



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munivos.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 de agosto del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 912-2019-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 365-2019-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 142-2019-GSCV/MVES de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, el Informe N° 053-2019-AGRD-GSCV/MVES del Área de Gestión de Riesgo de Desastres y los Documentos Nros 987-2019 y 1042-2019, sobre aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador PPRRD-VES 2019-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.”*;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”*; asimismo, respecto de las atribuciones del Alcalde, el numeral 6) del artículo 20° de la citada Ley, establece el de *“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.”*;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1) del artículo 14° de la Ley citada en el considerando precedente, establece que *“Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.”*, asimismo, el numeral 14.2) señala que *“Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.”*; en tanto el numeral 16.5) del artículo 16° del mismo cuerpo normativo establece que *“Las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales.”*;

Que, el numeral 39.1) del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que *“En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres (...).”*;

Que, mediante Oficios Múltiples Nros. 003-2019-CENEPRED/DIFAT-2.0 y N° 004-2019-CENEPRED/DIFAT-2.0, signados con Documentos Nros. 987-2019 y 1042-2019 respectivamente, el Secretario General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa, comunica que en el presente año se ha priorizado la asistencia técnica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de Villa El Salvador 2019 - 2022, designando a la persona que dará la asistencia técnica a este corporativo edil, asimismo solicita que, en su oportunidad se efectúe la aprobación del citado Plan;

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 de agosto del 2019

Que, con Informe N° 053-2019-AGRD-GSCV/MVES la encargada del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, remite el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador PPRRD – VES 2019 y 2022", señalando que, mediante Oficio N° 485-2018/CENEPRED/DIFAT-2.0 el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (CENEPRED), comunicó a la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador que había revisado la información remitida en su oportunidad, verificando que se había cumplido con lo establecido en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, así también refiere la Secretaría Técnica que el mencionado Plan fue actualizado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre, conformado con Resolución de Alcaldía N° 152-2019-ALC/MVES, aprobado en sesión del Grupo del Trabajo el 09 de Julio del 2019, finalmente con Informe N° 142-2019-GSCV/MVES la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial remite el Plan para su aprobación.

Que, con Informe N° 365-2019-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal precisando que resulta legalmente procedente la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador PPRRD – VES 2019 – 2022, elaborado por el Equipo Técnico de Trabajo (ETT) del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre (GTGRD), el mismo que fue aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para el periodo 2019-2022, conforme al acta de fecha 09 de julio del 2019, por lo que deberá emitirse la correspondiente Resolución de Alcaldía; ello de conformidad con el numeral 14.1) del artículo 14° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el literal a) del numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, esto al amparo de lo previsto en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Memorando N° 912-2019-GM/MVES la Gerencia Municipal al amparo del numeral 6) del artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corre traslado del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Villa el Salvador, para las acciones correspondientes;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de esta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE VILLA EL SALVADOR PPRRD – VES 2019 - 2022", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana al Área de Gestión de Riesgo y Desastre, y al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, así como a todas las Unidades Orgánicas responsables de la implementación y ejecución del Plan aprobado en el artículo precitado, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES DE VILLA EL SALVADOR
PPRRD-VES 2019-2022**



2019

GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN Y APOYO TÉCNICO DE:

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°152 – 2019 -ALC/MVES

CLODOALDO KEVIN YÑIGO PERALTA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Gerente Municipal	: RAFAEL E. VELASQUEZ SORIANO
Gerente de Desarrollo Urbano	: JAVIER ALEX BERNUY ESPINOZA
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	: MARISOL VILCHEZ BARZOLA
Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial	: MANUEL HIMERON RAMIREZ ORTIZ
Gerente de Desarrollo e Inclusion Social	: DIANA SANCHEZ VALENCIA
Gerente de Desarrollo Económico y Empresarial	: TITO HUICSA HUAMAN
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	: ALEXANDER JULIO BAZAN GUZMAN
Secretaria Técnica del GTGRD - AGRD	: JUANA CASTILLO GUTIERREZ
Gerente de la Oficina de Administración	: LUZ ZANABRIA LIMACO

EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 285-2017-ALC/MVES

Gerencia Municipal	: RINA SCARLETT LENCI SANCHEZ
Área de Gestión del Riesgo de Desastres	: JUANA CASTILLO GUTIERREZ
Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social	: OSCAR ALFONSO SALAZAR JARA
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	: BRYAN CRISTIAN AMASIFUEN HIDALGO
Gerencia de la Oficina de Administración	: LESLIE LUISELL MARRUFFO ANYOSA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	: LORENA JULIANA MONTOYA LUJAN
Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial	: PEDRO ALBERTO CARMONA MANCILLA
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	: SEGUNDO ZAMORA ACOSTA
Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.	: ELSA INGA DETT
Gerencia de Desarrollo Urbano	: MANUEL JESUS LOVATON CERVANTES

ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres – CENEPRED
Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica – DIFAT
Especialista: Ing. Letti Guisell Ochoa Flores



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

PPRRD-VES 2019-2022

2019



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPITULO I : Diagnostico de la Gestion del riesgo de Desastres.....	10
1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres por componentes:	10
1.1.1 Roles y Funciones Institucionales.....	12
1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Planificación Territorial.....	16
1.1.3 Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres.....	16
1.2 Marco Legal.....	17
1.2.1 Marco Internacional.....	17
1.2.2 Marco Nacional	18
1.2.3 Marco Local	19
1.3 Metodología.....	19
1.3.1 Fase 1: Preparación.....	20
1.3.2 Fase 2: Diagnóstico	20
1.3.3 Fase 3: Formulación	21
1.3.4 Fase 4: Validación	21
1.4 Diagnóstico de la Capacidad Operativa Institucional	21
1.4.1 Análisis de Recursos Humanos	21
1.4.2 Análisis de Recursos Logísticos.....	22
1.4.3 Análisis de Recursos financieros	23
1.5 Caracterización del Ámbito de estudio	23
1.5.1 Ubicación Geográfica	23
1.5.2 División Política-Administrativa.....	23
1.5.3 Superficie y Extensión.....	25
1.5.4 Altitud.....	25
1.5.5 Accesibilidad	24
1.6 Caracterización Social	26
1.6.1 Población Censada	26
1.6.2 Densidad Poblacional.....	26
1.6.3 Población residente (2012 -2013) y proyectada 2015.....	26



A.	Nivel Educativo	27
B.	Características de la vivienda	27
C.	Material predominante en viviendas.....	29
D.	Servicios básicos.....	29
1.7	Caracterización Económica	30
1.7.1	Actividad económica	31
1.7.2	Unidades económicas según ubicación geográfica.....	30
1.7.3	Unidades económicas según tamaño.....	31
1.8	Caracterización Física.....	32
1.8.1	Climatología.....	32
1.8.2	Hidrografía.....	31
1.8.3	Geología.....	32
1.8.4	Estratigrafía	33
1.8.5	Geomorfología	33
1.9	Caracterización Ambiental.....	35
1.9.1	Calidad del Aire	35
1.9.2	Calidad del Ruido ambiental	37
A.	Caracterización de fuentes fijas de Ruido.....	37
B.	Resultado de Monitoreo de Ruido Ambiental.....	39
CAPITULO II: Análisis del Riesgo de Desastres		40
2.1	Análisis de ocurrencia de peligros	40
2.2	Identificación de sectores críticos de riesgo	43
2.2.1	Sectores críticos de riesgo por peligros de origen natural.....	42
A.	Fenómenos de Geodinámica Interna	42
B.	Fenómenos de Geodinámica Externa.....	43
2.2.2	Sectores críticos de Riesgo por peligros inducidos por la acción humana	43
2.2.3	Mapa de sectores críticos de riesgo.....	45
2.3	Escenario de Riesgo Sísmico	44
2.3.1	Caracterización del peligro sísmico.....	46
2.3.2	Determinación del peligro sísmico	46



2.3.3	Análisis de la vulnerabilidad	50
A.	Análisis de la vulnerabilidad en la Dimensión Física	50
A.1	Determinación de la vulnerabilidad en la dimensión física	52
B.	Análisis de la vulnerabilidad en la Dimensión Social y Económica.....	54
B.1	Determinación de la vulnerabilidad en la dimensión social y económica.....	54
2.3.4	Determinación del escenario de riesgo.....	58
A	Determinación del nivel de riesgo sísmico a nivel estructural	56
A.1	Determinación del nivel de riesgo sísmico a nivel social y económico.....	60

CAPITULO III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres60

3.1	Visión de Prevención y Reducción	60
3.2	Alineamiento del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.....	60
3.3	Objetivos.....	61
3.3.1	Objetivo General	61
3.3.2	Objetivos Específicos	61
3.4	Estrategias	62
3.5	Identificación de acciones prioritarias.....	63
3.6	Programación	66
3.6.1	Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.....	66
3.6.2	Programación de acciones, programas y proyectos	73
3.6	Implementación del Plan	80
3.6.1	Financiamiento	80
3.6.2	Monitoreo, seguimiento y evaluación.....	80

CAPITULO IV: Anexos80

4.1	Resolución de conformación del GTGRD de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.....	80
4.2	Resolución de conformación del Equipo Técnico del PPRRD de Villa El Salvador	82
4.3	Fichas de identificación de zonas críticas.....	84
4.4	Fichas técnicas de acciones, programas y/o proyectos.....	92
4.4	Galería Fotográfica.....	122
4.5	Relación de cuadros y gráficos	124



PRESENTACIÓN

Estimados vecinos y vecinas, Villa El Salvador, es considerado como un Distrito de alta Vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de origen natural como son los sismos de gran magnitud seguido de tsunami, por lo cual se hace necesario que las autoridades y comunidad trabajen juntos en la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a fin de priorizar la intervención en aquellos sectores críticos identificados en nuestro Distrito.

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa El Salvador, se ha elaborado de manera participativa con la institución Municipal, y la asistencia técnica del Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED; siendo su principal objetivo "Prevenir y Reducir las condiciones de Riesgo de Desastres de la población, viviendas y medios de vida ante el riesgo de desastres del distrito de Villa El Salvador a partir de la ejecución estratégica y planificada de los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres".

Por ello la elaboración del presente Plan, nos anima a continuar trabajando de forma planificada y articulada a través del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, con la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el Equipo Técnico del GTGRD, vecinos y vecinas que han venido participando en su elaboración y el cual está enmarcado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014 - 2021) y permitirá reforzar y priorizar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en armonía al Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021.

Finalmente, como Alcalde quiero resaltar la importancia y trascendencia de este documento para contribuir con el proceso de desarrollo sostenible, y como representante del Gobierno Local y Presidente del GTGRD, es mi compromiso permanente de impulsar durante nuestra Gestión su implementación y velar por que las sucesivas autoridades lo respeten y se comprometan a darle continuidad.

Clodoaldo Kevin Yñigo Peralta
Alcalde
Municipalidad de Villa El Salvador



INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador 2019 al 2022, se encuentra enmarcado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014 - 2021); y se sustenta en un enfoque territorial, transversal, dinámico, participativo, descentralizado y vinculante con los demás planes a nivel distrital.

En ese contexto, la Municipalidad de Villa El Salvador como responsable de la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, decide elaborar el presente plan específico, en la seguridad de que la planificación estratégica permitirá contribuir en el desarrollo sostenible del distrito, asimismo promover uso y ocupación segura del territorio, orientar la eficiencia en el uso de los recursos con la finalidad de reducir las condiciones de Vulnerabilidad de la población y asegurar sus medios de vida, así como evitar el impacto negativo de los desastres.

El presente plan se ha estructurado en cuatro (04) capítulos que describen de forma detallada y ordenada las fases aplicadas para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador 2019-2022.

En el capítulo I, se presenta el diagnóstico situacional de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Villa El Salvador a nivel institucional y territorial basado en el marco normativo, características del ámbito de estudio referido a la ubicación geográfica, aspecto social, económico, físico, entre otros; y la capacidad operativa institucional que permite identificar los factores institucionales limitantes y potenciales.

En el capítulo II, se presenta el análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa El Salvador, considerando el registro cronológico y caracterización de peligros que inciden en el entorno urbano y el impacto sobre los elementos expuestos y vulnerables identificados en los sectores críticos, a partir del análisis se prioriza el peligro sísmico y tsunami teniendo en consideración el posible riesgo a nivel distrital obteniéndose el escenario de riesgo correspondiente.

En el capítulo III, se refiere a la formulación de la visión del Plan al 2022, mediante el establecimiento de los objetivos y acciones estratégicas articulados a las políticas de estado y los instrumentos de Gestión; e identificación y programación de medidas, programas, actividades y/o proyectos que permitan prevenir y reducir las condiciones de Riesgos de Desastres.

Finalmente, en el capítulo IV, se presenta los anexos donde se registra la resolución de conformación de equipo técnico de trabajo, fichas de sectores críticos y fichas técnicas de proyectos y/o actividades, mapas temáticos y registro fotográfico correspondiente.





DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



CAPITULO I:

1. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres por componentes:

Para el desarrollo del escenario actual referente a la Gestión Prospectiva y Correctiva de Riesgo de Desastres se debe tener conocimiento de los antecedentes institucionales, roles y funciones e instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, relacionados a la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres, detallándose:

A. Gestión Prospectiva:

Al respecto, se tiene incorporado la Gestión del Riesgo de Desastres en sus instrumentos de Gestión institucional como el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020" que tiene como OEI.03: Promover la Gestión de Riesgo en el distrito de Villa El Salvador, cuya implementación de las acciones estratégicas se viene desarrollando de forma parcial, entre ellas la realización de evaluaciones de riesgo en zonas vulnerables.

Sin embargo, mediante Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional N°128-2011- MVCS entre la Universidad Nacional de ingeniería y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se ejecuta el estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad del distrito de Villa El Salvador, de fecha marzo de 2011.

Es importante resaltar, que de acuerdo Plan de Desarrollo Concertado Local de VES 2017 al 2021 no se contempla como objetivo estratégico la Gestión del Riesgo de Desastres, sin embargo, incorpora en el OE.6 "Incrementar la conectividad y seguridad urbana" el indicador el "Porcentaje de familias preparadas para enfrentar riesgo de desastres "

En referencia al Manual de Organización y Funciones-MOF y el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, Plan Operativo Institucional (POI), Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, tienen asignado funciones y actividades concernientes a la Gestión del Riesgo de Desastres como parte de la transversalización.

Por otro lado, se ha creado un área funcional específica para la gestión de riesgo de desastres, quien viene desarrollando la capacitación y sensibilización en Gestión del Riesgo de Desastres de manera integral a la población del Distrito, siendo aún limitada la cobertura de atención de la población beneficiaria o de la que se encuentra habitando en zonas declaradas como Alto Riesgo según Acuerdo de Consejo N°47-2013 MVES, limitándose a realizar actividades educativas y de sensibilización en Gestión del Riesgo de Desastres. A la vez se evidencia la necesidad de contar e implementar los planes específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres (Art. 39 del Reglamento de la Ley N°29664) a fin de abordar los componentes Prospectivo, Correctivo y Reactivo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, referente a la administración urbana solo se dispone de los siguientes instrumentos técnicos de planificación territorial: Plano de Zonificación Urbana, que permite el ejercicio del derecho del uso del suelo de la propiedad inmueble, aprobada mediante Ordenanza N° 933 el 20.04.2006.

Sin embargo, se evidencia la necesidad de incorporar la existencia de amenazas y condiciones de Vulnerabilidad y/o actualizar los diferentes instrumentos de planificación territorial, tales como: el Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Catastral, Plan de Asentamientos Humanos, entre otros, asegurando se priorice el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, es necesario establecer la decisión política de invertir en el desarrollo de capacidades de los integrantes de la institución municipal en todos sus niveles de decisión y operatividad.

B. Gestión Correctiva:

La ejecución de los proyectos de inversión debe tener relación directa con las medidas de Prevención y Reducción de Riesgo identificados en los diferentes instrumentos de planificación territorial como: Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan de Desarrollo Urbano y Plan de Acondicionamiento Territorial.

Al respecto, la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas tiene como función elaborar y formular los perfiles, estudios de factibilidad de los proyectos y expedientes técnicos para la ejecución y la cartera de proyectos de inversión pública distrital incorporando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental poseen como función administrativa y ejecutora para el desarrollo de los perfiles de proyectos y expedientes técnicos incorporando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante el periodo 2014 -2017 se han ejecutado proyectos de inversión para reducir los riesgos por deslizamiento tales como: mejoramiento de taludes (Código 2192592) y creación de muros de contención (Código 2219360). Se consideró reducir riesgos inducidos por la acción humana por ello el proyecto de instalación de servicio educativo (Código 2259804) contempla la construcción de muros de contención de dos niveles debido a la topografía abrupta, así como la construcción de muros de contención de tipo voladizo de concreto armado para los proyectos de accesibilidad vehicular y peatonal (Códigos 2328664 y 2339678).

En ese sentido, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres decide elaborar el presente "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)" a fin de identificar actividades y proyectos orientados a la Prevención de Riesgos futuros y Reducción de los existentes para su posterior implementación, siendo el Área de Gestión del Riesgo de Desastres el responsable de liderar y desarrollar el PPRRD de manera conjunta con el Equipo Técnico.

C. Gestión Reactiva:

De acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI) se evidencia un mayor desempeño en la implementación de las funciones y/o actividades relacionadas a la Gestión Reactiva ejecutadas por el Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aún no cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) formalmente implementado; pero a través del Área de Gestión del Riesgo de Desastres se activa la atención de las emergencias ocurridas en el distrito y la ejecución de simulacros, asimismo dispone del Plan de Contingencia, quedando pendiente la formulación y ejecución del Plan de Preparación, Plan de Operación de Emergencia, Plan de Rehabilitación y Plan de Educación Comunitaria.

Se ha implementado el almacén de bienes de Ayuda Humanitaria Adelantado en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima y destinado un área para la reserva de kit de Abrigo y Techo de ayuda humanitaria, en los años 2017 y 2018 la Municipalidad de Villa El Salvador ha destinado presupuesto para la compra de bienes de ayuda humanitaria como parte de la implementación de su propio almacén de bienes de ayuda humanitaria para atender a una mayor población del Distrito.

El área de Gestión del Riesgo de Desastres realiza capacitaciones dirigidas a jefes de familia, escolares, comerciantes de centros de abastos y comunidad en general como parte de su Plan Operativo; priorizando zonas de Riesgo de nuestro distrito.

Así mismo, se han conformado las Brigadas de emergencia en los centros de abastos como Brigadas de Lucha Contra Incendios, Evacuación y Primeros Auxilios siendo estas integradas por un mínimo de 10



personas; instruidas por personal municipal, del Ministerio de Salud, Compañía General de Bomberos entre otros.

Se cuenta con una organización distrital de Voluntarios En Gestión de Riesgo-VER, que actualmente participan en la ejecución de las diferentes actividades realizadas en Gestión del Riesgo de Desastres, quienes se encuentran capacitados para asumir funciones de apoyo y realizar las evaluaciones iniciales de daños (EDAN).

1.1.1 Roles y Funciones Institucionales

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, como órgano del gobierno local del Distrito de Villa El Salvador, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa; y como integrante del SINAGERD tiene responsabilidades en concordancia con el Art. 14° de la Ley N° 29664:

- Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de GRD.
- Los gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de GRD.
- Constituyen Grupos de Trabajo para la GRD, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de GRD y sus procesos.
- Son los responsables directos de incorporar los procesos de la GRD en la Gestión del desarrollo, con el apoyo de las demás entidades públicas y con participación del sector privado.

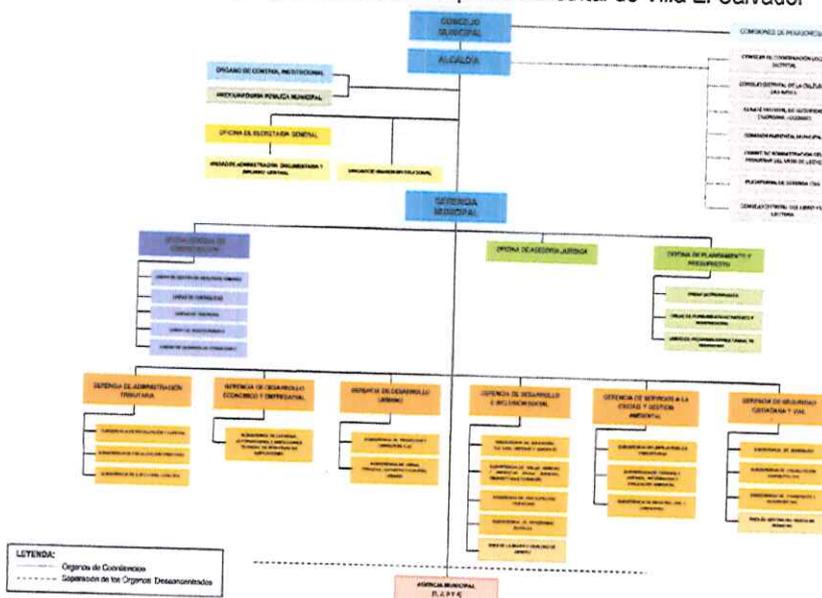
Las funciones de los gobiernos locales, conforme al Art. 11° del reglamento de la Ley N°29664 y en adición a las establecidas en el Art. 14° de la Ley N°29664:

- Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de Gestión ambiental y de Inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres; a fin de asegurar evitar crear Vulnerabilidad a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su Prevención, Reducción y/o control.
- Capacidad de Reducir Vulnerabilidades existentes.
- Incorporan la existencia de amenazas y condiciones de Vulnerabilidad, en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial y zonificaciones (con lineamientos y apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- Identifican el nivel de Riesgo existente y establecen un plan de Gestión Correctiva del Riesgo, en el que establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión (apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- En los casos de peligro inminente, establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia (apoyo del INDECI).
- Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la GRD, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de los desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.
- Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, de acuerdo a lineamientos del SINAGERD, que será sistematizada e integrada para la Gestión Prospectiva y Correctiva.
- Los órganos y unidades orgánicas deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de GRD, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

En ese contexto, a partir de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital se identifica el "Área de Gestión del Riesgo de Desastres", como órgano que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia

de Seguridad Ciudadana y Vial sin tener compatibilidad en funciones; así también al ser de último nivel jerárquico tiene limitaciones presupuestales, logísticas y recursos humanos, siendo opinión técnica clave del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a sus funciones de la Ley N°29664 por tanto es necesario se evalúe la modificación del Reglamento de Organización de Funciones (ROF) y se designe al área con otro nivel jerárquico.

Gráfico N° 1: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador con enfoque de Gestión por Resultados, 2017.

En la actualidad, el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres se encuentra transversalizado en ciertas unidades orgánicas como función establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), precisándose:

Cuadro N° 1: Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
Órgano de Alta Dirección	Gerencia Municipal	<p>(14.10) Dirigir los procesos de modernización y fortalecimiento institucional acorde con las políticas nacionales y los objetivos estratégicos de desarrollo local.</p> <p>(14.11) Disponer la formulación y proponer para su aprobación, ante el alcalde los instrumentos de gestión: ROF, CAP, MPP, TUPA, PAC y otros.</p> <p>(14.12) Disponer la formulación y proponer para su aprobación, ante el alcalde los planes institucionales: PDLC, PEI, POI y otros planes de desarrollo.</p> <p>(14.13) Gestionar la asistencia técnica y financiera para la ejecución de los planes y proyectos de desarrollo local.</p>	Prospectivo
Órgano de Coordinación	Plataforma de Defensa Civil	<p>(1) Aprobar el reglamento interno de funcionamiento de la plataforma de defensa civil - PDC-VES con el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus integrantes.</p> <p>(2) Elaborar y aprobar un Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades a desarrollar las cuales deben guardar concordancia con el programa anual de actividades del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	Reactivo

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
		(3) Proporcionar a la municipalidad información para articular los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas, de organización y logística.	
Órgano de asesoramiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	<p>(25.1) Dirigir la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), incorporando el enfoque de género, Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(25.6) Proponer la ordenanza municipal que aprueba del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), incorporando el enfoque de género, Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(25.10) Asesorar y orientar a la alta dirección y demás dependencias de la municipalidad en materia de planeamiento, diseño de las políticas institucionales y del Plan Multianual de Inversión Pública de la municipalidad, incorporando el enfoque de género, Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(25.11) Asesorar y orientar a la alta dirección y demás dependencias de la municipalidad en la formulación de los instrumentos de gestión de la municipalidad. Incorporando el enfoque de género, Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión ambiental y enfoque territorial.</p>	Prospectivo
Órgano de línea	Gerencia de Desarrollo Urbano mediante las Subgerencias de Proyectos y Obras Públicas; y la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	<p>(44.1) Diseñar el Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano incorporando el enfoque de género, Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(45.4) Ejecución de las obras de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, bajo la modalidad de administración directa de su competencia, incorporando el enfoque de género, Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(45.11) Elaborar y formular los perfiles, estudios de factibilidad de los proyectos y expedientes técnicos para la ejecución y la cartera de proyectos de inversión pública distrital, incorporando el enfoque de género, Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(45.12) Realizar el mantenimiento de la infraestructura urbana del Distrito.</p> <p>(46.1) Diseñar el Plan de Zonificación Urbana, el Plan de Asentamientos Humanos y el Plan de Desarrollo Catastral, incorporando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	Prospectivo, Correctivo
	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	(47.10.) Formular proyectos de inversión pública de su competencia, incorporando el enfoque de género, Gestión del Riesgo de Desastres , Gestión ambiental y enfoque territorial.	Prospectivo
	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial	(43.3) Promover y realizar campañas para impulsar la formalización de establecimientos comerciales a través de la obtención de la licencia de funcionamiento, así como la	Prospectivo, Correctivo



NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
	Mediante la Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e ITSE.	respectiva obtención del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones. (43.6) Emitir los certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones según corresponda. (43.9) Realizar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) de acuerdo a su competencia. (43.10) Realizar las visitas de seguridad en edificaciones (VISE) así como también a los eventos y/o espectáculos públicos.	
	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	(53.15) Formular y ejecutar perfiles, estudios de factibilidad de los proyectos y expedientes técnicos incorporando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres . (53.07) Promover la instalación y el funcionamiento de la Comisión Ambiental Municipal (CAM). <u>*Mediante la Subgerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación Ambiental:</u> (55.1) Diseñar y/o actualizar la política ambiental local, Plan de Acción Ambiental Local, Agenda Ambiental Local, Diagnóstico Ambiental Local y Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), entre otros de su competencia. <u>*ÁREA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL:</u> (55.26.) Ejecutar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), Política Ambiental Local, Plan de Acción Ambiental Local, Agenda Ambiental Local y Diagnóstico Ambiental Local.	Prospectivo, Correctivo
	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial Mediante el Área de Gestión del Riesgo de Desastres	(6.1.1) Diseñar el Plan Multianual de Gestión del Riesgo de Desastres con el enfoque de interculturalidad y respecto a CENEPRED los procesos de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción; y en lo que corresponde; a Defensa Civil los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación. (6.1.2) Diseñar el Plan Multianual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. (6.1.3) Planificar la implementación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Prospectivo, Reactivo

Fuente: Resumen adaptado a partir del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador con enfoque de Gestión por Resultados, 2017.

A la fecha se ha identificado la transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres como función establecida en algunas unidades orgánicas de acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), así mismo el Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador es la unidad orgánica de último nivel jerárquico por tanto tiene limitaciones de acción

presupuestal, no es Unidad Formuladora de Proyectos y participa a nivel de opinión en el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.

Por tanto, es necesaria la actualización del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) a fin de empoderar la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a los componentes y asegurar la implementación de funciones relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres que son afines a las actividades propias de cada unidad orgánica municipal.

1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Planificación Territorial.

En cumplimiento de la ley N°29664 que aprueba el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°048-2011-PCM, la Municipalidad de Villa El Salvador ha incorporado y desarrollado el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a nivel institucional los siguientes instrumentos y/o mecanismos:

- Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Villa El Salvador para el periodo 2018 – 2020, aprobado mediante ordenanza N°389-MVES, 27 marzo de 2018.
- Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones con enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad, aprobado mediante Ordenanza N°369-MVES, 27 abril de 2017.
- Plan Operativo Institucional – POI 2019, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°136-2018-ALC/MVES, 30 julio de 2018.
- Plan Operativo Institucional Multianual – POI 2020-2022, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°159-2019-ALC/MVES, 30 abril de 2019.
- El Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2019-ALC/MVES y ha procedido a aprobar su Reglamento interno mediante Acta de sesión de fecha 17 de abril de 2019.
- La Plataforma de Defensa Civil, mediante Resolución de Alcaldía N°151-2019-ALC/MVES de fecha 17 de abril del 2019.
- Conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de GRD- MVES, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°285-2017-ALC/MVES.
- La Comisión Ambiental Municipal (CAM), aprobado por Ordenanza Municipal N°177-MVES, 27 octubre 2008.

Asimismo, se ha identificado la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los instrumentos de planificación territorial vigentes, tales como:

- Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Villa El Salvador, aprobado mediante Ordenanza N°347-2016, de fecha 24 julio de 2016.
- Plano de Reajuste de Zonificación de Villa El Salvador, aprobado mediante la Ordenanza N°933, de fecha 20 de abril del 2006.

1.1.3 Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres.

La Gestión institucional, se sustenta en los objetivos estratégicos institucionales (OEI) que son los propósitos o fines esenciales que se pretende alcanzar para lograr la misión que se ha propuesto en el marco de su estrategia descrita en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020 de la Municipalidad de Villa El Salvador:



Cuadro N° 2: Estrategia institucional según el PEI 2018 - 2020

Estrategias	Acciones	Responsable
OEI.03 Promover la Gestión del Riesgo en el Distrito de Villa El Salvador	AEI.03.01 Evaluaciones de Riesgos en zonas vulnerables del Distrito.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
	AEI.03.02 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones condicionado a la compatibilidad del uso de suelo en el Distrito.	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
	AEI.03.03 Programas y proyectos identificados en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
	AEI.03.04 Plan de contingencia con acciones implementadas en el Distrito.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
	AEI.03.05 Asistencia técnica en GRD de manera integral para la población del Distrito.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
	AEI.03.06 Plan de Continuidad Operativa implementado por el Distrito.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

Fuente: Extraído del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – Gerencia Municipal y Oficina de Planeamiento y Presupuestos a través de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de las Unidades orgánicas.

1.1 Marco Legal.

Antes de iniciar el listado de leyes que sustentan la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) hacia el 2022, cabría resaltar que en el marco de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece la base para un nuevo enfoque, marco normativo y acciones para incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en las políticas de desarrollo sostenible. A continuación, se menciona el marco normativo por niveles:

1.2.1 Marco Internacional

- El Marco de Acción de Hyogo (MAH) para 2005 -2015: Aumento de la Resiliencia de las naciones y las comunidades ante desastres. En dicha conferencia se aprobaron cinco prioridades de acción, que son:
 - Velar por que la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación.
 - Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastres y potenciar la alerta temprana.
 - Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.
 - Reducir los factores de riesgo subyacentes.
 - Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de lograr una respuesta eficaz.
- Marco Sendai para la reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, el documento contiene los principios rectores, las prioridades de acción, la función de los actores pertinentes y de la cooperación internacional, donde los logros que se pretenden alcanzar al 2030 son:

“Reducción sustancial del Riesgo de Desastres y de las pérdidas ocasionadas por desastres: vidas, medios de vida, salud, bienes físicos, culturales y ambientales, de las personas, las empresas, las comunidades y país”.

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son una agenda inclusiva, se establecieron en el año 2000 con el fin de alcanzar ocho objetivos de lucha contra la pobreza para 2016. Basados en los resultados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El contenido de esta agenda será sobre los nuevos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que deberán concluir la labor realizada de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio al año 2030.

1.2.2 Marco Nacional.

Por otro lado, los gobiernos locales integrantes del SINAGERD, en el contexto del proceso de descentralización del Estado se rigen por sus propias leyes orgánicas y deben considerar el marco legal existente para la planificación del desarrollo con enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres, el cual se sustenta en los siguientes documentos:

- Constitución Política del Perú, 1993. En el art. N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Acuerdo nacional, consensos para enrumbar al Perú, referido a la trigésimo segunda política de Estado relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres y la trigésimo cuarta política referente al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD,
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la ley N° 29664, ley que crea el SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- Decreto Legislativo N°1365, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Decreto Supremo N° 020- 2015 – VIVIENDA Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, específicamente Artículo 18: Acciones de Saneamiento Físico.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Decreto de Urgencia N° 004-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros



asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.

- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° N°145-2018-PCM, Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.



1.2.3 Marco Local.

En el marco de sus competencias y responsabilidades la Municipalidad distrital de Villa El Salvador ha fomentado y/o formulado los siguientes instrumentos normativos referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres:

- Acuerdo de Consejo N°47-2013 MVES, que declara la Zona de Alto Riesgo área de influencia desde el Km.19 al KM 24 de la antigua Panamericana Sur que comprende la Zona Media y baja del Cerro Lomo de Corvina, prohibiendo todo tipo de actividades e infraestructura vinculadas a las canteras de arena y descarga de desmonte, de fecha 08 julio de 2013.
- Resolución de Alcaldía N°0849-2016-ALC/MVES, prueba el Mapa "E" N°09 de Nivel de daño de Edificaciones Esenciales que contiene el Estudio Actualizado de Microzonificación Sísmica CISMID 2011, de fecha 29 de noviembre de 2016.

1.2 Metodología.

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa El Salvador (PPRRD - VES), ha seguido las fases previstas en la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J.

Gráfico N° 2: Fases para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador



Fuente: Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, CENEPRED.

1.2.3 Fase 1: Preparación.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2016-ALC/MVES se conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el cual aprueba mediante acta, de fecha 11 de febrero de 2016, su Reglamento Interno; quienes deciden elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres siendo necesario la conformación del Equipo Técnico responsables de la elaboración de la propuesta de plan.

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 285-2017-ALC/MVES se conforma el Equipo Técnico (ET) de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el cual se ha encargado de la elaboración de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador – PPRRD VES.

Por lo cual, se inicia las coordinaciones con CENEPRED para la asistencia técnica al Equipo técnico desarrollándose en el periodo 2018 talleres de sensibilización y capacitación al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico (ET) por parte de la especialista, la Ing. Letti Ochoa Flores; quien ha hecho seguimiento de los avances de la elaboración del PPRRD VES.

Teniendo en consideración, el inicio de la gestión 2019 – 2022 se actualiza la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2019-ALC/MVES; quienes deciden dar continuidad a la revisión y aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador 2019-2022.

1.2.4 Fase 2: Diagnóstico.

En esta fase, con el apoyo de diferentes unidades orgánicas y estudios realizados en el distrito por diferentes instituciones públicas y privadas, se realizó la recopilación de la información que serviría de base para la elaboración de la cronología de los desastres e identificación de las características de los peligros existentes en el distrito.

Asimismo, se procedió a revisar la normativa e instrumentos de Gestión y evaluar la capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Se realizaron visitas de campo para la identificación y caracterización de las zonas de peligro en el distrito, de esta manera, se elaboró las fichas técnicas de cada peligro; delimitándolo en polígonos.

Por último, se realizó el análisis de vulnerabilidad con información estadística generada por el “Sistema de información estadístico sobre la prevención a los efectos del fenómeno del Niño y otros fenómenos naturales” del INEI 2015 y aplicando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ) o metodología Saaty.

1.2.5 Fase 3: Formulación

Para la definición de los objetivos del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador – PPRRD VES 2019-2022, se procedió a revisar el Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC VES 2017-2021, Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Villa El Salvador para el periodo 2018 – 2020 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).

En base a ello, se definió los objetivos estratégicos del PPRRD VES 2019-2022, articulados a los objetivos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021); consecuentemente a ello,

se identificaron las acciones estratégicas y las acciones prioritarias que se desarrollaran durante el horizonte planteado en el plan, definiendo a los responsables de la ejecución de acciones prioritarias.

El Equipo Técnico elaboró las fichas técnicas de acciones y proyectos, para la programación de las acciones prioritarias, tomando en cuenta que el horizonte del Plan; asimismo, los recursos financieros para la implementación del PPRD de Villa El Salvador procederán de las siguientes fuentes:

- Recursos Propios.
- Programa Presupuestal 0068.
- Programa de Incentivos Municipales.
- Fondo de intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES.
- Gestiones con otras instancias.

1.2.6 Fase 4: Validación.

La versión preliminar del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador – PPRD VES 2019-2022, es remitida al CENEPRED para su conocimiento y verificación del cumplimiento de los pasos establecidos en la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

Luego de lo cual es presentado al Grupo de Trabajo, el cual convocara a un taller de socialización del Plan para recibir aportes y opiniones claves, por parte de la población en general, que enriquezcan el Plan y se involucren en la implementación y monitoreo del Plan.

En ese sentido, el Equipo Técnico redactara la versión final del Plan con los aportes recibidos y procederá a remitirlo al Grupo de Trabajo, quien gestionara su aprobación mediante resolución de alcaldía y difusión en la página institucional y otros medios.

1.4 Diagnóstico de la Capacidad Operativa Institucional.

1.4.1 Análisis de Recursos Humanos.

Se desarrolla el análisis y cuantificación de los recursos humanos vinculados a la gestión de riesgo de desastres hasta la fecha según siguiente detalle:

Cuadro N° 3: Identificación de los recursos humanos vinculados a la GRD.

ACTORES	ESPACIO	INTEGRANTES	REPRESENTANTES	SUSTENTO	PERSONAL EN GRD	FUNCION
Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres	1	10	1	R.A 152-2019-ALC/MVES	10	Grupo decisor en Gestión del Riesgos de Desastres.
Equipo Técnico del Grupo de Trabajo	1	9	2	R.A 285-2017 ALC/MVES	18	Responsable de la elaboración de los instrumentos técnicos en el marco de la Gestión Prospectiva y Correctiva de Riesgos de Desastres.
Plataforma en Defensa Civil	1	36	1	R.A 151-2019 ALC/MVES	36	Responsable de las actividades vinculadas a la Gestión Reactiva.

ACTORES	ESPACIO	INTEGRANTES	REPRESENTANTES	SUSTENTO	PERSONAL EN GRD	FUNCION
Comisión Ambiental Municipal (CAM)	1	13	1	Ordenanza Municipal N°177-MVES	13	Órgano de coordinación y concertación de las Políticas Ambientales en el ámbito distrital.
Líderes/Promotores VER	1	100	1	R.G. OPC/MVES	100	Grupo de Apoyo en Gestión del Riesgo de Desastres.
Brigadas en Gestión del Riesgo de Desastres por tipos.	3	15 por tipo	15	POE-AGRD/MVES	225	Grupo de Apoyo en Gestión del Riesgo de Desastres.
Almacén BAH	---	-----	1	Memorándum/AGRD-MVES	1	Asistencia BAH
TOTAL					402	

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico PPRRD -VES

1.4.2 Análisis de Recursos Logísticos

Cuadro N° 4: Identificación de los recursos logísticos de la Municipalidad de Villa El Salvador

RECURSOS	U.M	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	UNIDAD ORGANICA
Vehículos					
Camión Volquete	Unidad	18	13	05	Gerencia de Servicios Municipales/ Gerencia de Desarrollo Urbano.
Camión Cisterna	Unidad	13	05	08	Gerencia de Servicios Municipales
Camión Baranda	Unidad	06	03	03	Gerencia de Servicios Municipales/ Gerencia de Desarrollo Urbano.
Camioneta PICKUP	Unidad	53	31	22	Alcaldía/ Oficina General de Administración/ Gerencia de Seguridad Ciudadana/ Gerencia Administración Tributaria/ Gerencia de Servicios Municipales/ Gerencia de Desarrollo Urbano.
Equipos					
Cargador Frontal	Unidad	11	06	05	Gerencia de Servicios Municipales/ Gerencia de Desarrollo Urbano.
Mini cargador Frontal	Unidad	06	06	0	Gerencia de Servicios Municipales/ Gerencia de Desarrollo Urbano.
Motoniveladora	Unidad	03	01	02	Gerencia de Desarrollo Urbano.
Rodillo	Unidad	02	01	01	Gerencia de Desarrollo Urbano.
Retroexcavadora	Unidad	01	01	0	Gerencia de Desarrollo Urbano.
Hormigonera (Autohormigonera)	Unidad	01	0	01	Gerencia de Desarrollo Urbano.
TOTAL		114	67	47	

Fuente: Unidad de Abastecimiento de MVES 2019.

1.4.3 Análisis de Recursos financieros

La Municipalidad de Villa El Salvador, no ha asignado los recursos suficientes para la incorporación de actividades de Gestión del Riesgo de Desastres GRD por limitaciones presupuestales, durante el periodo 2016 a 2018 se ha tomado interés presupuestal manteniendo lo asignado al Área de Gestión del Riesgo de Desastres que le ha permitido realizar actividades mínimas y realizar el requerimiento de compra de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH).

Se ha realizado un análisis comparativo del Presupuesto para reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por Desastres -PP068, el cual está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: sismo, tsunami, bajas temperaturas y deslizamiento.

Cuadro N° 5: Identificación de los recursos financieros vinculados a la GRD- PPR 0068

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2019	412,427	423,260	307,033	289,352	182,541	152,063	146,222	35.9
2018	376,792	449,372	420,061	419,534	419,144	418,655	418,447	93.2
2017	49,740	484,401	396,508	396,470	396,470	394,868	394,579	81.5
2016	41,855	23,677	10,676	10,676	10,676	10,676	10,676	45.1

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas. Revisado al 20.06.19

1.5 Caracterización del Ámbito de estudio.

1.5.1 Ubicación Geográfica.

El distrito de Villa El Salvador se encuentra ubicado en la costa central del departamento de Lima, aproximadamente a 20 Km al sur del centro histórico de la capital; formando parte de los distritos que se encuentran en la zona sur de Lima. Asimismo, se ubica entre los paralelos 12°12'45" de latitud sur y los 76°56'13" de longitud oeste.



1.5.2 División Política-Administrativa

El distrito Villa El Salvador constituye uno de los distritos del Área Interdistrital de Lima Sur y está limitado por:

- **Noreste:** Con el distrito de Villa María del Triunfo.
- **Sureste:** Con el distrito de Lurín.
- **Suroeste:** Con el Océano Pacífico.
- **Oeste:** con el distrito de Chorrillos.
- **Noroeste:** Con el distrito de San Juan de Miraflores.

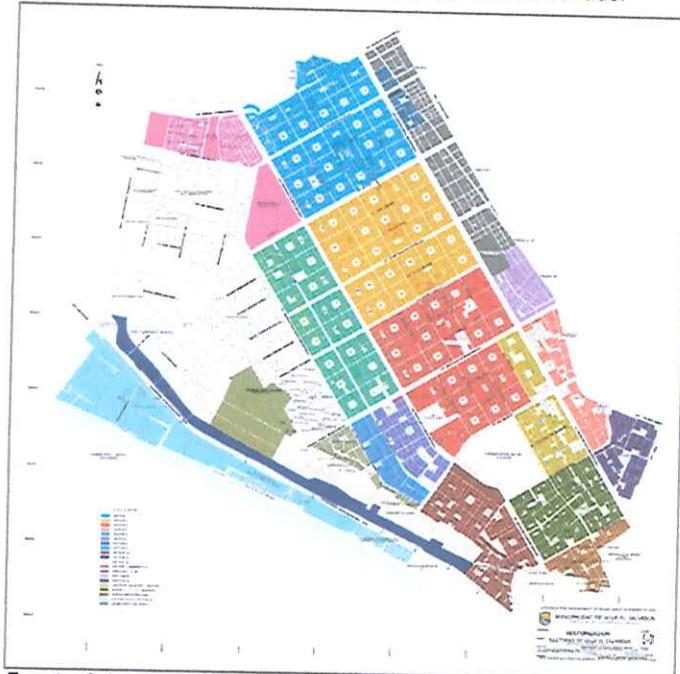
Gráfico N° 3: Ubicación geográfica del distrito de Villa El Salvador



Fuente: Equipo Técnico PPRD – VES

Por otro lado, para una mejor administración, el distrito se encuentra dividido en sectores debidamente identificados los cuales se presentan en el plano referencial aprobado por la Ordenanza N° 031 – MVES-2001.

Gráfico N° 4: Sectorización del distrito de Villa El Salvador



Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Desarrollo Urbano de MVES.

1.5.3 Superficie y Extensión.

El distrito cuenta en su jurisdicción con una superficie de 35,46 Km², los cuales en su mayoría se encuentran urbanizados.

1.5.4 Altitud.

Villa El Salvador se ubica a una altitud de, aproximadamente, 177 m.s.n.m. lo cual lo sitúa en la región costa o llamada chala; que se caracteriza primordialmente por un relieve de desierto arenoso y un clima subtropical árido.

1.5.5 Accesibilidad.

Referido a las principales vías de acceso con los que cuenta el distrito. Siendo necesario precisar:

- **Por la Avenida Pachacutec**, que da acceso inmediatamente al Parque Industrial y marca la frontera del distrito, pudiendo llegar a través de ella a cualquier sector.
- **Por la Ruta A, B, C o D, E** se tiene acceso a cruzar el distrito de extremo a extremo, ya sea viniendo de Villa María del Triunfo o San Juan de Miraflores, cabe destacar que la Avenida Micaela Bastidas es la prolongación de la Avenida Miguel Iglesias, proveniente de San Juan de Miraflores (desde el Hospital María Auxiliadora). Así mismo, la Avenida San Juan de San Juan de Miraflores tiene una continuidad en la Ruta C.
- **Otra vía es el Bypass sobre la Panamericana Sur** que permite el ingreso al distrito desde la Panamericana Sur, por esta vía se puede tener acceso a cualquiera de las rutas de Villa El Salvador y recorrer el distrito de extremo a extremo.

- Desde el distrito de Lurín se puede ingresar a través de la Avenida Antigua Panamericana Sur hacia las avenidas María Reich y Separadora Industrial que se unen con las todas avenidas del distrito.
 - Por la Panamericana Sur, a la altura del Puente Huaylas se ingresa hacia la antigua panamericana sur continuando hacia la Avenida El Sol que conecta a la Av. Pastor Sevilla, con continuidad de todas las avenidas del Distrito.
- El sistema vial de Villa El Salvador contempla vías colectoras, arteriales y expresas, que se muestran en el presente plano referencial aprobado por la Ordenanza N° 341 - MML.

Gráfico N° 5: Sistema Vial del distrito de Villa El Salvador



Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Desarrollo Urbano de MVES.

1.6 Caracterización Social.

1.6.1 Población Censada.

Desde el punto de vista político administrativo, la provincia de Lima está conformada por 43 distritos. En la provincia existe una desigual distribución de población en sus distritos, que es resultado del crecimiento poblacional diferenciado entre ellas.

Según el Censo de Población de los años 1981, 1993 y 2007, siendo uno de los ocho distritos de la provincia de Lima, con mayor población.

Cuadro N° 6: Población Total Censada

ÁMBITO TERRITORIAL	Superficie Territorial		POBLACION CENSADA			
	Km ²	%	1981	1993	2007	2017
Lima Metropolitana	2 738.13	100.0	4,608,010	6,345,856	8,482,619	8,574,974
Villa El Salvador	35.46	1.30	135,449	254,641	381,790	393,254

FUENTE: INEI-Censos de Población y Vivienda 1981 - 1993 - 2007-2017

La tasa de crecimiento promedio anual, es el indicador que evalúa la velocidad del incremento anual de la población en términos relativos. Al observar el comportamiento de la población censada a nivel distrital de los Censos 1993 y 2007, presenta un incremento de 2.9 %.

Cuadro N° 7: Tasa de crecimiento promedio anual

Distrito	1981-1993	1993-2007	2007-2017
Villa El Salvador	5,4	2,9	0,3

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993, 2007 y 2017

Villa El Salvador, en el año 2007 es uno de los 35 de los 43 distritos de Lima Metropolitana que presentan el 100,0% de población urbana; el resto, tiene porcentajes entre 99,4% (Pucusana) y 96,3% (Santa María del Mar). En 1993, fueron 28 los distritos completamente urbanos y los 15 restantes se ubicaban entre 99,9% (Santiago de Surco) y 69,1% (Santa María del Mar).

Cuadro N° 8: Población urbana y rural censada nivel distrital

Población	1981		1993		2007		2017	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Urbana	134 489	99,3	252 854	99,3	381 790	100,0	393 254	100
Rural	960	0,7	1 787	0,7	-	-	-	-

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993, 2007 y 2017.

1.6.2 Densidad Poblacional.

Al analizar este importante indicador, partiendo de la información de Población censada distrital del Censo de 1981, se observan cambios referidos al incremento del número de habitantes por kilómetro cuadrado. Estos cambios estarían asociados a la evolución demográfica del componente de fecundidad, al proceso de urbanización (rural/urbano) y a la migración interna. De acuerdo con los resultados del último Censo del 2007, se evidencia que Villa El Salvador presenta un incremento de densidad población del 2.8% equivalente a 10 766,8 de Hab. /Km².

Cuadro N° 9: Superficie y densidad poblacional de la población censada.

Distrito	Superficie territorial		Densidad poblacional Hab./Km ²			
	Km ²	%	1981	1993	2007	2017
Villa El Salvador	35,46	1,3	3 819,8	7 181,1	10 766,8	11 090.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993, 2007 y 2017

1.6.3 Población residente (2012 -2013) y proyectada 2015.

Según el "Sistema de Información Estadístico de apoyo a la Prevención a los efectos del Fenómeno de El Niño y otros Fenómenos Naturales" del Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2015, señala que el distrito de Villa El Salvador cuenta con una población residente (2012-2013) de 342 mil 367 habitantes, de los cuales, el rango entre hombre y mujeres es mínima la diferencia de población, en el caso de los hombres representa el 49.5 % y el 50.5 % son mujeres. Asimismo, presenta una población proyectada al 2015 de 463 mil 014 habitantes (463,014).

Cuadro N° 10: Población residente y proyectada 2015.

POBLACIÓN	N° DE HABITANTE
Población proyectada al 2015	463 014
Población residente 2012-2013	342 367

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

Cuadro N° 11: Características de la población

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN		
SEXO	N° DE HABITANTE	PORCENTAJE %
Hombres	169 322	49.5 %
Mujeres	173 045	50.5 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

La población del distrito de Villa El Salvador se caracteriza por ser una población joven de acuerdo a la información proporcionado por el INEI 2015 el 26.9 % del total de la población está en el rango de 15 a 29 años. En el siguiente cuadro, se muestra a la población del distrito de Villa El Salvador, según grupo etario.

Cuadro N° 12: Población según grupos de edades

EDADES	N° DE HABITANTE	PORCENTAJE %
Menores de un año	5 676	1.7%
De 1 a 14 años	83 295	24.3%
De 15 a 29 años	92 229	26.9%
De 30 a 44 años	80 753	23.6%
De 45 a 64 años	59 919	17.5%
De 65 a más años	20 495	6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

A. Nivel Educativo.

Por otro lado, según el “Sistema de información estadístico sobre la prevención a los efectos del fenómenos de el Niño y otros fenómenos naturales” del INEI 2015, señala que el distrito Villa El Salvador, 35 837 personas cuentan con estudios de nivel Primario representando un 13.8%, mientras que 58.9% de personas cuenta con estudios de nivel secundario, y 1.8 % de persona no cuenta con ningún nivel de estudios, el resto de la población cuenta con estudios en los niveles de Inicial, Superior universitaria y no universitaria y solo el 0.1% cuenta con Posgrado otro similar.

Cuadro N° 13: Población según nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	N° DE HABITANTE	PORCENTAJE %
Ningún nivel	4 559	1.8%
Inicial	661	0.3%
Primaria	35 837	13.8%
Secundaria	152 967	58.9%
Superior no universitaria	41 762	16.1%
Superior Universitaria	23 343	9%
Posgrado u otro similar	365	0.1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

B. Características de la vivienda.

Villa El Salvador cuenta con 77,263 Viviendas y 82,835 Hogares, de los cuales el 95.7% es casa independiente y en cuanto al régimen de tenencia el mayor porcentaje es Propia, totalmente pagada que representa el 66,2%.

Cuadro N° 14: Características de la vivienda

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA	
Número de Viviendas	77 263
Número de Hogares	82 835

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

Cuadro N° 15: Tipo de vivienda

TIPO DE VIVIENDA	N° DE VIVIENDA	PORCENTAJE %
------------------	----------------	--------------



Casa independiente	73 903	95.7%
Departamento en edificio	3 249	4.2%
Vivienda en quinta	9	0%
Vivienda en casa vecindad	9	0%
Choza o cabaña	0	0%
Vivienda improvisada	65	0.1%
No destinado para habitación, otro tipo	28	0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

Cuadro N° 16: Régimen de tenencia

RÉGIMEN DE TENENCIA	N° DE VIVIENDA	PORCENTAJE %
Alquilada	8 868	11.5%
Propia, pagándola a plazos	2 524	3.3%
Propia, totalmente pagada	51 118	66.2%
Propia, por invasión	9 116	11.8%
Cedida por el centro de trabajo	432	0.6%
Cedida por otro hogar o institución	5 150	6.7%
Otro	55	0.1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

C. Material predominante en viviendas.

En Villa El Salvador los materiales más utilizados en la construcción de las viviendas y que predominan en las paredes es el ladrillo o bloque de cemento que representa la mayoría con un 84%, seguido de la madera que representa el 14,9% y el material predominante en los techos es el concreto armado que representa el 65% seguido de los techos de plancha de calamina que representa el 33,7%. Así mismo el material predominante en los pisos es el cemento que representa el 78,3% seguido de muy lejos por los pisos de losetas, terrazas o similares que representa un 13%.

Cuadro N° 17: Material Predominante en las paredes

MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES	N° DE VIVIENDA	PORCENTAJE %
Ladrillo o bloque de cemento	64 876	84%
Piedra o sillar con cal o cemento	149	0.2%
Adobe o tapia	49	0.1%
Quincha (caña con barro)	23	0%
Piedra con barro	8	0%
Madera	11 544	14.9%
Estera	117	0.2%
Otro material	497	0.6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

Cuadro N° 18: Material Predominante en techos

MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS	N° DE VIVIENDA	PORCENTAJE %
-------------------------------------	----------------	--------------

Concreto armado	50 632	65.5%
Madera	313	0.4%
Tejas	101	0.1%
Plancha de calamina	26 064	33.7%
Caña o estera con torta de barro	55	0.1%
Estera	49	0.1%
Paja, hojas de palmera	0	0%
Otro material	49	0.1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

Cuadro N° 19: Material Predominante en pisos

MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS	N° DE VIVIENDA	PORCENTAJE %
Parquet o madera pulida	1 087	1.4%
Láminas asfálticas, vinílicos	725	0.9%
Losetas, terrazas o similares	10 028	13%
Madera, entablados	161	0.2%
Cemento	60 518	78.3%
Tierra	4 625	6%
Otro material	119	0.2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

D. Servicios básicos.

En Villa El Salvador el servicio de alumbrado el mayor porcentaje 98,9% es electricidad que representa a 76,386 viviendas y en cuanto a las viviendas con abastecimiento de agua tenemos que el 89% tiene Red pública de agua dentro la vivienda. Así mismo las viviendas con servicios higiénicos con Red pública de desagüe dentro la vivienda representa el 90,4% y por último el combustible o energía usada para cocinar más usado es el Gas que representa el 94,8% de viviendas.

Cuadro N° 20: Viviendas según tipo de alumbrado

TIPO DE ALUMBRADO	N° DE VIVIENDA	PORCENTAJE %
Electricidad	76386	98.9%
Kerosene, mechero, lamparín	35	0%
Petróleo, gas, lámpara	41	0.1%
Vela	340	0.4%
Otro	22	0%
No tiene	439	0.6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

Cuadro N° 21: Viviendas según tipo de abastecimiento de agua potable

VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA	N° DE VIVIENDA	PORCENTAJE %
Red pública de agua dentro la vivienda	69238	89.6%
Red pública de agua fuera la vivienda	823	1.1%
Pilón de uso público	1515	2%
Camión, cisterna u otro similar	3798	4.9%
Pozo	225	0.3%
Río, acequia, manantial	0	0%
Otro tipo	1664	2.2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2015

Cuadro N° 22: Viviendas con acceso a servicios higiénicos

VIVIENDAS CON SERVICIOS HIGIÉNICO	N° DE VIVIENDA	PORCENTAJE %
Red pública de desagüe dentro la vivienda	69866	90.4%
Red pública de desagüe fuera la vivienda	812	1.1%
Pozo séptico	1600	2.1%
Pozo negro, letrina	3818	4.9%
Río, acequia o canal	4	0%
No tiene	1163	1.5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – 2015

1.7 Caracterización Económica.

La población de Villa El Salvador ocupada de 14 años a más años de edad, con una población de 155 679 que equivale al 50.9 %, así mismo los Trabajadores Independiente del distrito es de una población de 75 724 que equivale a un 29.2% de la población, los Trabajadores Dependientes son de una población de 75 605 que equivale a un 29.1% de la población.

Cuadro N° 23: Participación en la actividad económica

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Población Ocupada de 14 a más años de edad	155 679	50.9 %
Ocupación (Trabajador independiente)	75 724	29.2 %
Trabajador dependiente	75 605	29.1 %

Fuente: Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO)

1.7.1 Actividad Económica.

La actividad económica en el distrito de Villa El Salvador depende del giro de servicios con una población de 93 218 que equivale a un 59.9% de la población, la actividad comercial con una población de 25 666 que equivale a un 16.5 % de la población y otras actividades económicas con una población de 26 292 que equivale a un 16.9 % de la población.

Cuadro N° 24: Tipo de actividad económica

ACTIVIDAD ECONÓMICA	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Servicios	93 218	59.9%
Comercial	25 666	16.5
Otros	26 292	16.9%

Fuente: Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

1.7.2 Unidades económicas según ubicación geográfica.

En el distrito hay aproximadamente 34 903 unidades económicas (negocios o empresas de todo tipo de giros), de los cuales 17 312 (49.6%) son formales y 17 591(50.40%) son informales.

En la Zona urbana se encuentran ubicados 29 528 (84.60%) de negocios, 2 227(6.38%) en el Parque Industrial, 2 132 (3.11%) en la Zona Agropecuaria y 1 016(2.91%) en la Zona de playas y Antigua Panamericana Sur.

Cuadro N° 25: Ubicación de las unidades económicas

UBICACIÓN	FORMALES	INFORMALES	TOTAL	%
Zona Urbana	14 646	14 882	29 528	84.60
Parque Industrial	1 105	1 122	2 227	6.38
Zona Agropecuaria	1 057	1 075	2 132	6.11
Zona de Playas y Antigua Panamericana Sur	504	512	1 016	2.91
TOTAL	17 312	17 591	34 903	100 %

Fuente: Subgerencia de Licencias, Autorizaciones y Defensa Civil-GDEE-Municipalidad de Villa El Salvador 2011-2013.

1.7.3 Unidades económicas según tamaño

Respecto al total de 33 158 (95 %) Unidades económicas son micro empresas, 1 500 (4.30%) son pequeñas empresas, 70 (0.20%) medianas empresas y 175 (0.50%) son grandes filiales de grandes empresas.

Cuadro N° 26: Unidades económicas según tamaño

TAMAÑO DE LA EMPRESA (1)	FORMALES (2)	INFORMALES (3)	TOTAL	%(4)
Micro Empresa	16 446	16 712	33 158	95.00
Pequeña Empresa	744	756	1500	4.30
Mediana Empresa	35	35	70	0.20
Gran Empresa	87	88	175	0.50
TOTAL	17 312 (5)	17 591	34 903	100.00

Fuente: (1) ley N° 300056 /2013.

(2) y (3): Las Mypes en el Perú 2013(Pags.74 y 75)-Ministerio de la Producción.

(4) Las Mipymes en cifras 2015 (Pag.25-1ra edición Junio 2017) –PRODUCE.

(5) Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

1.8 Caracterización Física.

1.8.1 Climatología.

El distrito está ubicado en una zona desértica de la costa central peruana, y su clima se define como sub-tropical árido (Pulgar Vidal 1943). Este se caracteriza por ser húmedo, pero con escasas lluvias y presentar 2 estaciones bien marcadas:

(i) Época de sol que va de diciembre a marzo. Es calurosa y puede llegar a máximas de 28 °C en el mes de febrero; y (ii) Época sin sol que va de abril a noviembre. Hay presencia de neblinas (llegando la humedad relativa al 100%) y puede llegar a mínimas de 13 °C. Esta estacionalidad se debe a la posición geográfica en el trópico, la cordillera de los Andes, el anticiclón del Pacífico Sur y la corriente oceánica de Humboldt. Cabe mencionar que cuando se presenta el Fenómeno de El Niño, excepcionalmente las temperaturas pueden pasar los 30°C.

En el caso específico del distrito, la temperatura media mensual del aire varía entre 15 y 23° C, valores extremos que corresponden a los meses de julio y febrero, respectivamente. Asimismo, la humedad relativa fluctúa entre 79 y 88% durante el año. En cuanto a la precipitación pluvial, esta es escasa y varía entre 0.2 y 5.0 mm, tenido en promedio un acumulado de 25 mm anuales. Y en el caso de los vientos, estos alcanzan en promedio anual una velocidad de 7 km/h y, mayormente, se presentan durante las horas de la tarde y con mayor fuerza en los meses de diciembre a mayo.

1.8.2 Hidrografía.

La principal fuente de abastecimiento de agua del distrito es el río Rímac, cuyos caudales varían entre 15,2 m³/s (setiembre) y 66,2 m³/s (febrero, época de precipitaciones en la sierra). La precipitación pluvial es mínima (25,48 mm/año) por lo que no podría ser considerada como fuente de recursos hídricos. Las aguas subterráneas son otra fuente importante de agua potable, SEDAPAL registra en el distrito la existencia de 15 pozos que generan 537 l/s de agua.

La zona agropecuaria del Distrito se desarrolla debido a la construcción de las lagunas de estabilización de San Juan a partir del año 1959 gracias a las gestiones del Ingeniero Alejandro Vincés; tenían una capacidad de 250 l/s e irrigaba alrededor de 100 ha de árboles forestales, cultivos de tallo alto, y se crearon los parques zonales 26 y 23. Estas lagunas impulsan el desarrollo de lo que es ahora la zona agropecuaria del distrito; pero a la vez este crecimiento poblacional hace que se sobrecargue la capacidad de las lagunas generando deficiencias en el funcionamiento. Por ello en 1999 se desarrolla el Proyecto Mesías que deriva 3,2 m³/s de aguas residuales del colector Surco para tratarlas en un sistema de lagunas aireadas en San Juan, Villa El Salvador y San Bartolo. El Proyecto Mesías, que aún se encuentra en ejecución, abastecerá de 1,5 m³/s de agua para el riego de la ZAVES y de las áreas verdes del distrito.

1.8.3 Geología.

Estudios realizados para la zona y áreas circundantes han determinado que la geología local está representada por el afloramiento de secuencias litológicas sedimentarias, intrusivas y depósitos eólicos (Cismid 2011: 9). El distrito se encuentra dentro del cuadro morfotectónico de la costa y el borde occidental andino, habiendo sido afectado por la tectónica desarrollada durante la orogénesis andina, la misma que dio lugar a una deformación con plegamientos entre los que destaca el Sinclinal de Pachacamac.

Este es un pliegue abierto con un plano axial vertical ligeramente inclinado al Sureste y un eje de dirección N30°O. Las rocas en las cuales se ha desarrollado corresponden a la Formación Pamplona (Ki-pa), de composición arcillo-calcárea, por lo tanto, plásticas. Cabe mencionar que gran parte de este sinclinal se encuentra cubierto por depósitos eólicos Cuaternarios (Cismid 2011: 9).

1.8.4 Estratigrafía.

Las unidades litoestratigráficas que afloran en el Cerro Lomo de Corvina y alrededores están conformados por rocas sedimentarias del cretáceo inferior representados por la Formación Pamplona (Ki-pa), depósitos no consolidados del Cuaternario de origen marino (Qp-m) aluviales y eólicos (Qp-e/Qr-e). A continuación, se explica a detalle cada uno de estas unidades (Cismid 2011: 9-10):

- **Cretáceo Inferior.**

Formación Pamplona (Ki – pa). Esta secuencia se manifiesta por presentar paquetes de calizas de color gris a oscuras interstratificadas con delgados horizontes de color rojizo por la presencia de fierro. También se manifiestan afloramientos de lutitas gris verdosas y margas, intercalados con lutitas limolíticas amarillo a rojizas, por correlación estratigráfica se le ha asignado una edad cretáceo inferior.

- **Cuaternario Pleistoceno.**

Depósitos Eólicos (Qp-e). Los depósitos eólicos pleistocénicos están conformados por acumulaciones eólicas antiguas y que en la actualidad se hallan estabilizadas, conformando lomadas y cerros de arena, como el Cerro Lomo de Corvina. Estas se extienden al NE hasta la Tablada de Lurin donde ahora está cubierto por otros depósitos eólicos más recientes y se asienta la población de Villa El Salvador.

Depósitos Aluviales (Qh-al). Este tipo de depósitos se posicionan al sur del Cerro Lomo de Corvina, en la cuenca del río Lurin, y están constituidos por material acarreado, cantos y gravas sub redondeadas de diferentes tipos de roca de composición intrusiva y volcánica en una matriz areno limosa o arcillosa con buena selección. Tienen espesores que alcanzan decenas de metros sobre los que se asientan algunos centros

urbanos y terrenos de agricultura. Por eso adquieren una significativa importancia para la región, porque en ellos existen acuíferos notables que dan vida a numerosos pobladores y gran parte de la agricultura. La edad de estos depósitos es desconocida, sin embargo, dado su gran volumen es evidente que su deposición viene desde el Pleistoceno.

- Reciente.

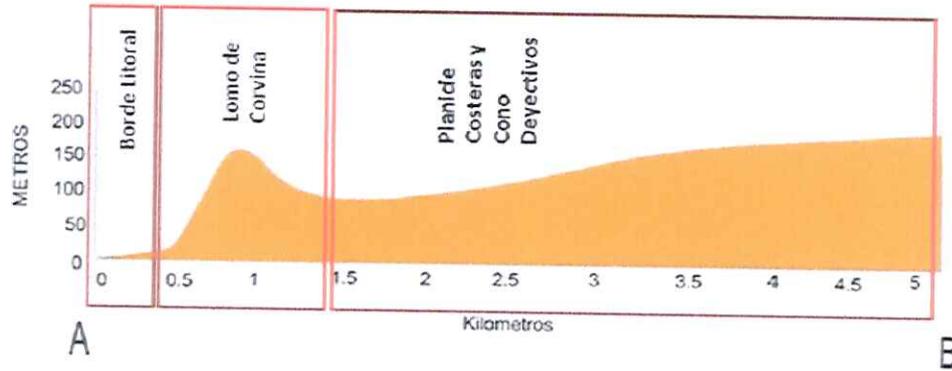
Depósitos Eólicos (Qr-e). Están conformados por arenas móviles que proceden de las diversas playas del litoral, como Conchán y Lurín, en su movimiento adoptan variadas formas como mantos, dunas y barjanas.

1.8.5 Geomorfología.

Los rasgos geomorfológicos presentes en el área son el resultado del proceso tectónico y plutónico, sobre impuesto los procesos de geodinámica, que han modelado el rasgo morfoestructural de la región. Asimismo, la erosión, la inclinación por el drenaje del Río Lurín y la acumulación de arena eólica sobre grandes extensiones de la zona, han dado la configuración actual. A continuación, se detalla las zonas definidas (CISMID 2011: 8):

- **Borde litoral:** Comprende el área de tierra firme adyacente a la línea litoral, expuesto a la acción de las olas marinas, que forman playas abiertas por acumulación de arenas a través de corrientes litorales. Esta tiene una topografía plana que incluye una zona húmeda y se extiende hasta los pantanos de Villa. Un ejemplo es la Playa de Conchán.
- **Planicie Costeras y Cono Deyectivos:** Es la zona comprendida entre el borde litoral y las estribaciones de la Cordillera Occidental constituida por una faja angosta de territorio paralela a la línea de costa adquiriendo mayor amplitud en el Valle de Lurín. Esta se caracteriza por tener una pendiente entre 0 y 5 %, con una leve inclinación hacia el oeste hasta el Cerro Lomo Corvina. Está constituida por superficies cubiertas por gravas y arenas provenientes del transporte y sedimentación del río Lurín, y por arena proveniente del acarreo eólico desde las playas por vientos que corren con dirección SO a NE. La llanura aluvial de Lurín se interdigita hacia el Norte con el cono aluvial del río Rímac por debajo de la cobertura eólica (al sur de Villa y San Juan). Dentro de esta unidad geomorfológica merece destacar las acumulaciones eólicas antiguas del Pleistoceno que conforman el Cerro Lomo de Corvina. También se puede destacar la presencia de fallas (depresiones entre el primer y segundo sector), y colinas pétreas aisladas (tal es el caso del cerro Lagarto y el cerro Testigo).
- **Cerro Lomo de Corvina:** Son acumulaciones eólicas antiguas (Pleistoceno) que en la actualidad se hallan estabilizados conformando cerros de arena que constituyen una lomada aislada de unos 150 m de altura y 5 km de longitud alineada en el sentido SE-NO. Esta se desarrolla entre las cotas 15 a 160 msnm, paralelo al litoral marino y Carretera Panamericana Sur. Se caracteriza por presentar un relieve ligeramente ondulado y laderas con pendientes variables, que fluctúan entre 15-25% en la parte erizada del cerro Lomo de Corvina, y 9-10% en la Asociación La Concordia. Litológicamente está constituido por arenas eólicas de grano fino, sub redondeadas a redondeadas con algunas intercalaciones de costras salinas. Presenta estratificación cruzada construida por el viento, siendo sumamente irregular debido a la variabilidad de dirección de los vientos. Las arenas que conforman el Cerro Lomo de Corvina han migrado desde las playas del litoral, transportadas por el viento.

Gráfico N° 6: Corte transversal del distrito de Villa El Salvador



Fuente: Sistemas Integrados de Tratamiento y Uso de Aguas Residuales en América Latina: Estudio de caso específico: Villa El Salvador, 2001. DESCO, 1997.

1.9 Caracterización Ambiental.

1.9.1 Calidad del Aire.

Respecto a la calidad de aire, un estudio realizado en el Sector 2 de Villa El Salvador entre agosto de 2015 y febrero de 2016 estimó el inventario de emisiones de contaminantes criterios generadas por fuentes móviles¹.

Esta investigación realizada por Padilla (2016) consideró como área de estudio la Av. Revolución en el tramo comprendido desde la Av. El Sol hasta la Av. César Vallejo lo cual representa una longitud de 1.7 km.

En dicho estudio, el parque automotor se dividió en tres categorías: Categoría I, se consideró vehículos livianos con un cilindraje menor a 1500 cm³; la categoría II, vehículos medianos con cilindraje hasta 3000 cm³; y por último la categoría III, vehículos pesados con un peso y cilindraje mayor a los dos anteriores.

La descripción de las categorías vehiculares utilizadas en el estudio se resume en el Cuadro N°25 que se muestra a continuación:

Cuadro N° 27: Descripción de categorías vehiculares

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULOS
Categoría I	Vehículos livianos con cilindraje menor a 1500 cm ³ .	Automóviles, mototaxis y motos lineales.
Categoría II	Vehículos medianos con cilindraje hasta 3000 cm ³ .	Camioneta rural, camioneta panel, camioneta pick up, camión de 2 a 5 Ton.
Categoría III	Vehículos pesados con un peso y cilindraje mayor a 3000 cm ³ .	Couster, camión >5 Ton, Ómnibus.

Fuente: Padilla, 2016.

Asimismo, para la determinación del parque vehicular se realizó un conteo de vehículos el cual comprendió un periodo de 7 días en los cuales se contó los vehículos en un lapso de 04 horas diarias.

Por ello, tal como se muestra en el Cuadro N°26, en la Categoría I se registró una mayor cantidad de moto taxis (16 198 vehículos. Mientras que, en la Categoría II se registró un mayor número de camionetas panel/rural sumando así un total de 3631 vehículos. En ese sentido, en la Categoría III se registró una mayor cantidad de ómnibus (2 980 vehículos).

Además, de acuerdo con los resultados de este conteo vehicular se puede determinar que los mototaxis son los vehículos con mayor cantidad y frecuencia vehicular en el área de estudio. Mientras que, la menor cantidad y frecuencia vehicular registrada en el área de estudio corresponde a los camiones.

Padilla Valencia, M.J. (2016). Efecto de medidas administrativas en la reducción de las emisiones de contaminantes criterio por fuentes móviles vehiculares, Sector 2 - Villa El Salvador, 2016. Lima: Universidad Científica del Sur.

De acuerdo con este conteo, el lunes se registró una mayor cantidad de vehículos (5 704) en comparación con los otros días de la semana. Asimismo, el jueves se registró una menor cantidad de vehículos en el área de estudio.

Cuadro N° 28: Resumen de Conteo vehicular

DIAS	CATEGORIA I			CATEGORIA II			CATEGORIA III			TOTAL
	MOTO TAXIS	AUTOMOVIL	MOTO LINEAL	CAMIONETA PANEL RURAL	CAMIONETA	CAMION < STON	CAMIÓN	COUSTER	OMNIBUS	
Lunes	2474	1477	60	591	320	179	23	129	451	5704
Martes	2340	1541	45	487	314	146	18	128	407	5426
Miércoles	2370	1234	56	523	286	158	22	117	446	5212
Jueves	2048	1180	68	560	318	154	19	123	430	4900
Viernes	2750	1356	65	495	307	170	23	125	404	5695
Sábado	2159	1470	72	474	205	137	17	123	417	5074
Domingo	2057	1422	71	501	276	144	18	125	425	5039
Total, de vehículos en los 7 días	16198	9680	437	3631	2026	1088	140	870	2980	
Promedio de vehículos al día	2314	1382.86	62.43	518.71	289.43	155.43	20	124.29	425.71	
Promedio en una hora	579	346	16	130	72	39	5	31	106	

Fuente: Padilla, 2016.

Asimismo, de acuerdo a estas evaluaciones se estimó las emisiones totales de los contaminantes criterio, resultando para la categoría I un total de 2753 kg/día de CO, 107 kg/día de VOC, 63 kg/día de NOx, 0.07 kg/día de SOx y 2.39 kg/día de PM10; para la Categoría II un total de 21.41 kg/día de CO, 4.4 kg/día de VOC, 4.08 kg/día de NOx, 0.0098 kg/día de SOx y 2.13 kg/día de PM10; y por último, en la categoría III un total de 325.33 kg/día de CO, 3.23 kg/día de VOC, 16.39 kg/día de NOx, 0.008 kg/día de SOx y 0.65 kg/día de PM10.

Cuadro N° 29: Comparativo de emisión de contaminantes criterio por categoría vehicular

Categoría vehicular/ Contaminantes criterio	Categoría I	Categoría II	Categoría III
CO (kg/día)	2753	21.41	325.33
VOC (kg/día)	107	4.4	3.23
NOx (kg/día)	63	4.08	16.39
SOx (kg/día)	0.07	0.0098	0.008
PM 10	2.39	2.13	0.65

Fuente: Padilla, 2016.

Según los resultados obtenidos se determinó que la Categoría I, que incluye a automóviles, mototaxis y motos lineales emite una mayor cantidad de los contaminantes criterio en comparación con las Categoría I y II. Por otro lado, entre la categoría II y III, el mayor aporte en contaminantes de CO y NOx, resultó ser la categoría III y en mayor aporte de VOC, SOx y PM10, la categoría II. De igual modo, las emisiones provenientes de las cousters, son las que emitieron el mayor aporte de PM10 en la categoría III y las camionetas panel/rural en la categoría II.

La ubicación del área de estudio ha servido para poder estimar la emisión de contaminantes criterio de manera local y específica. Si bien el tramo de ruta es de 1.7 kilómetros, se puede identificar las variables que afectan más al aumento de emisiones de contaminantes criterio. Algunas de las estrategias que propone el estudio son el cambio de combustible, renovación de flota vehicular considerando la antigüedad de los vehículos en la flota de estudio y la propuesta administrativa de ubicación de paraderos a fin de que el patrón de manejo no tenga un amplio rango de diferencia.

1.9.2 Calidad del Ruido ambiental.

Respecto al ruido ambiental en el distrito, se realizó una caracterización de fuentes fijas de ruido en el año 2017. Mientras que, en el año 2016 se realizó un monitoreo de ruido ambiental en las principales avenidas.

A. Caracterización de fuentes fijas de ruido.

Se realizó una caracterización de fuentes fijas de ruido que comprende los establecimientos comerciales y de servicios ubicados en la Av. Revolución desde la Av. El Sol hasta la Av. José Carlos Mariátegui. El área de estudio comprendió una longitud lineal de aprox. 5.1 km.

Gráfico N° 7: Croquis de ubicación de área de caracterización de fuentes fijas de ruido



Fuente:
Plan de
Evaluación y
Fiscalización
ambiental
(PLANEFA)
de VES,
2018.

Por ello, se contabilizaron un total de 548 establecimientos comerciales y de servicios ubicados en el área de estudio. De dichos establecimientos se identificó que 96 de ellos pertenecen a puestos de venta de ropa y zapatillas representando esta cantidad un 18% del total de establecimientos. Asimismo, dichos puestos de venta son en su mayoría de comercio minorista y de un tamaño menor a 100 m² ubicándose en los exteriores del Mercado "24 de junio" y del Mercado "Juan Velasco Alvarado". Por las características de este tipo de establecimientos se considera que la emisión de ruido ambiental es de menor grado.

Fotografía N° 1: Puestos de ventas de ropa y calzado en la Av. Revolución (entre Av. Arriba Perú y Av. Velasco).



Fuente: Plan de Evaluación y Fiscalización ambiental (PLANEFA) de VES, 2018.

Asimismo, se han contabilizado establecimiento que ofrecen servicios de alimentación como restaurantes, chifas, pizzerías, pollerías y locales de venta de caldos. Este tipo de establecimientos suman un total de 21 locales que representan un 4% del total de establecimiento registrado. De igual manera, cabe destacar que este tipo de establecimiento es de mediano y gran tamaño y tienen un funcionamiento con una frecuencia diaria.

Fotografía N° 2: Establecimiento de Comidas (restaurantes, pollerías, entre otros) de la Av. Revolución.



Fuente: Plan de Evaluación y Fiscalización ambiental (PLANEFA) de VES, 2018.

Por otro lado, se observa que la cantidad de discotecas contabilizadas es de 13 establecimientos. Las discotecas contabilizadas en el estudio se ubican en la Av. Revolución en el tramo perteneciente a Av. Bolívar y Av. José Carlos Mariátegui. Esta zona es conocida por la población como Boulevard de Discotecas por la cantidad de discotecas asentadas. Asimismo, cabe mencionar que las discotecas consideradas en el estudio son de tamaño mediano/grande y realizan actividades durante toda la semana, particularmente los fines de semana.

Sin embargo, a pesar de que estas discotecas están ubicadas en una zona de entretenimiento, se han recibido quejas por los ruidos generados en la zona por estos establecimientos dado que las trece discotecas contabilizadas están ubicadas en casi 3 cuadras incrementando la intensidad y niveles de ruido ambiental por la concentración de estas actividades en un área reducida del distrito considerando que se cuenta con una zona de uso residencial aledaña a estas avenidas.



Fotografía N° 3: Discotecas ubicadas en la Av. Revolución (Av. Bolívar)



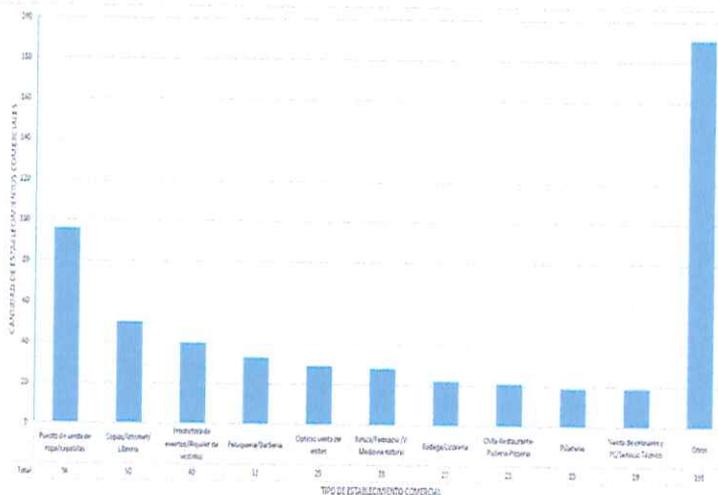
Fuente: Plan de Evaluación y Fiscalización ambiental (PLANEFA) de VES, 2018.

Los resultados del registro de fuentes fijas de ruido por tipo de establecimiento se muestran en el gráfico.



Gráfico N° 8: Tipo y cantidad de establecimientos comerciales en Av. Revolución (Av. El Sol-Av. Mariátegui)





Fuente: Plan de Evaluación y Fiscalización ambiental (PLANEFA) de VES, 2018.

B. Resultados de Monitoreo de Ruido Ambiental.

En el año 2016, se realizó un monitoreo de ruido ambiental en el distrito a cargo de la Subgerencia de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental. Las mediciones de la presión sonora se realizaron los días 21, 22 y 23 de setiembre en diferentes horarios y en 09 estaciones de monitoreo de ruido.

Los resultados del monitoreo de ruido ambiental y las ubicaciones de las estaciones de monitoreo, se detallan a continuación:

Cuadro N° 30: Monitoreo de Ruido Ambiental 2016- Villa El Salvador

Estación de Monitoreo	Descripción del punto de monitoreo	Tipo de Zonificación	LAeq,T (dBA)	ECA (dBA)
TRA-01	Av. Micaela Bastidas con Av. Juan Velasco	Comercial	75.4	70
TRA-02	Av. Revolución con Av. María Reiche	Comercial	72.5	70
TRA-03	Av. Pastor Sevilla con Av. El Sol	Especial	76.7	50
TRA-04	Av. Separadora Industrial con Av. 200 millas	Comercial	71.8	70
TRA-06	Av. Separadora Industrial con Av. Primero de Mayo	Comercial	65.8	70
TRA-07	Av. Primero de Mayo con Antigua Panamericana Sur	Industrial	73.8	80
TRA-08	Av. El Sol con Antigua Panamericana Sur	Industrial	80.4	80
TRA-09	Av. 200 millas con Av. María Elena Moyano	Comercial	69.4	70
TRA-10	Av. Cesar Vallejo con Av. Separadora Agroindustrial	Residencial	66.2	70

Fuente: Diagnóstico de Contaminación Sonora en el distrito de Villa El Salvador-2016

De acuerdo con el Cuadro N° 30, las estaciones de monitoreo de ruido ambiental TRA-01, TRA-02, TRA-03, TRA-04 y TRA-08 sobrepasan los Estándares de Calidad Ambiental (Decreto Supremo N° 085-2003-PCM) para este tipo de parámetro. Los altos valores de ruido obtenidos podrían estar influenciados por el alto tránsito vehicular registrado en las avenidas circundantes a las estaciones de monitoreo de ruido ambiental, así como el uso excesivo de claxon.

Por otro lado, las estaciones de monitoreo de ruido TRA-06, TRA-07, TRA-09, TRA-10 registran valores que no superan los Estándares de Calidad para Ruido. Estos resultados podrían deberse a diversos factores como el menor flujo de vehículos durante el periodo de monitoreo de ruido ambiental entre otros factores.



ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES



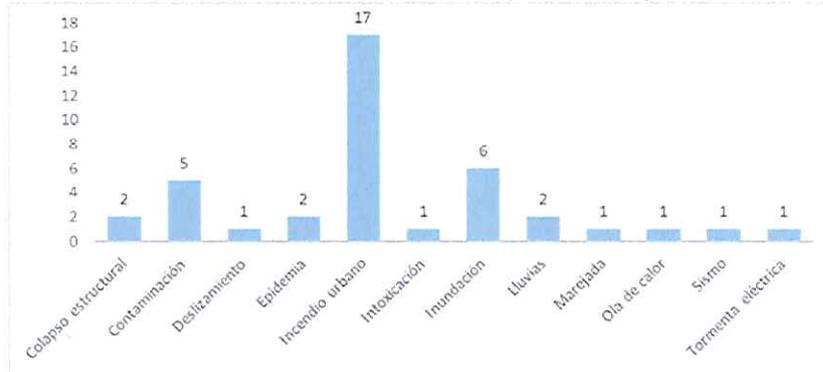
CAPITULO II: Análisis del Riesgo de Desastres.

2.1 Análisis de ocurrencia de peligros.

Se analiza los eventos de origen natural o inducidos que se presentaron en el distrito de Villa El Salvador durante el periodo 1970 al 2018, para lo cual se recurrió a diversas fuentes a fin de realizar un mejor análisis de recurrencia histórica e impacto.

A partir de la información del “Sistema de inventario de efectos de desastres - DESINVENTAR” correspondiente al periodo 1970 al 2013, en el distrito de Villa El Salvador se tiene registrado 40 eventos (detalle ver Anexo N°1), prevaleciendo los incendios urbanos según se describe en el siguiente gráfico:

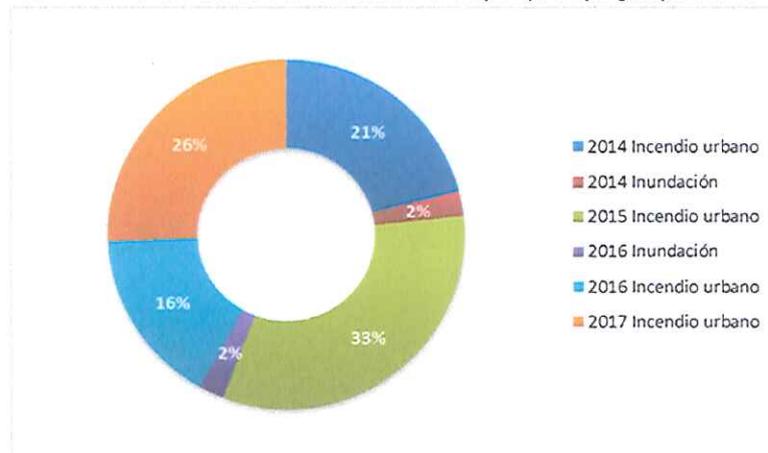
Gráfico N° 9: Número total de ocurrencias de eventos por tipo de peligros periodo 1970 - 2013



Fuente: Equipo técnico PPRD – VES adaptado de <https://www.desinventar.org/es/database>

De acuerdo a la información registrada en el aplicativo SINPAD del Instituto de Defensa Civil (INDECI) se han registrado 49 eventos (detalle ver Anexo N°1) durante los años 2014 al 2017, al respecto se destaca la ocurrencia de los incendios urbanos.

Gráfico N° 10: Número total de ocurrencias de eventos por tipo de peligros periodo 2014 -2017



Fuente: Equipo técnico PPRD – VES adaptado del SINPAD/INDECI

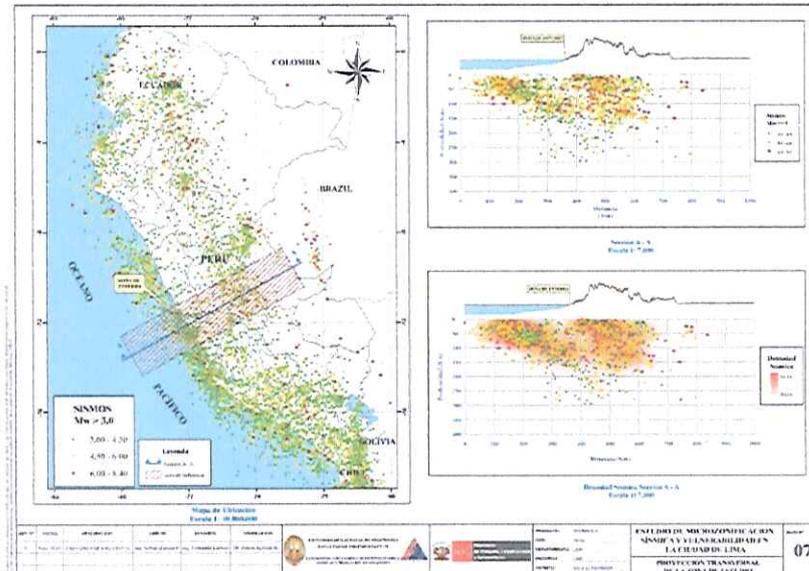
Se debe precisar que según el “Informe de Microzonificación Sísmica del Distrito de Villa El Salvador, marzo 2011” el distrito de Villa El Salvador, y la ciudad de Lima en general, está expuesto a un alto nivel de peligro sísmico, producto de la alta actividad sísmica que genera la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano-chileno. Dentro de los

sismos históricos ocurridos en la Zona Central del Perú y que de alguna forma han afectado a la ciudad de Lima, tenemos los siguientes:

- El sismo del 9 de julio de 1586, con intensidades de IX MMI en Lima y VI MMI en Ica.
- El sismo del 13 de noviembre de 1655, con intensidades de IX MMI en el Callao y VIII MMI en Lima.
- El sismo del 12 de mayo de 1664, con intensidades de X MMI en Ica, VIII MMI en Pisco y IV MMI en Lima.
- El sismo del 20 de octubre de 1687, con intensidades de IX MMI en Cañete, VIII MMI en Ica y VII MMI en Lima.
- El sismo del 10 de febrero de 1716, con intensidades de IX MMI en Pisco y V MMI en Lima.
- Sismo del 28 de octubre de 1746 a las 22:30 horas: Destrucción de casi la totalidad de casas y edificios en Lima y Callao. Intensidad de X (MMI) en Chancay y Huaral, IX-X (MMI) en Lima, Barranca y Pativilca.
- El sismo del 30 de marzo de 1828, con intensidad de VII MMI en Lima.
- El sismo del 04 de marzo de 1904, con intensidad de VII - VIII MMI en Lima.
- Sismo del 24 de mayo de 1940 a las 11:35 horas: Intensidad de VIII (MMI) en Lima, VI (MMI) en el Callejón de Huaylas, V (MMI) en Trujillo.
- El sismo del 17 de octubre de 1966, con intensidad VII MMI en Lima.
- El sismo del 03 de octubre de 1974, con intensidad de VIII MMI en Lima y VII MMI en Cañete.
- El sismo del 18 de abril de 1993, con intensidad de VI MMI en Lima y V MMI en Cañete y Chimbote.
- El 15 de agosto del 2007 ocurrió un sismo con origen en la zona de convergencia de las placas, el cual fue denominado como "el sismo de Pisco" debido a que su epicentro fue ubicado a 60 km al Oeste de la ciudad de Pisco. Este sismo tuvo una magnitud de momento sísmico $M_w=7.9$ de acuerdo al Instituto Geofísico del Perú y de 8.0 según el National Earthquake Center (NEIC).

Del análisis de la información existente se deduce que para el área de influencia considerada en este Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) existe poca información histórica. Se concluye que de acuerdo a la historia sísmica del área de Lima (400 años), han ocurrido sismos de intensidades tan altas como IX en la escala de Mercalli Modificada.

Gráfico N° 11: Distribución transversal y densidad sísmica

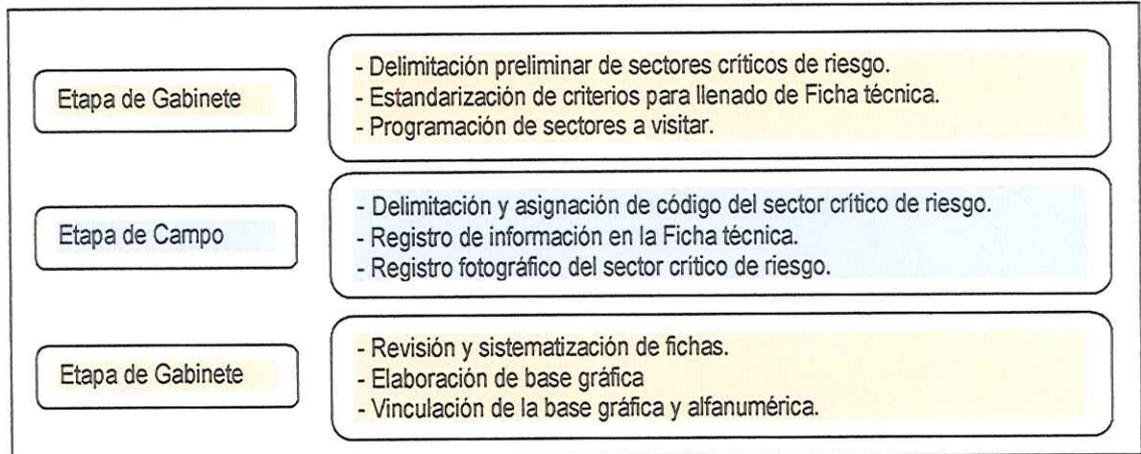


Fuente: Estudio de Microzonificación sísmica y vulnerabilidad, CISMID 2011

2.2 Identificación de sectores críticos de riesgo.

Se ha realizado la identificación de sectores críticos de riesgo a fin de priorizar la intervención de acciones de prevención y reducción de riesgo de desastres. Todo el levantamiento de dicha información se realizó mediante fichas técnicas diseñadas y la visita de campo realizada por el equipo técnico del PPRRD –VES, desarrollándose las siguientes etapas:

Gráfico N° 12: Etapas para la identificación de sectores críticos de riesgo.



Fuente: Equipo técnico PPRRD – VES

2.2.1 Sectores críticos de riesgo por peligros de origen natural.

Según la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento, DS N° 048-2011-PCM, define al peligro “Es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos”.

Teniendo en consideración la clasificación de peligros según su origen, para Villa El Salvador se identifica principalmente peligros originados por fenómenos de geodinámica interna y fenómenos de geodinámica externa.

A. Fenómenos de Geodinámica Interna.

- **Sismo:** Son movimientos originados por la liberación de energía que se inicia en un punto de ruptura en el interior de la Tierra. Al originarse un sismo la energía sísmica se libera en forma de ondas sísmicas que se propagan por el interior de la Tierra, estas viajan por diversas trayectorias hacia el interior de tierra antes de llegar a superficie.

Cuadro N° 31: Zona crítica por peligro de sismo

N° FICHA	ÁMBITO/ ZONA / SECTOR	TIPO DE PELIGRO
005	Todo el distrito	Sismo

Fuente: Equipo técnico PPRRD – VES

- **Tsunami:** Los tsunamis pueden originarse por una variedad de procesos geológicos tales como: deslizamientos submarinos de tierra, explosiones volcánicas, impactos de meteoritos y sismos en zonas de subducción, los sismos que generan los tsunamis reciben el nombre de sismo tsunamigénicos.

Son sismos tsunamigénicos aquellos que tienen magnitudes mayores a 7, con epicentro en el mar y profundidad superficial (menores a 60 kilómetros).

Cuadro N° 32: Zona crítica por peligro de tsunami

N° FICHA	ÁMBITO/ ZONA / SECTOR	TIPO DE PELIGRO
006	Franja costera del distrito	Tsunami

Fuente: Equipo técnico PPRRD – VES

B. Fenómenos de Geodinámica Externa.

- **Deslizamiento de suelo:** Referido al desprendimiento de material suelto es un desplazamiento ladero abajo de una masa de suelo o roca, para este caso ocasionado por el movimiento sísmico, excavaciones y/o tsunami.

Cuadro N° 33: Zona crítica por peligro de deslizamiento de suelo

N° FICHA	ÁMBITO/ ZONA / SECTOR	TIPO DE PELIGRO
001	AA.HH. Héroes del Cenepa, AA.HH. Valle de Jesús, AA.HH. Las Palmeras.	Deslizamiento
002	Asociación de Familia Santa Rosa de Villa	Deslizamiento
003	Zona Lomo de Corvina	Deslizamiento
008	Cerro Papa	Deslizamiento

Fuente:
Equipo técnico
PPRRD –
VES

2.2.2 Sectores críticos de riesgo por peligros inducidos por la acción humana.

- **Incendio Urbano:** Por el tipo de construcción de las viviendas con material combustible (madera, triplay, calamina, etc.) que cuentan con elevada carga térmica, así como las precarias instalaciones eléctricas que no cumplen lo establecido según el Código Nacional de Electricidad (CNE), haciéndolos vulnerables frente al peligro de incendios.

Cuadro N° 34: Zona crítica por peligro de incendio urbano

N° FICHA	ÁMBITO/ ZONA / SECTOR	TIPO DE PELIGRO
004	Zona Lomo de Corvina	Incendio Urbano

Fuente: Equipo técnico PPRRD – VES

- **Contaminación ambiental:** Debido a la ocupación informal se evidencia la problemática de acumulación de residuos sólidos, ausencia de servicios básicos y vertimiento de aguas servidas.

Cuadro N° 35: Zona crítica por peligro de contaminación

N° FICHA	ÁMBITO/ ZONA / SECTOR	TIPO DE PELIGRO
007	AA. HH. Ampliación Oasis	Contaminación

Fuente: Equipo técnico PPRRD – VES

2.2.3 Mapa de sectores críticos de riesgo.

Resultado del levantamiento de información realizado por el equipo técnico del PPRD –VES, mediante fichas técnicas y visita de campo para la delimitación de zonas críticas según el tipo de peligro, se procedió a la elaboración de la base gráfica y alfanumérica obteniéndose:

Gráfico N° 13: Delimitación de sectores críticos de riesgo



Fuente: Equipo técnico PPRD – VES

2.3 Escenario de Riesgo Sísmico.

En el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres propone un escenario de riesgo de desastre por sismo y tsunami en el distrito de Villa El Salvador, considerando el posible impacto y cuantiosas pérdidas que podría ocasionar.

Para determinar la distribución espacial de un fenómeno natural que sea potencialmente dañino, se debe identificar los parámetros de evaluación que intervienen en la génesis (mecanismo generador) o en todo caso los factores condicionantes del ámbito geográfico a estudiar (suelos, fallas, topografía, etc.), debido a que la ocurrencia de un sismo y la posterior generación de un tsunami de gran magnitud no se puede predecir con exactitud científica. Un paso lógico es estudiar el comportamiento dinámico del territorio al paso de las ondas sísmicas (transportan energía) lo que permitiría zonificar (sectorizar) el territorio en función del nivel de peligrosidad.

2.3.1 Caracterización del peligro sísmico.

En el área de estudio se identificó la posible ocurrencia del peligro sísmico y posterior ocurrencia de tsunami como fenómeno potencialmente dañino, siendo necesario verificar la información disponible.

Por tanto, se aplica el **Estudio de Microzonificación Sísmica - geotécnica** del Centro de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – CISMID, fue desarrollado el año 2011, donde se han realizado mediciones de microtemores (vibración ambiental) en lugares seleccionados, con estos valores y siguiendo la metodología establecida por Nakamura (2000) se han determinado las Zonas de isoperiodos. Luego con estudios que describen las características de geología y geotecnia (calicatas, corte directo, clasificación de suelos) se ha llegado a determinar las Zonas sísmicas – geotécnicas.

El mapa de microzonificación sísmica identifica las zonas que presentan diferente comportamiento dinámico ante la ocurrencia de un sismo, esto se realiza en función de las características mecánicas y dinámicas que presentan los diferentes materiales del terreno y las consideraciones dadas por el Código de Diseño Sismorresistente del Reglamento Nacional de Construcciones (Norma E-030, 2003).

Con respecto al tsunami provocado por el sismo, se emplea el estudio "Evaluación de la Amenaza Frente a Tsunami Para Lima y Callao" de la Dirección de Hidrografía y Navegación – DHN (mapa de inundación por tsunami), lo que permitió identificar áreas urbanas expuestas a sismos y tsunamis.

Peligro Sísmico:

A. Microzonificación Geotécnica.

De acuerdo al Estudio de Microzonificación sísmica realizado por el CISMID, se han delimitado cuatro zonas geotécnicas, es decir considera el tipo del suelo y la dinámica del terreno, que a la vez incluye la capacidad de carga admisible de una cimentación corrida de una edificación convencional.

Zona I: Esta zona está conformada por los afloramientos rocosos de la Formación Pamplona, que se encuentran aflorando en diferentes lugares en el distrito. En algunas zonas muy puntuales la roca se encuentra superficialmente fracturada con matriz de arenas limosas. La capacidad de carga admisible para una cimentación corrida de 0.60 m de ancho varía de 1.50 a 2.70 Kg/cm² a la profundidad de cimentación de 0.60 m a 1.40 m.

Zona III: Esta zona está conformada por los depósitos de arenas eólicas. El perfil estratigráfico en esta zona indica rellenos de 0.30 a 1.0 m de espesor llegando en algunos lugares a persistir hasta los 2.5 m. Debajo de este material subyace un suelo conformado predominantemente por arenas limosas, mal gradadas, que se caracterizan por tener una compacidad suelta a media densa, llegando a un estado compacto a profundidades mayores a 10.0. En general el terreno de cimentación está conformado por estratos de arenas finas de gran potencia, las cuales se encuentran ligeramente húmedas, sueltas a media densas con cuyas características de resistencia se obtienen valores de capacidad de carga de 0.80 a 1.20 Kg/cm², considerando una cimentación corrida de 0.60 m de ancho a la profundidad de cimentación de 1.40 a 2.20 m.

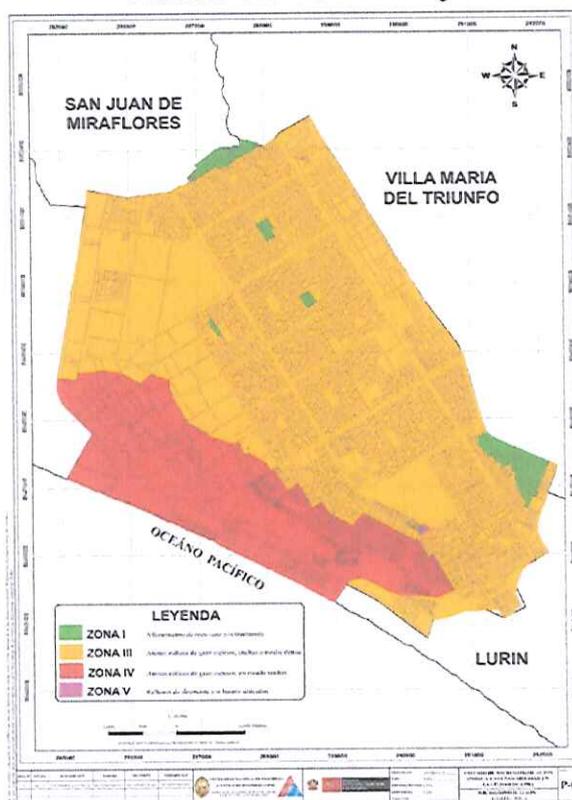
Zona IV: Esta zona está conformada por los depósitos de arenas eólicas de gran espesor en estado suelto y los depósitos marinos, que se ubican en Lomo de Corvina y la playa que corresponde al distrito de Villa El Salvador. El perfil estratigráfico en esta zona indica la presencia de material de relleno de hasta 1.0 m de espesor, llegando puntualmente a persistir hasta los 2.0 m. Subyacente a este material se encuentra un potente estrato de arena pobremente gradada, de grano medio a fino, de compacidad suelta, incrementándose esta con la profundidad. El nivel freático en la playa se encontró a los 2.0 m.

La capacidad portante del terreno en esta zona es baja, para una cimentación corrida de 0.60 m de ancho, la carga admisible varía de 0.65 a 0.87 kg/cm² a la profundidad de cimentación de 1.80 m a 2.50 metros.

La zona de Lomo Corvina, por sus características geomorfológicas corresponde a depósitos de arenas eólicas sueltas de gran potencia que se encuentran conformando taludes de fuerte pendiente. En consecuencia, son susceptibles a sufrir deslizamientos que involucren a grandes masas de suelos. Bajo este criterio se ha delimitado esta zona como de alto peligro y se ha considerado como parte de la Zona IV.

Zona V: Esta zona está representada por un área puntual encontrada en el distrito de Villa El Salvador, conformada por rellenos de hasta 6 m de profundidad, constituido por materia orgánica en descomposición, desperdicios, basura, etc.

Gráfico N° 14: Microzonificación geotécnica



Fuente: Estudio de Microzonificación sísmica y vulnerabilidad, CISMID 2011

2.3.2 Determinación del peligro sísmico.

Permite identificar las zonas que presentan diferente comportamiento dinámico ante la ocurrencia de un sismo, en función de las características mecánicas y dinámicas que presentan los diferentes materiales del terreno. Asimismo, se incorpora las zonas que pueden ser afectadas por eventos asociados ante la ocurrencia de los sismos como son los Tsunamis. Se empleó la información generada por el Centro Peruano Japonés de Investigación Sísmica y Mitigación de Desastres - CISMID y la Dirección de Hidrografía y Navegación – DHN), lo que permitió identificar las áreas expuestas a sismos y tsunamis. Para la ponderación de las diferentes zonas que muestra el mapa de microzonificación sísmica se utilizó el análisis multicriterio (proceso de análisis jerárquico), procedimiento que se muestra a continuación:

Cuadro N° 36: Matriz de comparación de Pares

PARÁMETRO	Zona IV y V	Zona III	Zona II	Zona I
Zona IV y V	1.00	3.00	4.00	5.00
Zona III	0.33	1.00	3.00	4.00
Zona II	0.25	0.33	1.00	3.00
Zona I	0.20	0.25	0.33	1.00

Fuente: Equipo técnico PPRRD -VES

Cuadro N° 37: Matriz de normalización

PARÁMETRO	Zona IV y V	Zona III	Zona II	Zona I	Vector Priorización
Zona IV y V	0.561	0.655	0.480	0.385	0.520
Zona III	0.187	0.218	0.360	0.308	0.268
Zona II	0.140	0.073	0.120	0.231	0.141
Zona I	0.112	0.055	0.040	0.077	0.071

Fuente: Equipo técnico PPRRD -VES

Cuadro N° 38: Índice y Relación de consistencia

Índice de consistencia	IC	0.061
Relación de consistencia < 0.1	RC	0.069

Fuente: Equipo técnico PPRRD -VES

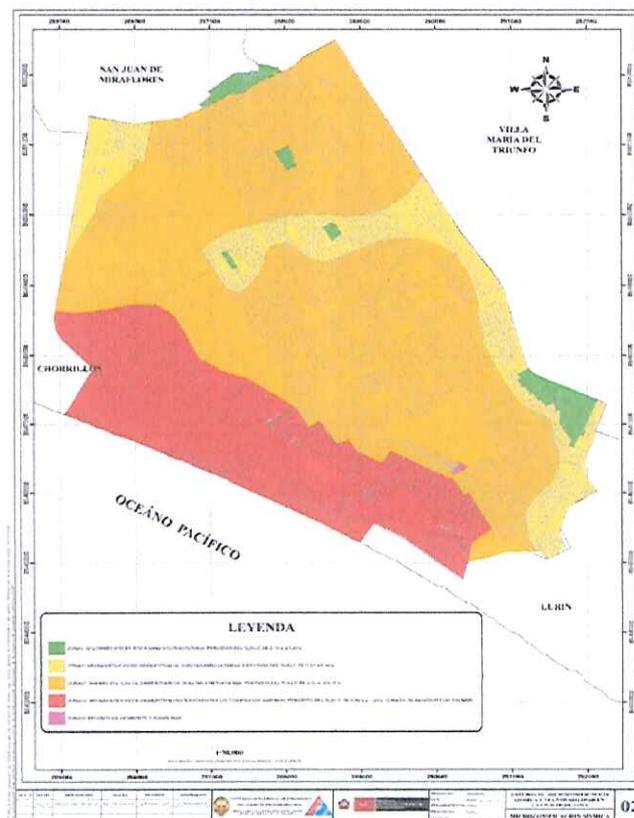
Cuadro N° 39: Nivel de peligro sísmico

NIVEL	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
MUY ALTO	<p>Zona IV: Esta zona está conformada por los depósitos de arenas eólicas de gran espesor en estado suelto y los depósitos marinos, que se ubican en Lomo de Corvina y la playa que corresponde al distrito de Villa El Salvador. El perfil estratigráfico en esta zona indica la presencia de material de relleno de hasta 1.0 m de espesor, llegando puntualmente a persistir hasta los 2.0 m. Subyacente a este material se encuentra un potente estrato de arena pobremente gradada, de grano medio a fino, de compacidad suelta, incrementándose esta con la profundidad. El nivel freático en la playa se encontró a los 2.0 m.</p> <p>En esta zona se espera un incremento alto del nivel de peligro sísmico estimado por efecto del comportamiento dinámico del suelo. Los periodos dominantes del suelo tienen valores de 0.80 s a 1.20s. Los valores de amplificación relativa del suelo obtenido por microtrepidaciones varían de 4.70 a 8.90 veces. Se ha incorporado a esta zona el área determinada como inundación ante la ocurrencia de un Tsunami. Esta zona IV es la presenta las condiciones más desfavorables ante la ocurrencia de un sismo severo, por lo que su uso debe ser restringido para habilitaciones urbanas.</p> <p>Zona V: Está zona está representada por un área puntual encontrada en el distrito de Villa El Salvador, conformada por rellenos de hasta 6 m de profundidad, constituido por materia orgánica en descomposición, desperdicios, basura, etc. Su uso debe ser restringido para habilitaciones urbanas.</p>	0.520
ALTO	<p>Zona III: Esta zona está conformada por los depósitos de arenas eólicas de gran espesor en estado suelto que se ubican adyacente al cerro Lomo de Corvina. El perfil estratigráfico en esta zona indica la presencia de material de relleno de hasta 1.0 m de espesor, llegando puntualmente a persistir hasta los 2.0 m. Subyacente a este material se encuentra un potente estrato de arena pobremente gradada, de grano medio a fino, de compacidad suelta, incrementándose esta con la profundidad.</p> <p>La capacidad carga de 0.80 a 1.20 Kg/cm², considerando una cimentación corrida de 0.60 m de ancho a la profundidad de cimentación de 1.40 a 2.20 m. Se espera un incremento severo del nivel de peligro sísmico estimado por efecto del comportamiento dinámico del suelo, Los periodos dominantes del suelo tienen valores de 0.50 s a 0.70 s. Los valores de amplificación relativa del suelo obtenido por microtrepidaciones varían de 4.0 a 8.0 veces.</p>	0.268

NIVEL	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
MEDIO	<p>Zona II: Esta zona está conformada por los depósitos de arenas eólicas. El perfil estratigráfico en esta zona indica rellenos de 0.30 a 1.0 m de espesor llegando en algunos lugares a persistir hasta los 2.5 m. Debajo de este material subyace un suelo conformado predominantemente por arenas limosas, mal gradadas, que se caracterizan por tener una compactidad suelta a media densa, llegando a un estado compacto a profundidades mayores a 10.0. En general el terreno de cimentación está conformado por estratos de arenas finas de gran potencia, las cuales se encuentran ligeramente húmedas, sueltas a media densas con cuyas características de resistencia se obtienen valores de capacidad de carga de 0.80 a 1.20 Kg/cm², considerando una cimentación corrida de 0.60 m de ancho a la profundidad de cimentación de 1.40 a 2.20 m.</p> <p>En esta zona se espera un incremento moderado del nivel de peligro sísmico estimado por efecto del comportamiento dinámico del suelo. Los periodos dominantes del suelo tienen valores de 0.20 s a 0.40 s. Los valores de amplificación relativa del suelo obtenido por microtrrepidaciones varían de 4.40 a 9.60 veces.</p>	0.141
BAJO	<p>Zona I: Esta zona está conformada por los afloramientos rocosos de la Formación Pamplona, que se encuentran aflorando en diferentes lugares en el distrito. En algunas zonas muy puntuales la roca se encuentra superficialmente fracturada con matriz de arenas limosas. La capacidad de carga admisible para una cimentación corrida de 0.60 m de ancho varía de 1.50 a 2.70 Kg/cm² a la profundidad de cimentación de 0.60 m a 1.40 m. El comportamiento dinámico del material en esta zona es adecuado, se espera que no se incremente el nivel de peligro sísmico estimado. Los periodos dominantes tienen valores de 0.10 s. a 0.20 s. El valor de la amplificación relativa del suelo obtenido por micro trrepidaciones es de 1.0 vez.</p>	0.071

Fuente: Extraído y adecuado de la información de CISMID.

Gráfico N° 15: Microzonificación sísmica



Fuente: Estudio de Microzonificación sísmica y vulnerabilidad, CISMID 2011

2.3.3 Análisis de la vulnerabilidad.

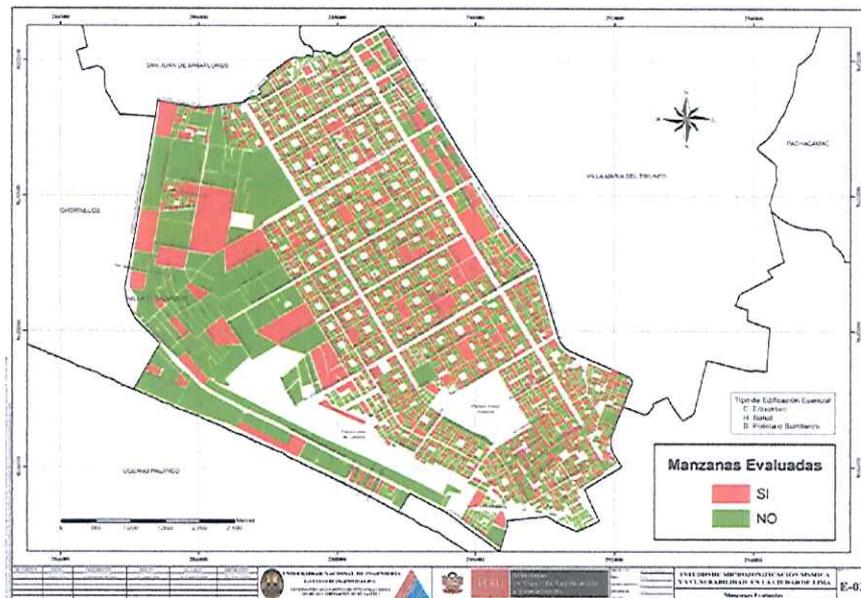
Para el caso de vulnerabilidad se está considerando evaluar no solo en la dimensión física (estructural), sino también social y económica. Por ello, teniendo en consideración el “Estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad en la ciudad de Lima, CISMID 2011” que aborda la vulnerabilidad desde la dimensión física, se desarrollará un análisis complementario teniendo como base la información estadística generada por el “Sistema de información estadístico sobre la prevención a los efectos del fenómenos de el Niño y otros fenómenos naturales” del INEI 2015 y aplicando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ) o metodología Saaty.

A. Análisis de la vulnerabilidad en la Dimensión Física.

Se está considerando el resultado del “Estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad en la ciudad de Lima, CISMID 2011” realizado en el marco del convenio con el Ministerio de Vivienda, que tiene entre sus objetivos la evaluación de vulnerabilidad de las edificaciones del distrito de Villa El Salvador.

Para lo cual se consideró la toma de información rápida solo en el 31% manzanas del distrito (total de la muestra); al respecto sus correspondientes lotes representativos son visualmente evaluados identificando las debilidades aparentes en las edificaciones de una manzana. De acuerdo al porcentaje de lotes visualmente evaluados, se determina el lote representativo de la manzana el estado de conservación del sistema representativo.

Gráfico N° 16: Manzanas evaluadas (957) del total considerado (3072)



Fuente: Estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad en la ciudad de Lima, CISMID 2011

La sistematización de los datos levantados en campo del “Estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad en la ciudad de Lima, CISMID 2011” ha permitido obtener los siguientes resultados:

- **Material en la edificación.**

A partir del análisis estadístico de la muestra referente a los materiales existentes en las edificaciones del distrito de Villa El Salvador, es notorio que el material predominante es la mampostería de ladrillo que representa el 89% de la muestra. Debe destacarse que existen edificaciones de concreto que

representan un 5% de la muestra, así como viviendas de madera en laderas de cerros que representan el 6% de las edificaciones muestreadas.

- **Número de pisos.**

El ladrillo tiene una presencia del 89% en las viviendas cuyo sistema estructural son los muros, sean éstas de 1 piso (33%), 2 pisos (61) % y 3 pisos (6%).

- **Uso del suelo.**

Es predominante el uso en viviendas que ocupan un 80% de la muestra, seguido de viviendas comercio que representan el 8% de la muestra y multifamiliares que representan el 1% de las edificaciones en el área estudiada.

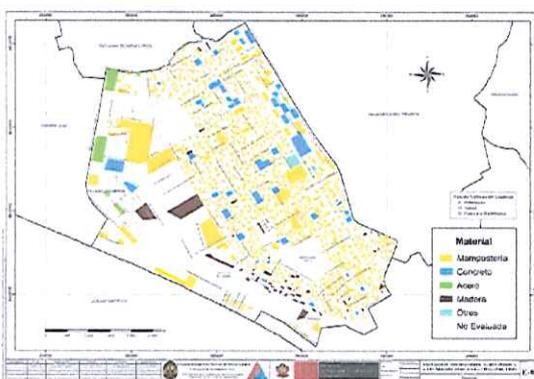
- **Sistema estructural.**

Al respecto el sistema estructural más utilizado es la mampostería de ladrillos de arcilla con diafragmas o techos rígidos que ocupa el 65% de la muestra. Le siguen a este sistema en uso la albañilería confinada con diafragma o techo flexible con un 17% de la muestra, que generalmente se tiene en el último nivel de la edificación. Por otro lado un 6% de la muestra está representado por la albañilería de construcción informal, mientras que el 4% está representado por viviendas de entramado de madera.

- **Estado de Conservación.**

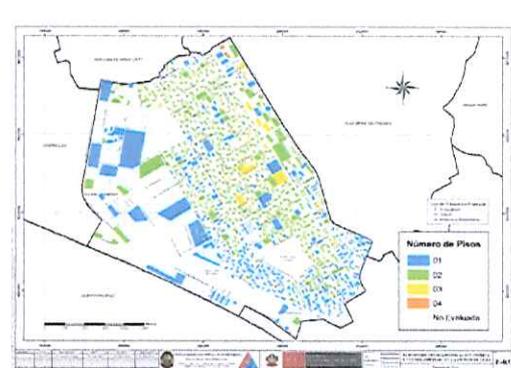
El 49% de las edificaciones se encuentra en buen estado de conservación, mientras que el 49% de la muestra presenta un estado regular de conservación, en contra de un 1% que presenta un mal estado de conservación.

Gráfico N° 17: Material de la edificación

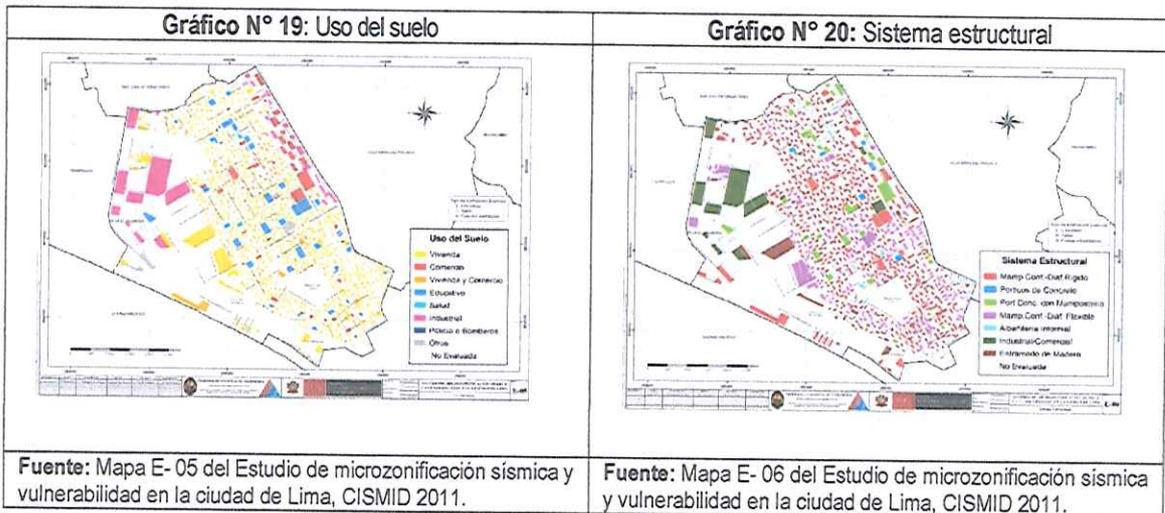


Fuente: Mapa E-04 del Estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad en la ciudad de Lima, CISMID 2011.

Gráfico N° 18: Número de pisos



Fuente: Mapa E-03 del Estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad en la ciudad de Lima, CISMID 2011.



A.1 Determinación de la vulnerabilidad en la dimensión física.

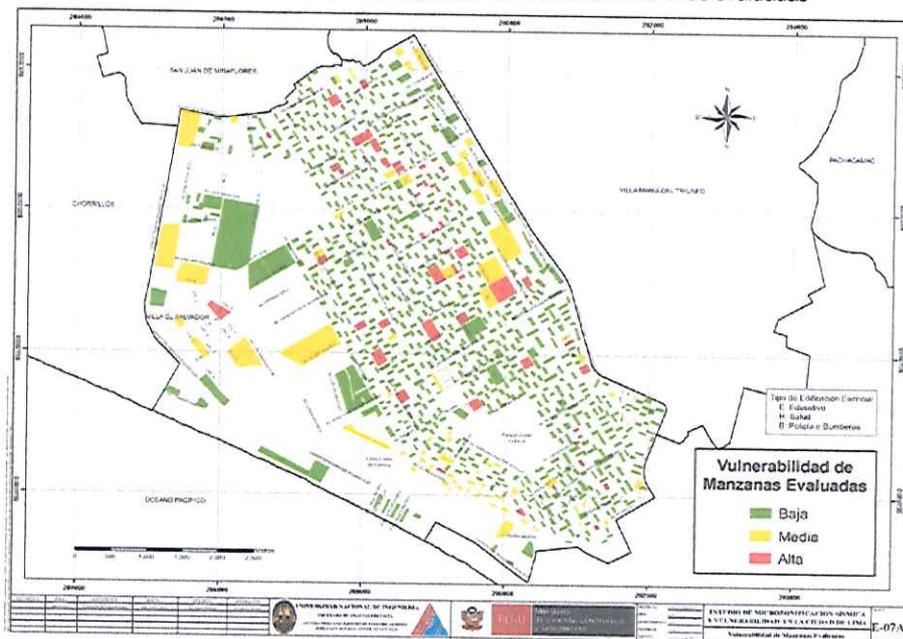
De acuerdo al “Estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad en la ciudad de Lima, CISMID 2011“, la determinación de la vulnerabilidad sísmica de una edificación es el grado susceptibilidad de daño ante la ocurrencia de un terremoto. A continuación, se describe los niveles de vulnerabilidad determinados en la evaluación:

Cuadro N° 40: Nivel de vulnerabilidad estructural de edificaciones

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
Edificaciones con Nivel de Vulnerabilidad Alto	<p>Son edificaciones con gran probabilidad de falla total o de daños muy graves que hagan difícil su reparación (con un daño severo probable donde su costo de reparación sea superior o igual 85% de su valor), además de implicar peligro de muerte o heridos graves para sus ocupantes. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edificaciones de adobe antiguas debilitadas por la humedad, erosión, o sismos anteriores; y ubicados sobre suelos flexibles. - Edificaciones de ladrillo sin refuerzo ni confinamiento, con poca densidad de muros; ubicados sobre suelos flexibles. - Muros altos de ladrillo o adobe, de poco espesor y sin ningún arriostre. - Edificaciones construidas con materiales inestables y provisionales, sin ningún tipo de arriostamiento o refuerzo vertical u horizontal. - Edificaciones con configuración en planta irregular. - Techos o coberturas en mal estado de conservación.
Edificaciones con Nivel de	<p>Son edificaciones donde se pueden producir daños importantes, que aunque no colapsen las estructuras, es difícil su utilización sin ser reparadas, estimándose su costo de reparación entre el 30 y 60% de su</p>

Vulnerabilidad Medio	<p>valor. Pueden producirse accidentes por caídas de bloques de albañilería o concreto, rotura, etc. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edificaciones de ladrillo con defectos de estructuración, que provoque concentración de esfuerzos en algunos puntos. - Construcciones de adobe bien estructurado, de un solo piso y construido en suelo flexible. - Construcciones con muros de ladrillo bien estructurado pero con coberturas en mal estado, que signifique algún riesgo.
Edificaciones con Nivel de Vulnerabilidad Bajo.	<p>Son edificaciones donde se estiman se producirán daños menores o leves. El sistema estructural conserva sin mayor peligro, gran parte de su resistencia y puede aún seguir siendo utilizado. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edificaciones de ladrillo con columnas de concreto armado, o acero, diseñadas de acuerdo a normas de diseño sísmico, con materiales de buena calidad, buena mano de obra, e inspección rigurosa. - Edificaciones regulares de concreto con muros de corte o edificaciones regulares con pórticos de concreto con cajas de escalera y ascensor de concreto con existencia de muros de concreto y/o albañilería.

Gráfico N° 22: Nivel de vulnerabilidad estructural de manzanas evaluadas



Fuente: Estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad en la ciudad de Lima, CISMID 2011

B. Análisis de la vulnerabilidad en la Dimensión Social y Económica.

A continuación, se detalla el análisis complementario para determinar los niveles de vulnerabilidad a nivel de manzana, siendo necesario identificar los parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad, en las dimensiones social y económica. Para lo cual, se trabajó con la base la información estadística generada por el "Sistema de información estadístico sobre la prevención a los efectos del fenómeno del Niño y otros fenómenos naturales" del INEI 2015 y aplicando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ) o metodología Saaty.

Cuadro N° 41: Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones

DIMENSIÓN	FACTOR	PARÁMETRO
Dimensión Social	Fragilidad	Grupo etario
		Discapacidad

Dimensión Económica	Resiliencia	Nivel Educativo
		Tipo de seguro
		Beneficiario de programas sociales
	Fragilidad	Tipo de vivienda
		Material predominante en techos
Resiliencia	Régimen de tenencia	

Fuente: Equipo

técnico PPRRD – VES

Posteriormente se ha elaborado matrices de doble entrada de 3x3 hasta 5x5, para evaluar los factores de vulnerabilidad denominada "Matriz de comparación de pares" donde se evalúa la importancia de un parámetro frente a otro. Para identificar la importancia de los parámetros considerados se aplicó la escala ordinal de comparación desarrollada por Tomas L. Saaty. Es así que mediante este método se determina los valores de importancia (ponderación) de los parámetros y descriptores considerados, obteniéndose:

- **Ponderación en la Dimensión Social.**

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión social, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

Cuadro N° 42: Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad

Fragilidad Social - FS (Peso:0.6)				
Grupo Etario PGE	0.4	GE1	niños menores 5 y mayores a 65	0.452
		GE2	6 a 11	0.254
		GE3	12 a 17	0.164
		GE4	45 a 64	0.081
		GE5	18 a 44	0.048
Discapacidad PD	0.6	D1	usar brazo y piernas	0.509
		D2	visual	0.251
		D3	mental o intelectual	0.126
		D4	oír y hablar	0.081
		D5	no tiene	0.032
Resiliencia Social - RS (Peso:0.4)				
Nivel educativo PNE	0.633	NE1	ningún nivel e inicial	0.445
		NE2	primaria	0.267
		NE3	secundaria	0.163
		NE4	superior universitario y no universitaria	0.084
		NE5	posgrado u otro similar	0.041
Tipo de seguro PSEG	0.260	SEG1	no tiene	0.506
		SEG2	ESSALUD y SIS	0.254
		SEG3	FFAA - PNP	0.140
		SEG4	otro seguro	0.067
		SEG5	seguro privado	0.033
Beneficiario de programas sociales PPS	0.106	PS1	ninguno	0.468
		PS2	vaso de leche, comedor popular, desayuno o almuerzo, canasta alimentaria	0.237
		PS3	cuna más y papilla o yapita	0.149
		PS4	juntos y pensión 65, otros programas	0.097
		PS5	techo propio o mi vivienda	0.048

Fuente: Equipo técnico PPRRD – VES

- **Ponderación en la Dimensión Económica.**

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión económica, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

Cuadro N° 43: Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad

Fragilidad Económica – FE (Peso:0.6)				
Tipo de vivienda PTV	0.581	TV1	No destinado para habitación, otro tipo	0.444
		TV2	Vivienda improvisada y/o Choza o cabaña	0.262
		TV3	Vivienda en quinta y Vivienda en casa vecindad	0.153
		TV4	Departamento en edificio	0.089
		TV5	Casa independiente	0.053
Material de Techos PMT	0.309	MT1	Caña o estera con torta de barro y Estera	0.459
		MT2	Tejas y Plancha de calamina	0.289
		MT3	Madera	0.164
		MT4	Otro material	0.055
		MT5	Concreto armado	0.033
Antigüedad PANT	0.110	ANT1	Hasta 1971	0.444
		ANT2	1972 a 1983	0.266
		ANT3	1984 a 1988	0.161
		ANT4	1989 a 1993	0.092
		ANT5	De 1994 a 2015	0.037
Resiliencia Económica - RE (Peso:0.4)				
Régimen de tenencia PRT	1	RT1	Propia, pagándola a plazos	0.409
		RT2	Propia, por invasión	0.262
		RT3	Alquilada y otro régimen de tenencia	0.153
		RT4	Cedida por el centro de trabajo y Cedida por otro hogar o institución	0.113
		RT5	Propia, totalmente pagada	0.050

Fuente: Equipo técnico PPRD – VES

B.1 Determinación de la vulnerabilidad en la dimensión social y económica

En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de vulnerabilidad y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el Proceso de Análisis Jerárquico:

Cuadro N° 44: Estratificación del nivel de vulnerabilidad

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
Vulnerabilidad Muy alta	Grupo etario comprendido por niños menores 5 y adultos mayores a 65 años (hombres y mujeres), con discapacidad motriz (usar brazo y piernas). Sin ningún nivel de instrucción y hasta nivel inicial. No poseen ningún tipo de seguro y no son beneficiarios a ningún programa social. El tipo de vivienda no está destinado para habitación, otro tipo, su material predominante en techo es caña o estera con torta de barro y solo estera, la antigüedad de las viviendas hasta 1971 y posee un régimen de tenencia propio y pagándola en plazos.	$0.262 \leq V \leq 0.456$
Vulnerabilidad Alta	Grupo etario comprendido por niños entre 6 a 11 años de edad, población con discapacidad visual. Solo con nivel de instrucción primaria. Poseen seguro del tipo ESSALUD y SIS y son beneficiarios de programas sociales tales como: vaso de leche, comedor popular, desayuno o almuerzo y canasta alimentaria. El tipo de vivienda es improvisada y/o choza o cabaña, su material predominante en techos es tejas y plancha de calamina, antigüedad de viviendas entre los años 1972 a 1983 y poseen un régimen de tenencia propia o por invasión.	$0.152 \leq V < 0.262$
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO

<p>Vulnerabilidad Media</p>	<p>Grupo etario comprendido por personas entre 12 a 17 años y 45 a 64 (hombres y mujeres), presentan discapacidad mental o intelectual, así como para oír y hablar. Poseen instrucción a nivel secundaria o superior universitario y no universitaria; tienen seguro de la FFAA – PNP u otro seguro similar, son beneficiarios de programas sociales tales como: cuna más y papilla o yapita, juntos y pensión 65, otros programas.</p> <p>El tipo de vivienda es en quinta y vivienda en casa vecindad considera también al departamento en edificio, su material predominante en techos es de madera u otro material, con una antigüedad referencial entre 1984 a 1993. Presentan un régimen de tenencia del tipo alquilada y otro régimen de tenencia, así como cedida por el centro de trabajo y cedida por otro hogar o institución.</p>	<p>$0.087 \leq V < 0.152$</p>
<p>Vulnerabilidad Baja</p>	<p>Grupo etario comprendido por personas entre hombres y mujeres de 18 a 44 años, sin ningún tipo de discapacidad, presentan nivel de instrucción de tipo posgrado u otro similar, poseen seguro privado y son beneficiarios de programas sociales tales como: techo propio o mi vivienda.</p> <p>El tipo de vivienda es casa independiente, su material predominante en techos es concreto armado, antigüedad de viviendas es reciente entre los años 1994 a 2015 y poseen un régimen de tenencia propia, totalmente pagada.</p>	<p>$0.043 \leq V < 0.087$</p>

Fuente: Equipo técnico PPRD – VES

Gráfico N° 23: Nivel de vulnerabilidad social y económica del distrito de Villa El Salvador



Fuente: Equipo técnico PPRD – VES

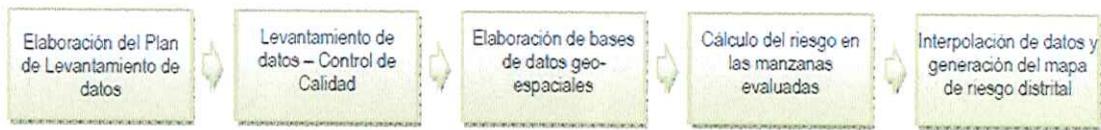
2.3.4 Determinación del escenario de riesgo.

Es necesario precisar, que se obtendrán dos escenarios de riesgo sísmico para el distrito de Villa El Salvador teniendo como base común la microzonificación sísmica (peligro) sin embargo se tiene como precedente el análisis vulnerabilidad desde el punto de vista estructural (dimensión física) realizado por CISMID y el obtenido mediante el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ) que considera la dimensión social y económica. Por lo expuesto, se obtienen los siguientes escenarios de riesgo sísmico:

A. Determinación del nivel de riesgo sísmico a nivel estructural.

Según el “Estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad en la ciudad de Lima, CISMID 2011“, para la determinación del riesgo sísmico del distrito de Villa El Salvador, se ha utilizado el método de aproximación al valor de reparación de una vivienda expresado como porcentaje del costo de la edificación.

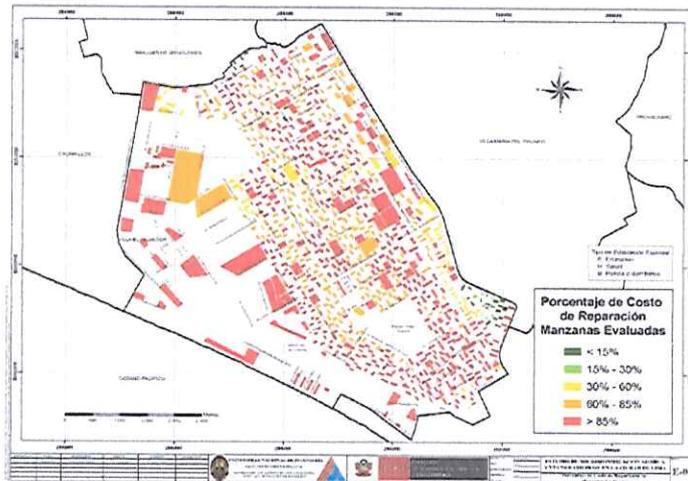
Gráfico N° 24: Proceso para la determinación del nivel de riesgo sísmico - CISMID



Fuente: Estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad en la ciudad de Lima, CISMID 2011

Basados en la información de campo se evaluaron 957 manzanas con los datos de sus lotes representativos, dando como resultado el siguiente mapa de costo de reparación:

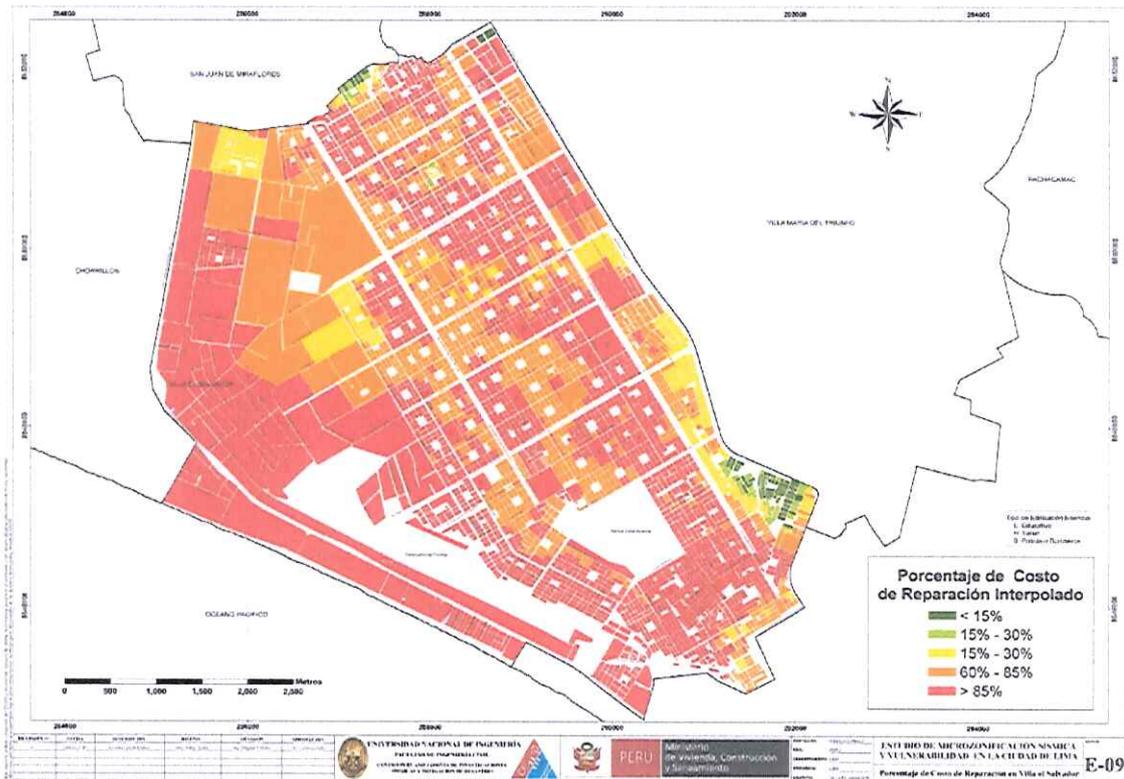
Gráfico N° 25: Porcentaje de Costos de Reparación en manzanas evaluadas



Fuente: Mapa E- 08 del Estudio de microzonificación sísmica y vulnerabilidad en la ciudad de Lima, CISMID 2011.

Una vez calculado el costo de reparación para las manzanas evaluadas se genera, a través del método de interpolación IDW (Inverse Distance Weighted) un archivo de imagen (ráster) donde el valor de cada pixel es el valor del costo de reparación para una edificación construida sobre ese terreno. La resolución espacial de este archivo es de 5 metros, es decir que cada pixel cubre un área de 25 metros cuadrados de terreno. A continuación, se muestra el resultado de la interpolación de los valores del costo de reparación sobre todo el distrito de Villa El Salvador.

Gráfico N° 26: Porcentaje de Costos de Reparación Interpolado



Fuente: Mapa E- 09 del Estudio de Microzonificación Sísmica y Vulnerabilidad en la Ciudad de Lima, CISMID 2011.

Los resultados del análisis de riesgo expresado como porcentaje del costo de reposición, donde aquellos sectores en verde poseen un costo de reparación entre 15~ 20% del valor de la edificación. Los sectores en amarillo poseerían porcentaje de reparación para sus viviendas entre 30~60%. Las zonas en color naranja, tendrían porcentaje de costo de reparación entre 60 ~ 85%, mientras que las zonas en rojo tendrían viviendas con costos de reparación entre 85% y 100%. Estos dos últimos grupos son diagnosticados como los grupos con indicadores de viviendas en riesgo de colapso que corresponden al 34% de las viviendas con daño severo y 54% con riesgo a colapso, para el escenario propuesto.

Gráfico N° 27: Resultado del daño en Villa El Salvador para un escenario de sismo severo.

Color	Rango	Nivel Daño	Nivel Daño	Número de Mzas.	%	%	Nivel de Daño
Verde	< 15%	Nivel I	1	26	3%	4%	Daño Leve o sin daño
Verde agua	15% - 30%	Nivel II	2	5	1%		
Amarillo	30% - 60%	Nivel III	3	55	7%	7%	Daño Moderado
Naranja	60% - 85%	Nivel IV	4	264	34%	34%	Daño Severo
Rojo	85%-100%	Nivel V	5	416	54%	54%	Colapso
				766	100%		

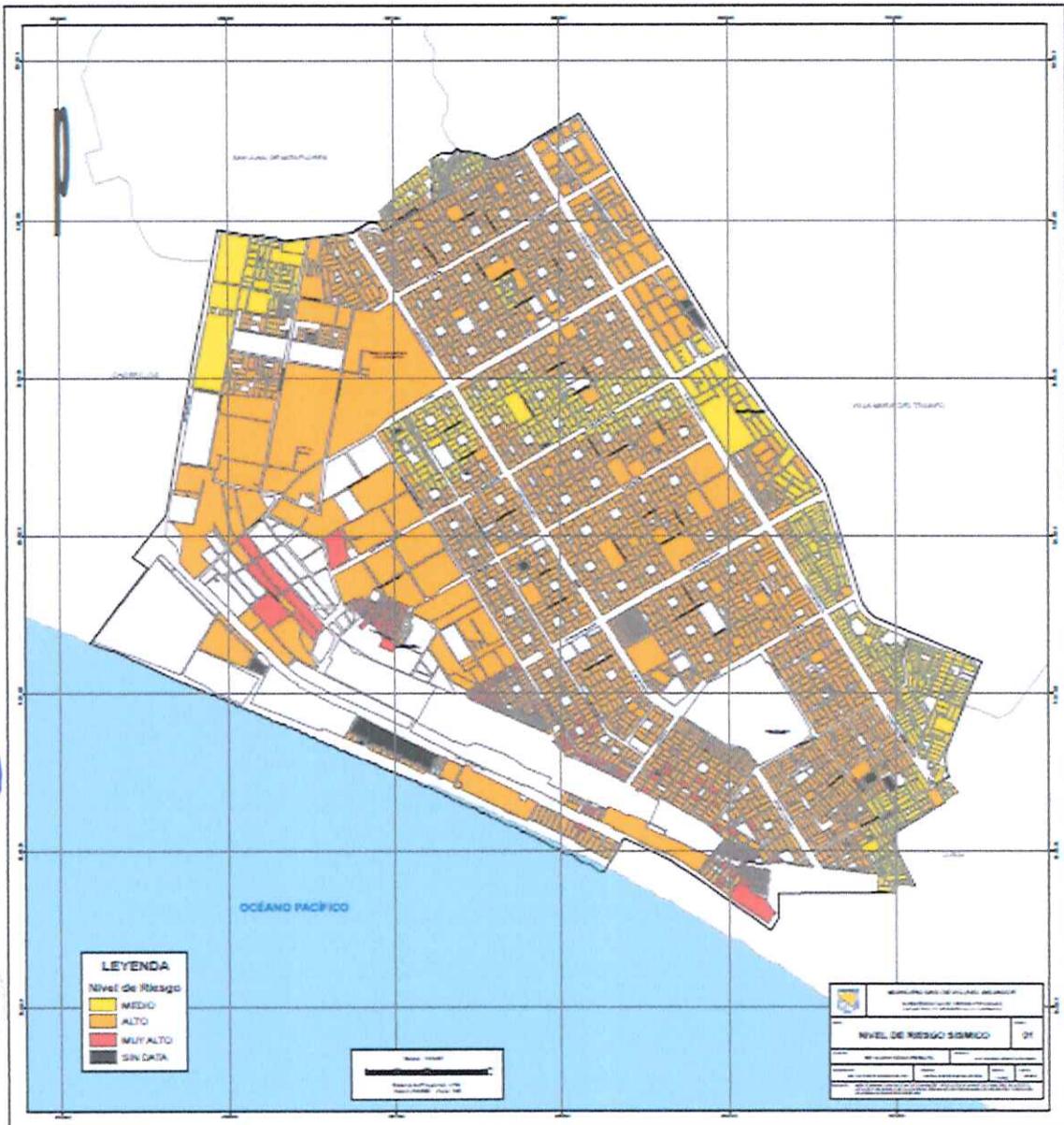
Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica y Vulnerabilidad en la Ciudad de Lima, CISMID 2011.

A.1 Determinación del nivel de riesgo sísmico a nivel social y económico.

Los resultados obtenidos al relacionar la información resultante de la Microzonificación sísmica elaborada por CISMID, con los niveles de vulnerabilidad de la dimensión social y económica mediante el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ) permite determinar los niveles de riesgo medio, alto, muy alto para el Distrito de Villa El Salvador teniendo como base gráfica y estadística referencial a nivel de manzana del INEI.

A continuación, se muestran los niveles de riesgo con su respectiva descripción y rangos:

Gráfico N° 28: Nivel de riesgo sísmico del Distrito de Villa El Salvador.



Fuente: Equipo técnico PPRD – VES



FORMULACIÓN DEL PPRRD VES 2019 -2022



CAPITULO III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

3.1 Visión de Prevención y Reducción.

Villa El Salvador al 2022, es un distrito resiliente, inclusivo, ordenado y organizado bajo un enfoque de gestión de riesgo de desastres; que protege la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado. Es una institución líder en Lima sur que promueve la transversalización de la gestión de riesgo de desastres a nivel institucional, así como la prevención y reducción de riesgos de desastres contribuyendo al desarrollo sostenible de la ciudad.

3.2 Alineamiento del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa El Salvador, considera la correspondencia de roles y objetivos con las políticas nacionales y articulación con los instrumentos de planificación a fin de asegurar el cumplimiento del contexto técnico normativo donde se diseña y desarrolla el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).

Cuadro N° 45: Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador 2019 - 2022.

Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador 2019-2022 con Políticas y Planes					
Política de Estado – Acuerdo Nacional	N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La Estimación y Reducción del Riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.			
	N°34 Gestión del Riesgo de Desastres	Impulsar el proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población, los riesgos de desastres, a través de la identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y ejecución de planes de prevención.			
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Finalidad	Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, propender hacia un desarrollo sostenible del país.			
	Objetivos	Institucionalizar y desarrollar los procesos de GRD	Fortalecer el desarrollo de capacidades	Incorporar la GRD a través de la Planificación.	Fortalecer la cultura de la prevención y el aumento de la resiliencia.
Política General de Gobierno al 2021	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Lineamiento 2.2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.			
Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 - 2021	Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el Riesgo de Desastres.			
	Procesos Estratégicos	Estimación	Prevención y Reducción	Institucionalidad y Cultura de Prevención.	
	Objetivos estratégicos	1. Desarrollar el conocimiento de riesgo	2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población.	5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.	6. Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador 2019-2022 con Políticas y Planes			
Municipalidad Metropolitana de Lima	Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021	Objetivo Estratégico N° 9: Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgos de desastres.	
	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019 - 2022	Objetivo General: Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y antrópicos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, para el logro de un desarrollo territorial, ordenado, seguro y sostenible en el ámbito de Lima Metropolitana.	
Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 -2020	OEI.03: Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito.	
	Plan de Desarrollo Local Concertado 2017- 2021	OE N°6: Incrementar la conectividad y seguridad urbana.	AE 15: Capacitar e implementación del Sistema Ley GDR.
		OE N° 7: Mejorar la calidad ambiental urbana	AE 16: Reestructurar el sistema de recolección de residuos sólidos-contaminación ambiental AE 17: Reglamentar e implementar un sistema de control de contaminación sonora
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador 2019-2022	Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de desastres de la población, viviendas y medios de vida ante el riesgo de desastres del distrito de Villa El Salvador a partir de la ejecución estratégica y planificada de los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.		

Fuente: Sistematización realizada por el Equipo Técnico del PPRRD – VES

3.3 Objetivos.

3.3.1 Objetivo General.

Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de desastres de la población, viviendas y medios de vida ante el riesgo de desastres del distrito de Villa El Salvador a partir de la ejecución estratégica y planificada de los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

3.3.2 Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos planteados permiten definir los resultados para lograr la visión y objetivo general del presente Plan con periodo de duración del 2019 al 2022.

OE.1	Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Villa El Salvador.
OE.2	Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo en los procesos de gestión del territorio.
OE.3	Reducir las condiciones de riesgo existente en el distrito de Villa El Salvador.
OE.4	Institucionalizar la ejecución de los procesos de la gestión de riesgo de desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.
OE.5	Fortalecer la cultura de prevención, participación y el aumento de la resiliencia de la población para el desarrollo seguro y sostenible del distrito de Villa El Salvador.

Fuente: Equipo técnico PPRRD – VES

3.4 Estrategias.

Se detalla los ejes de acción, prioridades técnicas y administrativas, así como su articulación para el cumplimiento de cada objetivo específico planteado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	
OE.1 Desarrollar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Villa El Salvador.	AE.1.1	Desarrollar evaluaciones de riesgo en zonas críticas del Distrito.
	AE.1.2	Generar información territorial referida a la Gestión del Riesgo de Desastres.
	AE.1.3	Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres.
OE.2 Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo en los procesos de Gestión del territorio.	AE.2.1	Fortalecer el proceso de planificación territorial con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.
	AE.2.2	Gestionar el uso adecuado del territorio con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.
OE.3 Reducir las condiciones de riesgo existente en el Distrito de Villa El Salvador.	AE.3.1	Reducir las condiciones de Vulnerabilidad de las viviendas.
	AE.3.2	Proyectos de inversión para el tratamiento integral de los problemas de riesgo identificados.
	AE.3.3	Promover el análisis de riesgo en los proyectos de inversión.
OE.4 Institucionalizar la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.	AE.4.1	Instrumentos de gestión institucional actualizados con el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.
	AE.4.2	Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de Villa El Salvador.
	AE.4.3	Implementación del área encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres.
OE.5 Fortalecer la cultura de Prevención, Participación y el aumento de la Resiliencia de la Población para el Desarrollo Seguro y Sostenible del Distrito de Villa El Salvador.	AE.5.1	Promover la participación de la sociedad organizada en la Gestión del Riesgo de Desastres.
	AE.5.2	Sensibilizar a la Población en Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.
	AE.5.3	Promover proyectos orientados a la Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

Fuente: Equipo Técnico PPRD – VES



3.5 Identificación de Acciones Prioritarias.

Están referidas a la identificación de medidas estructurales y no estructurales.

OE.1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Villa El Salvador.			RESPONSABLE
AE.1.1: Desarrollar evaluaciones de riesgo en zonas críticas del distrito.	1.1.1	Contar con profesionales vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres acreditados.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e ITSE.
	1.1.2	Realizar Evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) en las zonas críticas identificadas.	Área de Gestión del Riesgo, Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e ITSE.
	1.1.3	Generar mapas de vulnerabilidad del distrito por dimensiones.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Desarrollo Urbano.
AE.1.2: Generar información territorial referido a la Gestión del Riesgo de Desastres	1.2.1	Suscripción de convenios con instituciones técnicas científicas para la generación de conocimiento y elaboración de estudios del distrito.	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización.
AE.1.3: Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres.	1.3.1	Elaborar el Plan de Comunicaciones de la Municipalidad con énfasis en la Gestión del Riesgo de Desastres.	Unidad de Imagen Institucional.
	1.3.2	Difundir los estudios, publicaciones u otros instrumentos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres.	Unidad de Imagen Institucional y Unidad de Desarrollo Tecnológico.
OE.2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo en los procesos de gestión del territorio.			RESPONSABLE
AE.2.1: Fortalecer el proceso de planificación territorial con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	2.1.1	Elaborar y/o actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Zonificación Urbana, el Plan de Asentamientos Humanos y el Plan de Desarrollo Catastral incorporando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	Gerencia de Desarrollo Urbano.
	2.1.2	Actualizar y completar el catastro urbano del distrito.	Gerencia de Desarrollo Urbano.
AE.2.2: Gestionar el uso adecuado del territorio con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	2.2.1	Formular normativas de carácter restrictivo y sanciones de control urbano que incorporen el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Fiscalización Administrativa, Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Oficina de Asesoría Jurídica.
	2.2.2	Fiscalizar el cumplimiento de regulaciones en prevención y reducción de riesgo.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
OE.3: Reducir las condiciones de riesgo existente en el distrito de Villa El Salvador			RESPONSABLE
AE.3.1: Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las viviendas.	3.1.1	Ejecución de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE).	Subgerencia de Licencia, Autorizaciones e ITSE.
	3.1.2	Programa de capacitación para reducir vulnerabilidad de sistemas constructivos, uso de materiales factibles, entre otros dirigido a maestros de obra.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
	3.1.3	Campañas informativas sobre licencias, autorizaciones e ITSE.	Subgerencia de Licencia, Autorizaciones e ITSE.

AE.3.2: Proyectos de inversión para el tratamiento integral de los problemas de riesgo identificados.	3.2.1	Programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para el tratamiento y/o reducción de riesgos en los sectores críticos.	Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de inversión (UEI).
AE.3.3: Promover el análisis de riesgo en los proyectos de inversión.	3.3.1	Actualización de la directiva N° 01-2016 UPI-OPP/MVES, incorporando el enfoque de análisis de riesgos en la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad de Villa El Salvador.	Unidad de Programación Multianual de Inversiones.
OE.4: Institucionalizar la ejecución de los procesos de la gestión de riesgo de desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.			RESPONSABLE
AE.4.1: Instrumentos de gestión institucional actualizados con el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	4.1.1	Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) a fin de priorizar la GRD.	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización.
	4.1.2	Generar la directiva para la implementación de los planes institucionales y/o territoriales.	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización, Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Gerencia Municipal.
	4.1.3	Desarrollar un Sistema Local de Información que permita el monitoreo de la gestión territorial y dinámica de riesgos de desastres del distrito (peligros, equipamiento, zonas críticas, catastro, asentamientos y otros) interconectado a instituciones públicas y privadas de la jurisdicción.	Unidad de Desarrollo Tecnológico, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia Municipal.
AE.4.2: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de Villa El Salvador.	4.2.1	Elaboración, aprobación y cumplimiento del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
	4.2.2	Actualizar el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2017 -2021 y fortalecer la temática de Gestión de Riesgo de Desastres en Plan de Desarrollo de Personas Anual.	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
	4.2.3	Suscribir alianzas estratégicas con entidades del sector público o privado (cooperación internacional) para prevenir y reducir riesgos en el distrito.	Gerencia Municipal y Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización.
AE.4.3: Implementación del área encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres.	4.3.1	Diseño de estrategia financiera en GRD.	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
	4.3.2	Implementación del área de Gestión del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
OE.5: Fortalecer la cultura de prevención, participación y el aumento de la Resiliencia de la Población para el Desarrollo Seguro y Sostenible del Distrito de Villa El Salvador			RESPONSABLE
AE.5.1: Promover la participación de la sociedad organizada en la Gestión del Riesgo de Desastres.	5.1.1	Formular el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
	5.1.2	Conformar Voluntarios líderes en la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PRRD.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
	5.1.3	Conformar Brigadas para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres.



AE.5.2: Sensibilizar a la Población en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	5.2.1	Diseñar contenidos y metodologías para generar el conocimiento y socialización del PPRRD a la población.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Unidad de Imagen Institucional.
	5.2.2	Campañas de sensibilización a la población expuesta a peligros.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres, S.G. Participación Ciudadana y S.G. de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.
AE.5.3: Promover proyectos orientados a la Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres.	5.3.1	Sensibilizar a las autoridades, funcionarios y personal de la MVES en la importancia de la Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.	Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
	5.3.2	Promover la participación de instituciones públicas y sociedad civil en el presupuesto Participativo y a otras instancias de financiamiento.	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo técnico de Presupuesto Participativo.

Fuente: Equipo técnico PPRRD – VES



3.6 Programación

3.6.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables

AE	ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRIORIDAD	DETALLE	META ESTIMADA	INDICADOR	ENTIDAD RESPONSABLE	COSTO referencial anual (\$)	FINANCIAMIENTO		
								ACTIVIDAD	PP068	OTROS
AE. 1.1	Contar con profesionales vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres Acreditados.	1	Evaluadores de riesgo de desastres e inspectores técnicos de seguridad.	03 Profesionales acreditados	N° de profesionales acreditados	Área de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e ITSE	144 000			X
AE. 1.2	Realizar Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR).	2	Informes de Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR)	03 EVAR	N° de EVAR	Área de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e ITSE	4,500.00	X		
AE. 1.3	Generar mapas de vulnerabilidad del distrito por dimensiones.	3	Mapas de vulnerabilidad distrital	01 Mapa de vulnerabilidad	N° de Mapas	Área de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Desarrollo Urbano	0.000			X
AE. 1.2	Suscripción de convenios con instituciones técnicas científicas para la generación de conocimiento y elaboración de estudios del distrito.	2	Convenios con INEI, IGP, INGENMET, SENAMHI, CONIDA, otros.	03 Convenios	N° de convenios firmados	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización	300			X
AE. 1.3	Elaborar el Plan de Comunicaciones de la Municipalidad con énfasis en la Gestión del Riesgo de Desastres.	3	100% de las redes sociales con contenido de GRD	01 Plan	N° de Plan	Unidad de imagen institucional	1,500.00			X
AE. 1.3	Difundir los estudios, publicaciones u otros instrumentos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres.	3	Difusión de los estudios, publicaciones u otros instrumentos desarrollados mediante el portal institucional y otros.	03 Campañas de difusión.	N° de campañas realizadas	Unidad de imagen institucional Unidad de Desarrollo Tecnológico	5,000.00			X

OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Villa El Salvador.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

OE2. Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo en los procesos de gestión del territorio.

AE: 2.1	Elaborar y/o actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Zonificación Urbana, y el Plan de Desarrollo Catastral incorporando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	2	Planes elaborados y aprobados	03 Planes elaborados y aprobados.	N° de Planes elaborados y aprobados	Gerencia de Desarrollo Urbano	5,000.00			X
	Actualizar y completar el catastro urbano del distrito.	1	Catastro actualizado	01 Catastro urbano completo del distrito.	N° zonas catastradas	Gerencia de Desarrollo Urbano	247,264.52			X
AE: 2.2	Formular normativas de carácter restrictivo y sanciones de control urbano que incorporen el enfoque de GRD.	2	Normas y/o sanciones de control urbano emitidas	01 Cuadro único de Infracciones y Sanciones- CUIS actualizado y aprobado 01 Normativa que declara zonas de muy alto riesgo no mitigable.	N° de dispositivos normativos y/o sanciones emitidas	Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Fiscalización Administrativa Oficina de Asesoría Jurídica	700.00			X
	Fiscalizar el cumplimiento de regulaciones en prevención y reducción de riesgo.	1	Fiscalizaciones realizadas sobre el cumplimiento de regulaciones en edificaciones y Gestión del Riesgo de Desastres.	1000 fiscalizaciones realizadas	N° de fiscalizaciones realizadas	Subgerencia de Obras Privadas, catastro y control urbano. Subgerencia de Fiscalización Administrativa. Area de Gestión del Riesgo de Desastres.	140,000.00			X



OBJETIVO ESTRATEGICO 3

OE3. Reducir las condiciones de riesgo existente en el distrito de Villa El Salvador.

AE: 3.1	Programa de capacitación para reducir vulnerabilidad de sistemas constructivos, uso de materiales fáciles, entre otros dirigido a maestros de obra.	2	* Capacitación a Maestros de Obra	* 210 Maestros de Obra	* N° de Maestro de Obra capacitados.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres	5,000.00			X
AE: 3.2	Programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para el tratamiento y/o reducción de riesgos en los sectores críticos.	1	Propuestas de Proyectos de Inversión en GRD	* 2 Proyectos Anuales	* N° de Proyectos Programados. * N° de Proyectos Ejecutados.	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones / Unidad de Ingeniería Institucional.	10,000.00			X
AE: 3.3	Actualización de la directiva N° 01-2016 UPI-OP/PMES, incorporando el enfoque de análisis de riesgos en la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad de Villa El Salvador.	2	* Elaboración de Directiva incorporando el enfoque de análisis de riesgos en la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad de Villa el Salvador.	* 1 Directiva.	* N° de Directiva que incorporan el enfoque de análisis de riesgos.	Unidad de Programación Multianual de Inversión.	500.00			X



OBJETIVO ESTRATEGICO 4

OE 4

Institucionalizar la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.

AE: 4.1	AE: 4.2
<p>Modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) a fin de priorizar la GRD.</p>	<p>Suscribir alianzas estratégicas con entidades del sector público o privado (cooperación internacional) para prevenir y reducir riesgos en el distrito.</p>
<p>1</p> <p>La UPeM en coordinación con el AGRD, impulsen el proyecto de modificación del ROF.</p>	<p>2</p> <p>La Gerencia Municipal con la asistencia de la UPeM, viabilicen aquellas alianzas estratégicas que coadyuven a prevenir y reducir riesgos en el distrito.</p>
<p>01</p> <p>modificación del ROF cambiando el nivel jerárquico del Área de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p>02 alianzas estratégicas susceptibles.</p>
<p>N.º de modificación</p>	<p>N.º de alianzas estratégicas</p>
<p>Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización.</p>	<p>Gerencia Municipal Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización</p>
<p>500.00</p>	<p>1,000.00</p>
<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2</p> <p>La UPeM en coordinación con el AGRD, impulsen el proyecto de Directiva, con el seguimiento por parte de la Gerencia Municipal</p>	<p>3</p> <p>La UDT en coordinación con la GDU, elaboren y desarrollen un sistema local de información que permita la gestión territorial del distrito, bajo el seguimiento de la Gerencia Municipal.</p>
<p>01 directiva que implementa los planes, elaborada y aprobada.</p>	<p>03 planes de actividades elaborados, aprobado e implementado</p>
<p>N.º de directiva elaborada y aprobada</p>	<p>N.º de plan anual de actividades</p>
<p>Unidad de Desarrollo Tecnológico Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia Municipal.</p>	<p>Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. Área de Gestión del Riesgo de Desastres Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>
<p>500.00</p>	<p>1,000.00</p>
<p>X</p>	<p>X</p>
<p>3</p> <p>Desarrollar un Sistema Local de Información que permita el monitoreo de la gestión territorial y dinámicas de riesgos de desastres del distrito (peligros, equipamiento, zonas críticas, catastro, asentamientos y otros) interconectado a instituciones públicas y privadas de la jurisdicción.</p>	<p>1</p> <p>Elaboración, aprobación y cumplimiento del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).</p>
<p>La UDT en coordinación con la GDU, elaboren y desarrollen un sistema local de información que permita la gestión territorial del distrito, bajo el seguimiento de la Gerencia Municipal.</p>	<p>El GTGRD con la asistencia del AGRD, y en coordinación con la OPP, elaboren, aprueben y cumplan con el Plan Anual de Actividades del GTGRD.</p>
<p>01 sistema local de información desarrollado</p>	<p>01 plan de desarrollo quinquenal actualizado</p>
<p>N.º de sistema local de información desarrollado</p>	<p>N.º de planes</p>
<p>Unidad de Desarrollo Tecnológico Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia Municipal.</p>	<p>Unidad de Gestión de Recursos Humanos</p>
<p>30,000.00</p>	<p>900.00</p>
<p>X</p>	<p>X</p>



AE: 4.3		Diseño de estrategia financiera en GRD.		1		Incremento del presupuesto asignado al AGRD		N.º de estrategia financiera		Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres Oficina de Planeamiento y Presupuesto Área de Gestión del Riesgo de Desastres.	
Implementación del Área de Gestión del Riesgo de Desastres.		1		El GTGRD con la asistencia de su secretaria técnica (OPP), promueven la implementación del área y atención de requerimientos.		Implementación del AGRD		N.º bienes adquiridos		Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres Área de Gestión del Riesgo de Desastres	
								21,000.00		X	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

OE.5 Fortalecer la cultura de prevención, participación y el aumento de la Resiliencia de la Población para el Desarrollo Seguro y Sostenible del Distrito de Villa El Salvador.

AE.5.1	Conformar Voluntarios líderes en la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PRRD.	2	* Capacitación a Líderes Voluntarios en GRD.	* 01 RA	* Nº de Líderes capacitados.	* Área de Gestión del Riesgo de Desastres.	21,000.00	X				
				Conformando el Equipo Técnico para la Formulación del Plan de Educación Comunitaria en GRD.							* 180 Líderes Voluntarios capacitados.	* Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
				Formulación del Plan de Educación Comunitaria en GRD.							* Nº de Líderes capacitados.	* Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
AE.5.2	Conformar Brigadas para la Gestión del Riesgo de Desastres.	2	Formación de Brigadas para la Gestión del Riesgo de Desastres por sectores.	* 03 Brigadas para la GRD por sectores conformados.	* Nº de Brigadas Registradas.	* Área de Gestión del Riesgo de Desastres.	15,000.00	X				
				* 01							* Nº de propuesta diseñada y Presentada.	* Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
				Propuestas curricular y metodológica elaborada.							* Nº de material educativo didáctico elaborado.	* Unidad de Imagen Institucional.
AE.5.2	Diseñar contenidos y metodologías para generar el conocimiento y socialización del PPRRD a la población.	3	* Propuesta curricular y metodológica para la capacitación en Prevención y Reducción del Riesgo. * Elaboración de Material educativo didáctico de GDR.	* 03 Diseños de materiales educativos didácticos elaborados y difundidos.	* Nº de material educativo didáctico elaborado.	* Área de Gestión del Riesgo de Desastres.	6,000.00	X				
				* 01							* Nº de propuesta diseñada y Presentada.	* Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
				Propuestas curricular y metodológica elaborada.							* Nº de material educativo didáctico elaborado.	* Unidad de Imagen Institucional.



OBJETIVO ESPECIFICO 3

Reducir las condiciones de riesgo existente en el distrito de Villa El Salvador.

AE 3.2		AE 3.1		AE 2.2									
Programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para el tratamiento y/o reducción de riesgos en los sectores críticos.	1	Proyectos de Inversión en GRD	* 2 Proyectos Anuales	* Nº de Proyectos Programados. * Nº de Proyectos Ejecutados.	Actualizar y completar el catastro urbano del distrito.	1	Catastro actualizado	01 Catastro urbano completo del distrito	Nº zonas catastradas				
					Ejecución de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE)	1	* Realizar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) de acuerdo a su competencia. * Realizar las visitas de seguridad en edificaciones (VISE) así como también a los eventos y/o espectáculos públicos.	* 3000 Inspecciones Técnicas * 250 Visitas de Seguridad en Edificaciones (VISE)	* Nº de Inspecciones Técnicas. * Nº de Visitas de Seguridad en Edificaciones (VISE)	Formular normativas de carácter restrictivo y sanciones de control urbano que incorporen el enfoque de GRD.	2	Normas y sanciones de control urbano aprobadas.	* Nº de dispositivos normativos y/o sanciones emitidas
Campañas informativas sobre licencias, autorizaciones e ITSE.	3	* Elaboración de material de difusión Boleines, Duplicos, Videos y Cufias Radiales. * Ferias, Charlas y capacitaciones a contribuyentes	* 12 Diseños elaborados. * 10,000 personas Informadas cada año.	* Nº de Contribuyentes informados. * Nº De Charlas, capacitaciones y Ferias realizadas.	Fiscalizar el cumplimiento de regulaciones en prevención y reducción de riesgo.	1	Fiscalizaciones realizadas sobre el cumplimiento de regulaciones en edificaciones y GRD.	1000 fiscalizaciones realizadas.	Nº de fiscalizaciones realizadas				



OBJETIVO ESPECIFICO 4																					
OE 4. Institucionalizar la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.																					
AE 4.2		AE 4.1		AE 3.3																	
Elaboración, aprobación y cumplimiento del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).		Desarrollar un Sistema Local de Información que permita el monitoreo de la gestión territorial y dinámica de riesgos de desastres del distrito (peligros, equipamiento, zonas críticas, catastro, asentamientos y otros) interconectado a instituciones públicas y privadas de la jurisdicción		Actualización de la directiva N° 01-2016 UPI-OPP/AVES, incorporando el enfoque de análisis de riesgos en la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad de Villa El Salvador.		Directiva incorporando el enfoque de análisis de riesgos en la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad de Villa el Salvador.		* 1 Directiva.		* N° de Directiva que incorporan el enfoque de análisis de riesgos.											
1		3		2		1		01 modificación del ROF cambiando el nivel jerárquico del Área de Gestión del Riesgo de Desastres.		N° de modificación											
El GTGRD con la asistencia del AGRD, y en coordinación con la OPP, elaboren, aprueben y cumplan con el Plan Anual de Actividades del GTGRD.		La UDT en coordinación con la GDU, elaboren y desarrollen un sistema local de información que permita la gestión territorial del distrito, bajo el seguimiento de la Gerencia Municipal		La UPEM en coordinación con el AGRD, impulsen el proyecto de Directiva, con el seguimiento por parte de la Gerencia Municipal		La UPEM en coordinación con el AGRD, impulsen el proyecto de modificación del ROF		01 directiva que implementa los planes, elaborada y aprobada		N° de directiva elaborada y aprobada											
01 plan anual de actividades elaborado, aprobado e implementado.		01 sistema local de información		01 directiva que implementa los planes, elaborada y aprobada		01 modificación del ROF cambiando el nivel jerárquico del Área de Gestión del Riesgo de Desastres.		N° de sistema local de información desarrollado		N° de modificación											
N° de plan anual de actividades.		N° de sistema local de información desarrollado		N° de directiva elaborada y aprobada		N° de modificación															



3.6 Implementación del Plan.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019 -2021 del distrito de Villa El Salvador será incorporado en los instrumentos de gestión institucional, así como en los de planificación territorial.

3.6.1 Financiamiento.

Los recursos financieros para la implementación del PPRRD de Villa El Salvador provienen de las siguientes fuentes:

- Recursos Propios.
- Programa Presupuestal 0068.
- Programa de Incentivos Municipales.
- Fondo de intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES.
- Gestiones con otras instancias.



3.6.2 Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

Monitoreo

A nivel institucional el responsable del monitoreo y evaluación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de Villa El Salvador periodo 2019 – 2022, es el **Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD)** aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2019-ALC/MVES.

Siendo, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito.

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y la secretaria técnica recae en el Área de Gestión del Riesgo de Desastres o quien haga sus veces.

Asimismo, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, seguimiento y Evaluación (DIMSE) quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento trimestral del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres será realizado por el equipo técnico aprobado mediante resolución de alcaldía N°085 – 2017-ALC/MVES, Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa El Salvador, unidades ejecutoras a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de las metas anuales aprobadas.





ANEXOS



CAPITULO IV: Anexos

4.1 Resolución de conformación del GTGRD de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152 -2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 17 ABR. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Informe N° 197-2019-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 028-2019-AGR-D-GSCV/MVES del Área de Gestión de Riesgo de Desastres, sobre conformación de Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para el período 2019-2022", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", asimismo, respecto de las atribuciones del Alcalde, el numeral 6 del artículo 20° de la citada Ley, establece el de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, el numeral 1.1 del Artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece respecto al Principio de Legalidad lo siguiente "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, que es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno; el mismo que en su artículo 3° señala: "La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.";

Que, el numeral 14.3 del artículo 14° de la Ley citada en el considerando precedente, establece que "Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.", asimismo, el numeral 14.4 señala que "Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.", en tanto el numeral 14.5 del mismo cuerpo normativo establece que "Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.";

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 019-2530
TELÉFONO 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152 -2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 17 ABR. 2019

- | | |
|--|---------|
| > Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Miembro |
| > Gerente de Desarrollo Económico y Empresarial | Miembro |
| > Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental | Miembro |
| > Gerente de Desarrollo Urbano | Miembro |
| > Gerente de Desarrollo e Inclusión Social | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los miembros que conforman el "GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR PARA EL PERIODO 2019-2022", cumplir fielmente las funciones establecidas en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento y normas conexas.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 174-2016-ALC/MVES y la Resolución de Alcaldía N° 502-2014-ALC/MVES.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General, a través del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todos los miembros del "GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR PARA EL PERIODO 2019-2022".

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CÉCILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

4.2 Resolución de conformación del Equipo Técnico del PPRD de Villa El Salvador.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0285 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 20 NOV 2017

Que, el inciso d) del artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres señala que es función del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, entre otras, la siguiente: "Asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres."

Que, el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664, señala que es función del CENEPRED, entre otras, la siguiente: "Brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción."

Que, con Informe N° 050-2017-AGRD-GSCV/MVES, el Área de Gestión del Riesgo de Desastre informa que resulta necesario se reconforme el Equipo Técnico para que de forma articulada y transversal elaboren el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres como instrumento de planificación estratégica, que contribuya al fortalecimiento institucional que permita reducir la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevos riesgos en el Distrito con el asesoramiento del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, en mérito a lo establecido por la Ley N° 29664 y su Reglamento; por lo que, solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente, proponiendo a dos profesionales de algunas unidades orgánicas como representantes del Equipo Técnico; asimismo, señala que se deberá dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 672-2014-ALC/MVES de fecha 30 de setiembre de 2014, que conformó el Equipo Técnico de Trabajo (ETT) del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre (GTGRD) en la Municipalidad de Villa El Salvador; siendo que con Informe N° 129-2017-GSCV/MVES la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial ratifica lo señalado por el Área de Gestión del Riesgo de Desastre;

Que, con Informe N° 421-2017-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la conformación del Equipo Técnico de Trabajo que se encargará de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento;

Estando a lo expuesto, y a lo solicitado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 1346-2017-GM/MVES, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Equipo Técnico de Trabajo (ETT) del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre (GTGRD) encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción, en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° - 0285 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 20 NOV 2017

- 01 Titular y 01 Suplente de la Gerencia Municipal.
- 01 Titular y 01 Suplente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 01 Titular y 01 Suplente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 01 Titular y 01 Suplente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.
- 01 Titular y 01 Suplente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial.
- 01 Titular y 01 Suplente de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
- 01 Titular y 01 Suplente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.
- 01 Titular y 01 Suplente de la Subgerencia de Licencia, Autorizaciones e ITSE.
- 01 Titular y 01 Suplente de la Subgerencia de Participación Ciudadana.
- 01 Titular y 01 Suplente del Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

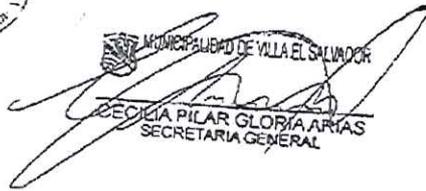
Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 672-2014-ALC/MVES de fecha 30 de setiembre de 2014.

Artículo 3°.- ESTABLECER que los funcionarios a cargo de las unidades orgánicas a los cuales pertenecen los miembros del Equipo Técnico de Trabajo (ETT) designen como tales a profesionales y/o técnicos que de manera eficiente puedan participar activamente en el equipo técnico.

Artículo 4°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del ETT.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL


Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIDO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

4.3 Fichas de identificación de zonas críticas

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

001

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		13/ 02/ 2018
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
AA.HH. Héroes del Cenepa AA.HH. Valle de Jesús AA.HH. Las Palmeras	--	WGS84	18S	Norte: 8645260 Este : 290043
II.DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia la Av. María Reich, con unidad móvil de la municipalidad con un tiempo aproximado de 20 minutos			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro	Deslizamiento			
	Descripción			
	Sector o Zona afectada por deslizamientos causados por (movimientos Sísmicos) así como por Tsunami, que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, centros educativos, 02 centros educativos particulares y 01 centro educativo estatal, 01 parroquia, 01 centro de salud, servicios básicos, pistas) y la interrupción de actividades comerciales o industriales.			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 1160 pobladores aprox. ubicadas en parte media de ladera de cerro.			
	Viviendas: 290 viviendas aproximadamente, la mayoría construidas de material noble y algunas de material precario.			
	Instituciones: 03 colegios educativos, 01 iglesia, 01 centro de salud.			
	Otros: Carretera panamericana sur 04 km. (km. 19 al km. 23)			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

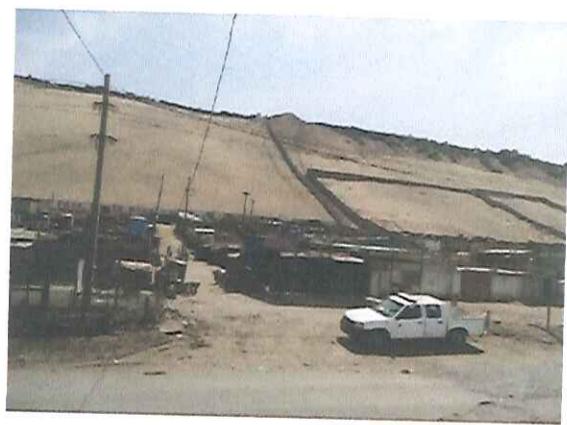
Código N°

002

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Fecha de visita técnica	
Lima	Lima	Villa El Salvador	13/ 02/ 2018	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Asociación de Familia Santa Rosa de Villa	--	WGS84	18S	Norte: 8645790 Este : 288990

II.DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia la Av. María Reich, con unidad móvil de la municipalidad con tiempo aproximado de 20 minutos.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tipo de Peligro			
Descripción				
Sector o Zona afectada por deslizamientos causados por (movimientos Sísmicos) así como por Tsunami, que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, 01 institución educativa inicial y 01 comedor) y la interrupción de actividades comerciales o industriales.				
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 800 pobladores aprox. Ubicado en el kilómetro 23.5 de la antigua panamericana sur.			
	Viviendas: 200 viviendas aproximadamente, la mayoría son construidas de material rustico (madera y nordex).			
	Instituciones: 01 institución educativa inicial.			
Otros: kilómetro 23.5 de la antigua panamericana sur.				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

III. REGISTRO FOTOGRAFICO



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

003

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		28/02/2018
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona Lomo de Corvina	100(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Norte: 8646220 Este : 288957

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia la Av. Pastor Sevilla altura con AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo I y II. De ahí hacia la intersección de la Av. 200 Millas con Av. Separadora Agroindustrial; tiempo aproximado de 20 minutos.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro	Deslizamiento.			
	<p>Descripción</p> <p>Zona afectada por deslizamientos causados por (movimientos Sísmicos), que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana como son Viviendas, 02 Centros Educativos Nacional, 07 Centros Educativos Particulares aprox. y 02 Cunamas, así como 01 Parroquia, 01 Centro de Salud, 15 Comedores aprox., servicios básicos, pistas, veredas y la interrupción de actividades comerciales. La Zona Visitada comprende los Asentamientos Humanos, Jardines de Pachacamac, Oasis Grupos 1, 2, 3; noveno sector grupos 1, 2, 3, 3A; Asentamiento Humano Collasuyo, La Encantada, Noveno 6, Mirador de Villa 200 Millas, Mirador de Villa.</p>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 30000 pobladores aprox. ubicadas en la zona visitada.			
	Viviendas: 6000 viviendas aproximadamente, siendo la construcción de diversos materiales, como madera, material noble y algunas de material precario.			
	Instituciones: 06 Centros Educativos Nacional, 07 Centros Educativos Particulares aprox. y 02 Cunamas, así como 01 Parroquia, 01 Centro de Salud, 15 Comedores aprox.			
	Otros: --			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

III. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

004

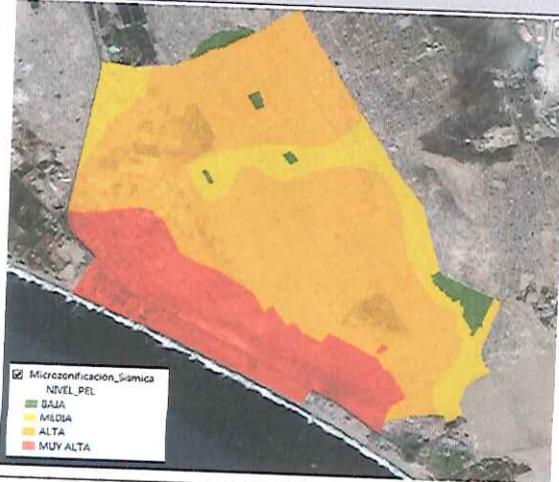
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Fecha de visita técnica	
Lima	Lima	Villa El Salvador	28/ 02/ 2018	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona Lomo de Corvina	100(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Norte: 8646220 Este : 288957
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia la Av. Pastor Sevilla altura con AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo I y II. De ahí hacia la intersección de la Av. 200 Millas con Av. Separadora Agroindustrial; tiempo aproximado de 20 minutos.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
	Incendio Urbano			
Tipo de Peligro	Descripción			
	Zona afectada por incendio urbano, causados por las malas conexiones eléctricas de alumbrado público y domiciliarias que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana como son Viviendas, 02 Centros Educativos Nacional, 07 Centros Educativos Particulares aprox. y 02 Cunamas, así como 01 parroquia, 01 centro de salud, 15 comedores aprox., servicios básicos, pistas, veredas y la interrupción de actividades comerciales. La Zona Visitada comprende los Asentamientos Humanos, Jardines de Pachacamac, Oasis Grupos 1, 2, 3; noveno sector grupos 1, 2, 3, 3A; Asentamiento Humano Collasuyo, La Encantada, Noveno 6, Mirador de Villa 200 Millas, Mirador de Villa.			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 30000 pobladores aprox. ubicadas en la zona visitada.			
	Viviendas: 6000 viviendas aproximadamente, siendo la construcción de diversos materiales, como madera, material noble y algunas de material precario.			
	Instituciones: 06 Centros Educativos Nacional, 07 Centros Educativos Particulares aprox. y 02 Cunamas, así como 01 Parroquia, 01 Centro de Salud, 15 Comedores aprox.			
Otros: --				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. REGISTRO FOTOGRAFICO				
				



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

005

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		28/ 02/ 2018
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Todo el distrito	100(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Norte: 8648920 Este : 288265
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia cualquiera de las extensiones del distrito cuenta vías colectoras y arteriales que facilitan la accesibilidad.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro	SISMO			
	Descripción			
El distrito de Villa El Salvador se encuentra ubicado en una zona altamente vulnerable, debido al tipo de suelo que posee; afectando a 470000 pobladores aprox., la infraestructura de las viviendas e instituciones diversas y los medios de vida.				
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 470000 pobladores ubicados en el distrito según el censo del INEI.			
	Viviendas: 80000 viviendas aproximadamente, siendo la construcción de diversos materiales.			
	Instituciones: 47 Instituciones Educativas Nacionales, más de 200 Instituciones Educativas Particulares aprox.,			
Otros: --				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				

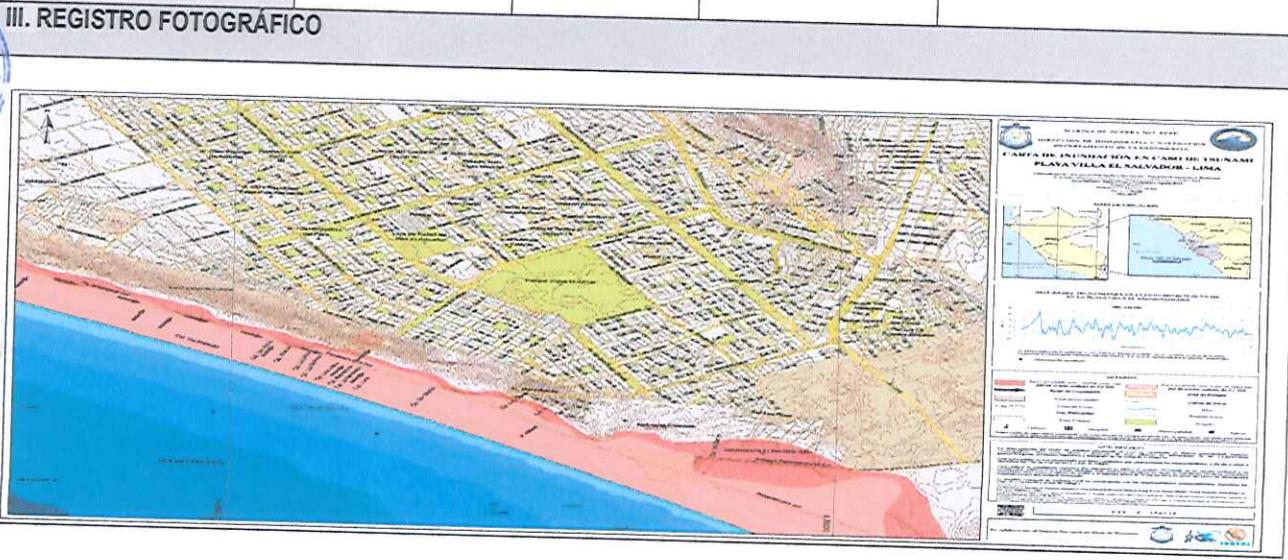
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

006

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Fecha de visita técnica	
Lima	Lima	Villa El Salvador	28/02/2018	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Franja costera del distrito	100(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Norte: 8646390 Este : 287348

II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia cualquiera de las extensiones del distrito cuenta vías colectoras y arteriales que facilitan la accesibilidad.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tsunami			
Tipo de Peligro	Descripción			
	El distrito de Villa El Salvador al contar con una franja costera de aprox. de 5 km. que comprende las playas de Venecia, Barlovento y Conchan, se encuentra vulnerable ante la ocurrencia de un tsunami, afectando a la población, viviendas, empresas e instituciones educativas, parroquia y centros de salud. Asimismo, las vías de acceso como la panamericana sur quedarían obstruidas y deterioradas.			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 14403 pobladores aprox. afectados.			
	Viviendas: 3600 viviendas aproximadamente, siendo la construcción de diversos materiales			
	Instituciones: Instituciones Educativas Públicas, Privadas, Universidad, empresas, almacenes, refinería, centros de salud, Touring y otros comercios.			
	Otros: ---			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

007

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Fecha de visita técnica	
Lima	Lima	Villa El Salvador	06/ 08/ 2018	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
AA HH. Ampliación Oasis	147(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Norte: 8646500 Este : 289870

II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia la Av.200 millas y Av. Pastor Sevilla, con unidad móvil con tiempo aproximado de 15 minutos.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
	Contaminación ambiental.			
Tipo de Peligro	Descripción			
	Sector o Zona afectada por contaminación ambiental generada por el vertimiento de aguas residuales domésticas directamente al suelo y por inadecuada disposición de residuos sólidos.			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 4048 pobladores			
	Viviendas: 1012 viviendas aproximadamente, la mayoría son construidas de material precario y sólo algunas son construidas con material noble.			
	Instituciones: 01 local comunal			
Otros: Este AA.HH. se encuentra ubicado al costado del Parque Zonal Huáscar.				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

008

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		28/02/2018
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Cerro Papa	100(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Norte: 8651943 Este : 287531.70
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia la Av. Revolución y Av. Modelo, entre los Grupos residenciales 1, 6 y 11. A una distancia de 10 minutos aprox.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro	Deslizamiento			
	Descripción Zona afectada por deslizamientos causados por (movimientos Sísmicos), que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana como son Viviendas, 01 Wawa Wasi, 01 Mercado, 01 Parroquia. Asimismo, cuenta con los AA.HH. Villa Victoria, Bello Horizonte, Terrazas de Villa y las Praderas de Villa.			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 1960 pobladores aprox. en el Cerro Papa.			
	Viviendas: 490 viviendas aprox.			
	Instituciones: En la parte alta no se cuenta con instituciones, pero hay actividades económicas. Otros: A consecuencia del deslizamiento afectaría a 02 instituciones educativas, 01 Inabif, 01 parroquia y tres grupos residenciales que se encuentran en la falda del Cerro Papa.			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUJ ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				



4.4 Fichas técnicas de acciones, programas y/o proyectos

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	
FICHA TÉCNICA OE1. Desarrollar el conocimiento del Riesgo en el distrito de Villa El Salvador.	
ESTRATEGIA AE. 1.1 Desarrollar evaluaciones de Riesgo en zonas críticas del distrito.	
ACCIONES: AE.1.1.1: Contar con profesionales acreditados.	
	
1.0 GENERALIDADES	
1.1 Ubicación: Villa El Salvador	
1.1.1 Región: Lima	
1.1.2 Provincia: Lima	
1.1.3 Distrito: Villa El Salvador	
2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS	
2.1. Descripción:	
Teniendo en consideración que el enfoque de Riesgo debe incluirse en múltiples procesos de desarrollo, será necesario contar con profesionales que sean evaluadores de Riesgo de Desastres para la elaboración de las evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR) así como los inspectores técnicos de seguridad para las inspecciones de los locales comerciales. En ambos deben ser acreditados por las entidades correspondientes.	
3.0 DE LA INTERVENCIÓN	
3.1 Meta Estimada: 03 Profesionales acreditados a tiempo completo.	3.2 Objetivos: Disponer en las unidades orgánicas claves con evaluadores de Riesgo de Desastres e inspectores técnicos de seguridad acreditados.
3.3 Plazo de ejecución: 03 años (2020-2021-2022)	3.4 Beneficiarios: Unidades orgánicas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
3.5 Inversión: S/. 144 000 (Considerando 4000 soles mensuales por profesional acreditado).	3.6 Fuente de financiamiento: PP068 y Recursos propios.
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Entidad responsable: Área de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Licencia, Autorización e ITSE.
	3.10 Fecha: 25-06-2019
Fuente: Equipo Técnico del PPRD – VES	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 1.1 Desarrollar evaluaciones de riesgo en zonas críticas del distrito.

ACCIONES: AE.1.1.2: Realizar Evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR).

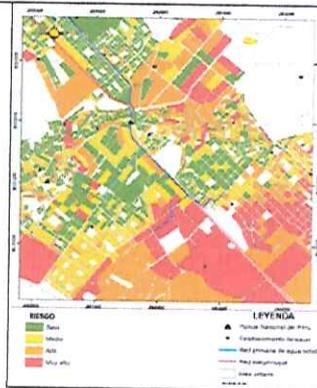
1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se realizarán Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR) en el distrito de Villa El Salvador conforme a los sectores críticos identificados por el Área de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo necesario contar con un profesional evaluador de riesgo acreditado.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada:
03 Informe de EVAR

3.2 Objetivos:

Desarrollar Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR) en las zonas críticas del distrito de Villa El Salvador para identificar el nivel de riesgo.

3.3 Plazo de ejecución:
(2020 - 2021)

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión:
S/. 4,500.00
(Referidos a gastos por logística y papelería por informe EVAR
S/. 1 500 soles aprox.).

3.6 Fuente de financiamiento:
PPO68 y Recursos propios

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 2

3.9 Entidad responsable:

- * Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
- * Gerencia de Desarrollo Urbano
- * Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e ITSE

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE1. Desarrollar el conocimiento del Riesgo en el distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 1.1 Desarrollar evaluaciones de Riesgo en zonas críticas del distrito.

ACCIONES: AE.1.1.3: Generar mapas de Vulnerabilidad del distrito por dimensiones.

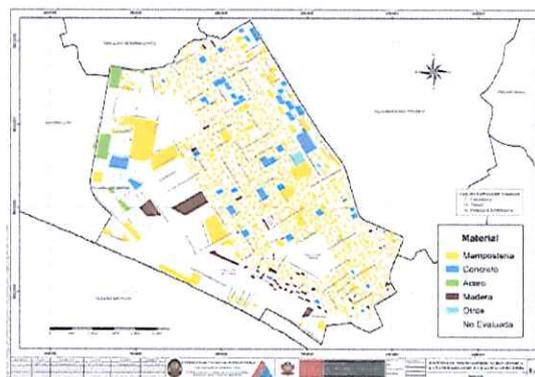
1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Es necesario disponer de mapas de Vulnerabilidad por dimensiones (socia, física, económica) empleando data estadística actualizada (Censo INEI 2017, Catastro distrital).

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada:
01 Mapas

3.2 Objetivos:

Desarrollar mapas de Vulnerabilidad de Villa El Salvador para la toma de decisiones e intervenciones correspondientes.

3.3 Plazo de ejecución:
2020

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI 2015.

3.5 Inversión:

3.6 Fuente de financiamiento:
Recursos propios.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 3

3.9 Entidad responsable:

- * Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
- * Gerencia de Desarrollo Urbano.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE1. Desarrollar el conocimiento del Riesgo en el distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 1.2: Generar información territorial referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: AE.1.2.1: Suscripción de convenios con instituciones técnicas científicas para la generación de conocimiento y elaboración de estudios del distrito.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se gestionara la suscripción de Convenios con INEI, IGP, INGEMMET, SENAMHI, CONIDA y entidades técnicas científicas para la generación de conocimiento y elaboración de estudios especializados del distrito.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada:

03 Convenios (01 por año).

3.2 Objetivos:

Generar conocimientos y realizar la elaboración de estudios especializados del distrito.

3.3 Plazo de ejecución:

(2020-2021-2022)

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión:

S/. 300.00 (correspondiente a papelería y logística).

3.6 Fuente de financiamiento:

PP068 y Recursos propios.

3.8 Prioridad: 1

3.7 Observaciones:

3.9 Entidad responsable:

* Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE1. Desarrollar el conocimiento del Riesgo en el distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 1.3: Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: AE.1.3.1: Elaborar el Plan de Comunicaciones de la Municipalidad con énfasis en la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se formulará el Plan de Comunicaciones de la Municipalidad con énfasis en la Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada:
01 Plan

3.2 Objetivos:

Que la población del distrito de Villa El Salvador esté informada y con conocimientos en la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

3.3 Plazo de ejecución:
2020

3.4 Beneficiarios:
470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión:
S/. 1,500.00

3.6 Fuente de financiamiento:
PP068 y Recursos propios.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable:
* Unidad de imagen institucional.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE1. Desarrollar el conocimiento del Riesgo en el distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 1.3: Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: AE.1.3.2: Difundir los estudios, publicaciones u otros instrumentos desarrollados.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador

CENTRO PERUANO JAPONÉS DE INVESTIGACIONES SISMICAS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA "ESTUDIO DE MICRO ZONIFICACION SISMICA Y VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE LIMA"



INFORME

MICROZONIFICACIÓN SISMICA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

LIMA - Marzo, 2011

2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se realizará la Difusión de los estudios, publicaciones u otros instrumentos desarrollados para la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, mediante redes sociales, el portal institucional y otros.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada:
03 Campañas de difusión.

3.2 Objetivos:

Que la población del distrito de Villa El Salvador conozca los estudios, publicaciones u otros instrumentos desarrollados para la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito.

3.3 Plazo de ejecución:
03 años (2019-2020-2021)

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión:
S/. 5,000.00

3.6 Fuente de financiamiento:

PP068 y Recursos propios.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable:

- * Unidad de imagen institucional.
- * Unidad de Desarrollo Tecnológico.

3.10 Fecha: 25-06-2019.

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.2. Prevenir la generación de nuevas condiciones de Riesgo en los procesos de Gestión del territorio.

ESTRATEGIA AE. 2.1: Fortalecer el proceso de planificación territorial con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: E. 2.1.1: Formular y actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Zonificación Urbana, y el Plan de Desarrollo Catastral incorporando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se elaborará y aprobará 03 planes, ya que ellos son necesarios para fortalecer el proceso de planificación; pues los planes tienen la finalidad de ordenar y establecer criterios básicos y necesarios para una adecuada Gestión del territorio y a su vez, identificar de forma clara lo que se debe mejorar y mantener.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: Los 03 Planes elaborados y aprobados.

3.2 Objetivos:

Que se cuente con todos los instrumentos de gestión y planes territoriales para una mejor planificación del desarrollo urbano del distrito.

3.3 Plazo de ejecución: 03 años (2020-2021-2022).

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión: S/ 5 000 soles por año.

3.6 Fuente de financiamiento:

Otros recursos.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 2

3.9 Entidad responsable: Gerencia de Desarrollo Urbano.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.2. Prevenir la generación de nuevas condiciones de Riesgo en los procesos de Gestión del territorio.

ESTRATEGIA AE. 2.1: Fortalecer el proceso de planificación territorial con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: E. 2.1.2: Actualizar y completar el catastro urbano del distrito.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se debe contar con un catastro urbano actualizado, ya que ello ayuda a la identificación y ubicación de los predios en el distrito y la situación en la que se encuentran.

Con un catastro completo y elaborado según la metodología adecuada, se puede trabajar de forma más contundente la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 01 catastro completo del distrito aprobado.

3.2 Objetivos:
Contar con un catastro urbano completo y actual del distrito.

3.3 Plazo de ejecución:
(2019-2020-2021-2022)

3.4 Beneficiarios:
470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión:
S/ 247 264.52 soles al año en gastos de personal para el levantamiento catastral del distrito.

3.6 Fuente de financiamiento:
Otros recursos.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable: Gerencia de Desarrollo Urbano.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.2. Prevenir la generación de nuevas condiciones de Riesgo en los procesos de Gestión del territorio.

ESTRATEGIA AE. 2.2: Gestionar el uso adecuado del territorio incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: E. 2.2.1: Formular normativas y sanciones de control urbano que incorporen el enfoque de GRD.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Para un mejor control urbano, se debe revisar y actualizar la normativa vigente con la que cuenta el distrito, principalmente sobre las sanciones que se deben aplicar a las edificaciones que no están autorizadas. Por lo que corresponde revisar y de ser el caso, actualizar el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones-CUIS de la Municipalidad.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 01 Cuadro único de Infracciones y Sanciones-CUIS actualizado y aprobado.

3.2 Objetivos:

Contar con un Cuadro Único de Infracciones y Sanciones-CUIS que contenga todas las infracciones que se dan en la práctica en el distrito.

3.3 Plazo de ejecución: 03 año (2020-2021-2022).

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión: S/ 700 soles (gastos realizados principalmente en la parte administrativa).

3.6 Fuente de financiamiento:

Otros recursos.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 2

3.9 Entidad responsable: Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Fiscalización Administrativa, Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Oficina de Asesoría Jurídica.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.2. Prevenir la generación de nuevas condiciones de Riesgo en los procesos de Gestión del territorio.

ESTRATEGIA AE. 2.2: Gestionar el uso adecuado del territorio incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: E. 2.2.2: Fiscalizar el cumplimiento de regulaciones en Prevención y Reducción del Riesgo.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Con la normativa aprobada sobre las infracciones y sanciones en esta materia, se puede lograr una mejor fiscalización de las edificaciones que no cumplan con las medidas pertinentes para la Reducción y Prevención del Riesgo de Desastres. La fiscalización es parte importante del constante monitoreo y seguimiento en la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 1000

Fiscalizaciones realizadas sobre el cumplimiento de regulaciones en edificaciones y GRD.

3.2 Objetivos:

Realizar una adecuada fiscalización para que la población del distrito conozca y cumpla con las regulaciones en Prevención y Reducción del Riesgo.

3.3 Plazo de ejecución:

03 años (2020-2021-2022).

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión:

S/ 140 000 soles por año para la realización de operativos de fiscalización.

3.6 Fuente de financiamiento:

Otros recursos.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.3. Reducir las condiciones de Riesgo existente en el distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 3.1: Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las viviendas y espacios públicos.

ACCIONES: A.E. 3.1.1: Ejecución de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE).

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

WISE: Realizar las visitas de seguridad en edificaciones (WISE) así como también a los eventos y/o espectáculos públicos.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: * 3000 Inspecciones Técnicas y 250 Visitas de Seguridad en Edificaciones (WISE)

3.2 Objetivos:

Realizar las Visitas de seguridad a los Comercios en Villa El Salvador que cuenten con las Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad respectivas para su funcionamiento.

3.3 Plazo de ejecución:
(2019-2020-2021-2022)

3.4 Beneficiarios:
450 Hab.

3.5 Inversión:
S/. 6 000

3.6 Fuente de financiamiento:
POI / Recursos Propios / PP068

3.8 Prioridad: 1

3.7 Observaciones: Se deberá contar como mínimo con un evaluador de Riesgo acreditado.

3.9 Entidad responsable: Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y el Área de Gestión del Riesgos de Desastres.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD - VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.3. Reducir las condiciones de Riesgo existente en el distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 3.1: Reducir las condiciones de Vulnerabilidad de las viviendas y espacios públicos.

ACCIONES: A.E. 3.1.2: Programa de capacitación para reducir Vulnerabilidad de sistemas constructivos, uso de materiales factibles, entre otros dirigido a maestros de obra.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se Realizarán Módulos de Capacitaciones a Maestros de Obra para la construcción de Viviendas más seguras y sismo resistentes.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 210 Maestros de Obra capacitados.

3.2 Objetivos:

Que los Maestros de Obra cuenten con mayores conocimientos técnicos para la construcción de Viviendas más seguras y sismo resistentes y mejoren sus ingresos.

3.3 Plazo de ejecución:
2019-2020-2021-2022

3.4 Beneficiarios:
210 Hab.

3.5 Inversión:
S/. 5 000

3.6 Fuente de financiamiento:
POI / Recursos Propios / PP068.

3.7 Observaciones:
Se deberá contar con convenios con instituciones públicas y privadas que trabajen el tema de construcción de viviendas.

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable: Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.3. Reducir las condiciones de Riesgo existente en el distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 3.1: Reducir las condiciones de Vulnerabilidad de las viviendas y espacios públicos.

ACCIONES: A.E. 3.1.3: Campañas informativas sobre licencias, autorizaciones e ITSE.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se realizaran ferias y se elaboraran materiales de difusión como Boletines, Dípticos, Videos informativos y Cuñas Radiales que permita que los Contribuyentes estén permanentemente informados para la Prevención del Riesgo de Desastres en el distrito.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 10,000 personas Informadas cada año y 12 Diseños Elaborados.

3.2 Objetivos: Informar permanentemente para la Prevención de Riesgos de Desastres en el distrito.

3.3 Plazo de ejecución: 03 años (2019-2020-2021-2022).

3.4 Beneficiarios: 30 000 Hab.

3.5 Inversión: S/. 9 000 (3,000 soles por año).

3.6 Fuente de financiamiento: POI / Recursos Propios / PP068.

3.7 Observaciones: Se deberá contar con los diseños aprobados por la Unidad de Imagen Institucional de la MVES.

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable: Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y la Unidad de Imagen Institucional.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



FICHA TÉCNICA OE.3. Reducir las condiciones de Riesgo existente en el distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 3.2: Proyectos de inversión para el tratamiento integral de los problemas de Riesgos identificados.

ACCIONES: A.E. 3.2.1: Programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para el tratamiento y/o reducción del Riesgo en los sectores críticos.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se debe plantear propuestas de Proyectos de Inversión orientado a la Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Villa El Salvador en las zonas críticas identificadas.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 06 Propuestas de Proyectos de Inversión.

3.2 Objetivos:

Priorizar Proyectos de Inversión en Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Villa El Salvador.

3.3 Plazo de ejecución:
03 años (2020-2021-2022)

3.4 Beneficiarios:
3 000 Hab.

3.5 Inversión:
Según lo que se programe para esos proyectos.

3.6 Fuente de financiamiento:
POI / Recursos Propios / PP068

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable: Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de inversión (UEI) de la Municipalidad de Villa El Salvador.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.3. Reducir las condiciones de Riesgo existente en el distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 3.3: Promover el asesoramiento en proyectos de inversión para reducir condiciones de Riesgos de Desastres.

ACCIONES: A.E. 3.1.1: Actualización de la directiva N° 01-2016 UPI-OPP/MVES, incorporando el enfoque de análisis de riesgos en la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad de Villa el Salvador.

1.0 GENERALIDADES

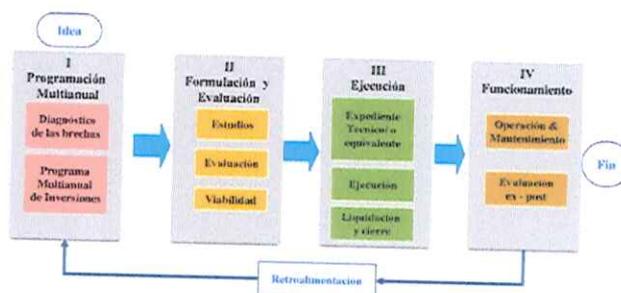
1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador

FASES DEL CICLO DE INVERSIONES INVIERTE.PE



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

03. Actualizar la directiva N° 01-2016 UPI-OPP/MVES, con un enfoque de Riesgos y Desastres con una formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: una directiva con enfoque de Riesgos y Desastres.

3.2 Objetivos:

Elaboración de Directiva incorporando el enfoque de análisis de riesgos en la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad de Villa el Salvador.

3.3 Plazo de ejecución:
01 año (2020)

3.4 Beneficiarios:
450.000 Hab.

3.5 Inversión:
S/. 500

3.6 Fuente de financiamiento:
POI / Recursos Propios / PP068

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable: Unidad de Programación Multianual de Inversión.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRRD – VES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE4. Institucionalizar la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 4.1. Instrumentos de Gestión institucional actualizados con el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: E.4.1.2: Generar la directiva para la implementación de los planes institucionales y/o territoriales.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

El Área de Gestión del Riesgo de Desastres deberá generar una directiva que implemente los planes institucionales y/o territoriales, con el apoyo técnico de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización, bajo la supervisión y seguimiento de la Gerencia Municipal.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 01 directiva que implementa los planes, elaborada y aprobada.

3.2 Objetivos:

Contar con una directiva que implemente los planes elaborados en la temática.

3.3 Plazo de ejecución:
03 años (2020-2021-2022)

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión:
S/. 500.00

3.6 Fuente de financiamiento:

Recursos propios.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 2

3.9 Entidad responsable: Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización, Área de Gestión del Riesgo de Desastres y la Gerencia Municipal.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE4. Institucionalizar la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 4.1. Instrumentos de Gestión institucional actualizados con el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: E.4.1.3: Desarrollar un Sistema Local de Información que permita el monitoreo de la Gestión territorial y dinámica de Riesgos de Desastres del distrito (peligros, equipamiento, zonas críticas, catastro, asentamientos y otros) interconectado a instituciones públicas y privadas de la jurisdicción.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

En el marco del proyecto Villa Atiende, se incorporará un sistema de información que permita el monitoreo de la gestión territorial y dinámica de riesgos de desastres del distrito (peligros, equipamiento, zonas críticas, catastro, asentamientos y otros) interconectado a instituciones públicas y privadas de la jurisdicción, y que permita geo espacializar dicha información.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 01 sistema local de información.

3.2 Objetivos:

Que la MUNVES, pueda contar con un sistema de información que le ayude a orientar los esfuerzos en las zonas más críticas del distrito.

3.3 Plazo de ejecución: 03 años (2020-2021-2022).

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión: S/.30 000

3.6 Fuente de financiamiento: PPO68 y Recursos Propios.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 3

3.9 Entidad responsable: Unidad de Desarrollo Tecnológico, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia Municipal.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRRD – VES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE4. Institucionalizar la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 4.2. Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de Villa El Salvador.

ACCIONES: E.4.2.1: Elaboración, aprobación y cumplimiento del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

El Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres con la asistencia del Área de Gestión del Riesgo de Desastres y en estrecha coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretaría Técnica), elaboren, aprueben y cumplan con el Plan Anual de Actividades del GTGRD.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 03 planes de actividades elaborado, aprobado e implementado.

3.2 Objetivos:
Se cuenta con una agenda pre establecida a trabajar a lo largo del año en Reducción de la Vulnerabilidad del distrito.

3.3 Plazo de ejecución:
03 años (2020-2021-2022).

3.4 Beneficiarios:
470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión:
S/. 1,000.00

3.6 Fuente de financiamiento:
PP068 y Recursos Propios.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, Área de Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE4. Institucionalizar la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 4.2. Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de Villa El Salvador.

ACCIONES: E.4.2.2: Actualizar el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2017 -2021 y fortalecer la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo de Personas Anual.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos deberá actualizar el Plan de Desarrollo Quinquenal 2017 – 2021, y el Plan de Desarrollo de Personas Anual, debiendo incluir cursos y/o capacitaciones para el personal en temáticas de Reducción de Vulnerabilidad en Gestión del Riesgo de Desastres.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 01 Plan de Desarrollo Quinquenal y 01 Plan de Desarrollo de Personas Anual actualizados.

3.2 Objetivos:

Que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador contemple dentro de sus planes, capacitaciones al personal en Reducción de la Vulnerabilidad en temáticas de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.3 Plazo de ejecución:
03 años (2019-2020-2021-2022)

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión:
S/. 900.00

3.6 Fuente de financiamiento:

Recursos Propios.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 3

3.9 Entidad responsable: Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE4. Institucionalizar la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 4.2. Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de Villa El Salvador.

ACCIONES: E.4.2.3: Suscribir alianzas estratégicas con entidades del sector público o privado (cooperación internacional) para prevenir y reducir Riesgos en el distrito.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

La Municipalidad de Villa El Salvador suscribirá alianzas estratégicas en la modalidad de convenios con entidades del sector público o privado (cooperación internacional), a efectos de capacitar conforme a los requerimientos y necesidades de la entidad en aras de coadyuvar al fortalecimiento de la corporación municipal en temáticas de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 02 alianzas estratégicas suscritas.

3.2 Objetivos:

Que la Municipalidad de Villa El Salvador cuente con convenios específicos en materia de Reducción de Riesgos y fomento de cultura Resiliente.

3.3 Plazo de ejecución: (2020-2021)

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión: S/. 1,000.00

3.6 Fuente de financiamiento:

Recursos Propios.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 2

3.9 Entidad responsable: Gerencia Municipal y la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE4. Institucionalizar la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 4.3. Implementación del área encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: E.4.3.1: Diseño de estrategia financiera en GRD.

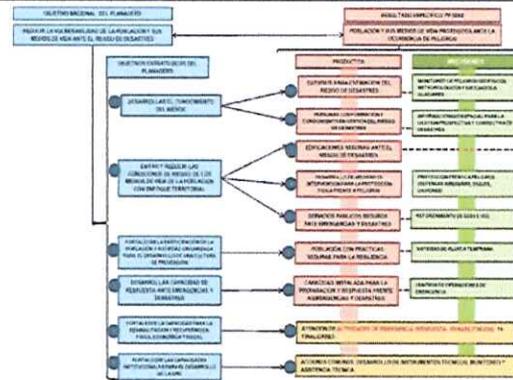
1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



Elaborado: Equipo del Viceministerio de Gobernanza Territorial

2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres con la asistencia del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, diseñarán e impulsarán una estrategia financiera que contemple las temáticas en Gestión del Riesgo de Desastres y que coadyuven a la implementación y fortalecimiento en Reducción de la Vulnerabilidad del distrito.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: Incremento del presupuesto asignado al AGRD.

3.2 Objetivos: Lograr un incremento en el presupuesto asignado al Área de Gestión del Riesgo de Desastres que coadyuve al cumplimiento de las diversas actividades propuestas.

3.3 Plazo de ejecución: 03 años (2020-2021-2022).

3.4 Beneficiarios: 470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión: S/. 1,000.00

3.6 Fuente de financiamiento: PP068 y Recursos propios.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE4. Institucionalizar la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 4.3. Implementación del área encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: E.4.3.2: Implementación del área de Gestión del Riesgo de Desastres.

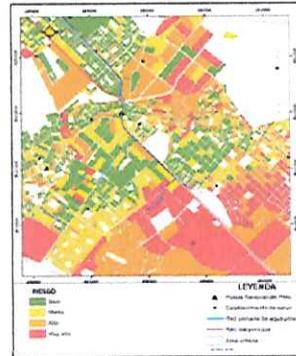
1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres prioriza la implementación del área de Gestión del Riesgo de Desastres, es decir, se otorgará al área de las herramientas logísticas (mobiliario, equipo, entre otros) necesarias para poder cumplir con las actividades propuestas y priorizadas conforme al diagnóstico realizado.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: Implementación del Área de Gestión del Riesgos de Desastres.

3.2 Objetivos:

Contar con un Área de Gestión del Riesgo de Desastres en condiciones óptimas para poder atender las necesidades del distrito en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.3 Plazo de ejecución:
03 años (2020-2021-2022)

3.4 Beneficiarios:

470,000 pobladores según dato del INEI.

3.5 Inversión:
S/. 21 000 aprox.

3.6 Fuente de financiamiento:

PP068 y Recursos propios.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.5. Fortalecer la Cultura de Prevención, Participación y el aumento de la Resiliencia de la Población para el Desarrollo Seguro y Sostenible del Distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 5.1: Promover la participación de la sociedad organizada en la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: A.E.P. 5.1.1.: Formular el Plan de Educación Comunitaria en GRD (Componente Prospectivo y Correctivo).

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador

PLAN DISTRICTAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se Conformará un Equipo Técnico Municipal Multidisciplinario designado por Resolución de Alcaldía y se Elaborará el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres-GRD con el Equipo Técnico quien habrá recibido previamente la capacitación y asistencia técnica para el procedimiento metodológico de la formulación.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 01 Plan de Educación Comunitaria elaborado en el año 2019.

3.2 Objetivos:

Que la población se involucre, prepare y cuente con conocimientos del nivel del riesgo de sus zonas y sepa cómo actuar.

3.3 Plazo de ejecución:
01 año (2020)

3.4 Beneficiarios:
482,027 hab.

3.5 Inversión:
S/. 3000 (correspondiente a los 3 primeros meses del 2019).

3.6 Fuente de financiamiento:
POI / Recursos Propios / PP068.

3.7 Observaciones:

El Equipo Técnico para la Formulación del Plan de Educación Comunitaria en GRD deberá estar conformado por los representantes del Grupo de trabajo.

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable:

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRRD – VES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.5. Fortalecer la Cultura de Prevención, Participación y el aumento de la Resiliencia de la Población para el Desarrollo Seguro y Sostenible del Distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 5.1: Promover la participación de la sociedad organizada en la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: A.E.P. 5.1.2: Conformar Voluntarios líderes en la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PRRD.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se Capacitará a la Población de Villa El Salvador y se promoverá la firma de Convenios, alianzas o acuerdos mutuos con colegios, universidades, organizaciones sociales, etc. para Conformar Voluntarios Líderes en la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PRRD.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 180 Líderes Voluntarios capacitados.

3.2 Objetivos:

Conformar Organizaciones de Voluntarios Líderes en la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con la participación activa de colegios, universidades, organizaciones sociales, etc.

3.3 Plazo de ejecución: 03 años (2019-2020-2021-2022).

3.4 Beneficiarios:

180 Líderes Voluntarios de Villa El Salvador.

3.5 Inversión: S/. 63 000 (Correspondiente a s/. 21,000 por año)

3.6 Fuente de financiamiento: POI / Recursos Propios / PP068.

3.7 Observaciones: Se deberá contar con el apoyo de instituciones públicas y privadas que trabajen el tema.

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable:

Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PRRD - VES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.5. Fortalecer la Cultura de Prevención, Participación y el aumento de la Resiliencia de la Población para el Desarrollo Seguro y Sostenible del Distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 5.1: Promover la participación de la sociedad organizada en la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: A.E.P. 5.1.3: Conformar Brigadas para la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se Conformarán Brigadas Voluntarias por sectores para la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD en el Distrito de Villa El Salvador.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 03 Brigadas para la GRD conformados.

3.2 Objetivos

Conformar Brigadas Voluntarias por sectores para la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD en el Distrito de Villa El Salvador.

3.3 Plazo de ejecución:
03 años (2019-2020-2021-2022).

3.4 Beneficiarios:
300 hab.

3.5 Inversión:
S/. 45 000 (Correspondiente a 15,000 por año)

3.6 Fuente de financiamiento:
POI / Recursos Propios / PP068.

3.7 Observaciones:

Se deberá contar con asesoría de instituciones públicas y privadas que trabajen el tema de la GRD.

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable:

Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.5. Fortalecer la Cultura de Prevención, Participación y el aumento de la Resiliencia de la Población para el Desarrollo Seguro y Sostenible del Distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 5.2: Sensibilizar a la Población en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: A.E.P. 5.2.1: Diseñar contenidos y metodologías para generar el conocimiento y socialización del PPRRD a la población.

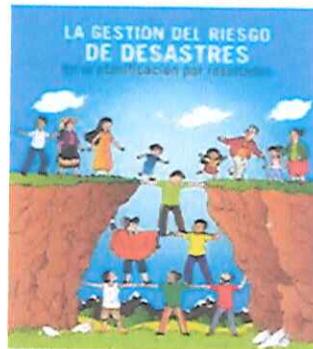
1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se Elaborará una Propuesta curricular y metodológica así como materiales educativos didácticos para la Sensibilización y Capacitación de la población en la prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 01 Propuestas curricular y 03 Diseños de materiales educativos didácticos.

3.2 Objetivos:

Elaborar una Propuesta curricular y Materiales Educativos Didácticos para la Sensibilización y Capacitación en la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa El Salvador.

3.3 Plazo de ejecución:
01 año (2020).

3.4 Beneficiarios:
482,027 hab.

3.5 Inversión:
S/. 6 000 (por año).

3.6 Fuente de financiamiento:
POI / Recursos Propios / PP068.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable:

- * Área de Gestión del Riesgos de Desastres.
- * Unidad de Imagen Institucional.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRRD - VES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.5. Fortalecer la Cultura de Prevención, Participación y el aumento de la Resiliencia de la Población para el Desarrollo Seguro y Sostenible del Distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 5.2: Sensibilizar a la Población en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: A.E.P. 5.2.2: Campañas de Sensibilización a la Población Expuesta a Peligros.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

OE 5. : Se desarrollarán campañas de sensibilización para la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a través de Charlas, Concursos, ferias, Simulacros de terremoto y Tsunami con Instituciones Educativas públicas y privadas, Organizaciones Sociales de Base y a comerciantes u organizaciones empresariales del Distrito de Villa El Salvador.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 60 Charlas de sensibilización y 18 simulacros de terremoto y Tsunami realizados.

3.2 Objetivos:

Sensibilizar en la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a estudiantes y docentes de Instituciones Educativas públicas y privadas, Organizaciones Sociales de Base y a comerciantes u organizaciones empresariales del Distrito de Villa El Salvador.

3.3 Plazo de ejecución:
03 años (2019-2020-2021-2022)

3.4 Beneficiarios:
482,027 hab.

3.5 Inversión:
S/. 30 000 (10,000 por año)

3.6 Fuente de financiamiento:
POI / Recursos Propios / PP068.

3.7 Observaciones:

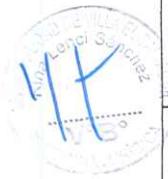
3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable:

- * Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
- * S.G. Participación Ciudadana.
- * S.G. de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRD - VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.5. Fortalecer la Cultura de Prevención, Participación y el aumento de la Resiliencia de la Población para el Desarrollo Seguro y Sostenible del Distrito de Villa El Salvador.

ESTRATEGIA AE. 5.3: Promover proyectos en el presupuesto participativo orientados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: A.E.P. 5.3.1: Sensibilizar a las autoridades, funcionarios y personal de la MVES en la importancia de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:

Se Realizarán Charlas de sensibilización para la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a las autoridades, funcionarios y personal de la Municipalidad de Villa El Salvador.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 30 Charlas de sensibilización realizadas

3.2 Objetivos:

Sensibilizar a las autoridades, funcionarios y personal de la Municipalidad de Villa El Salvador en la importancia de Promover proyectos orientados a la Gestión del Riesgo de Desastres en el presupuesto participativo.

3.3 Plazo de ejecución:
03 años (2020-2021-2022)

3.4 Beneficiarios:

1,500 servidores públicos.

3.5 Inversión:
S/. 6 000 (2 000 Por año)

3.6 Fuente de financiamiento:

FONCOMUN / Recursos Propios / PP068

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable:

- * Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
- * Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.10 Fecha: 25-06-2019

Fuente : Equipo Técnico del PPRRD – VES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA OE.5. Fortalecer la Cultura de Prevención, Participación y el aumento de la Resiliencia de la Población para el Desarrollo Seguro y Sostenible del Distrito de Villa El Salvador.
ESTRATEGIA AE. 5.3: Promover proyectos en el presupuesto participativo orientados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES: A.E.P. 5.3.2: Promover la participación de instituciones públicas y sociedad civil en el Presupuesto Participativo.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación: Villa El Salvador

1.1.1 Región: Lima

1.1.2 Provincia: Lima

1.1.3 Distrito: Villa El Salvador



2.0 DE PROYECTOS/ACTIVIDADES/PROGRAMAS

2.1. Descripción:
 Se promoverá la Priorización de Proyectos orientados a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el presupuesto participativo del Distrito de Villa El Salvador.

3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Meta Estimada: 03 Proyectos orientados a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Priorizados.

3.2 Objetivos:
 Que la Población organizada participante en el presupuesto participativo del Distrito de Villa El Salvador y priorice Proyectos orientados a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

3.3 Plazo de ejecución:
 (2019-2020-2021-2022)

3.4 Beneficiarios:
 Población de Villa El Salvador.

3.5 Inversión:
 S/. 9 000 (3 000 Por año)

3.6 Fuente de financiamiento:
 FONCOMUN / Recursos Propios.

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: 1

3.9 Entidad responsable:
 * Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
 * Equipo técnico de Presupuesto participativo.

3.10 Fecha: 25-06-2019

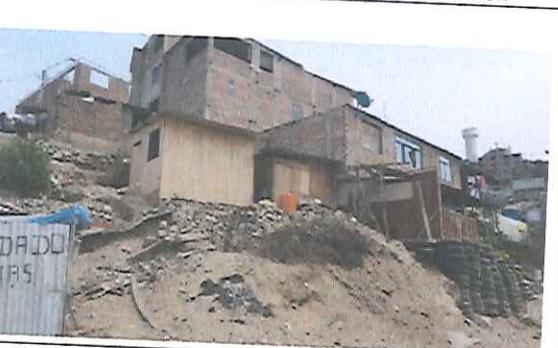
Fuente : Equipo Técnico del PPRD – VES



4.4 Galería Fotográfica

VISITA DE INSPECCIÓN TÉCNICA – SECTOR N° 003 “CERRO PAPA”

Fotografía N°01: Crecimiento urbano	Fotografía N°02: Accesibilidad
	
Visita y vista panorámica del Cerro Papa, Sector 1, VES	Accesibilidad de la población del Cerro Papa y peligro de deslizamiento

Fotografía N°03: Situación de la construcción	Fotografía N°04: Situación de la construcción
	
Peligro de deslizamiento de viviendas por construcción de cimientos con neumáticos	Viviendas precarias en el Cerro Papa

Fotografía N°05: Situación de la construcción	Fotografía N°06: Situación de la construcción
	
Peligro de deslizamiento por construcción en pendiente	Exposición a peligro por deslizamiento

VISITA DE INSPECCIÓN TÉCNICA – SECTOR N°003 “AAHH SANTA ROSA”



<p>Fotografía N°01: Vista de la situación de riesgo</p>	<p>Fotografía N°02: Vulnerabilidad de la construcción</p>
	
<p>Cerro socavado por la actividad de extracción de arena, zona Lomo de Corvina</p>	<p>Construcción de viviendas con cimentación de neumáticos en suelo inestable</p>

<p>Fotografía N°03: Crecimiento urbano</p>	<p>Fotografía N°04: Accesibilidad</p>
	
<p>Construcción de viviendas con cimentación de ladrillos sueltos en suelo inestable</p>	<p>Construcción de viviendas con cimentación de neumáticos en suelo inestable</p>

REUNIONES DE TRABAJO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL EQUIPO TÉCNICO PPRRD - VES

<p>Fotografía N°1: Reunión de coordinación 16.11.17</p>	<p>Fotografía N°02: Equipo técnico 01.02.18</p>
	
<p>Representantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de Villa El Salvador decide conformación de Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019 – 2022.</p>	<p>Reunión del Equipo Técnico de GRD para identificación de zonas de riesgo en el distrito.</p>

<p>Fotografía N°03: Equipo técnico 02.05.18</p>	<p>Fotografía N°04: Visita técnica</p>
	
<p>Identificación preliminar de sectores críticos por tipo de peligro en Villa El salvador.</p>	<p>Visita de campo en el AA.HH Santa Rosa. Km. 23.5 de la panamericana sur.</p>

<p>Fotografía N°05: Equipo técnico 05.06.18</p>	<p>Fotografía N°06: Equipo técnico 12.07.18</p>
	
<p>Reunión del Equipo Técnico de GRD para elaboración de fichas de diagnóstico.</p>	<p>Reunión de trabajo en CENEPRED para formulación de objetivos.</p>

<p>Fotografía N°07: Equipo técnico 23.08.18</p>	<p>Fotografía N°08: Equipo técnico 23.08.18</p>
	
<p>Reunión del Equipo Técnico de GRD para identificación de las acciones estratégicas.</p>	<p>Suscripción del Acta de culminación de asistencia técnica por parte de CENEPRED.</p>

4. 5 Relación de cuadros y gráficos



RELACIÓN DE CUADROS

- Cuadro N° 01: Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Cuadro N° 02: Estrategia institucional según el PEI 2019 - 2020.
Cuadro N° 03: Identificación de los recursos humanos vinculados a la GRD.
Cuadro N° 04: Identificación de los recursos logísticos vinculados a la GRD.
Cuadro N° 05: Identificación de los recursos financieros vinculados a la GRD- PPR 0068.
Cuadro N° 06: Población Total Censada.
Cuadro N° 07: Tasa de crecimiento promedio anual.
Cuadro N° 08: Población urbana y rural censada nivel distrital.
Cuadro N° 09: Superficie y densidad poblacional de la población censada.
Cuadro N° 10: Población residente y proyectada 2015.
Cuadro N° 11: Características de la población.
Cuadro N° 12: Población según grupos de edades.
Cuadro N° 13: Población según nivel educativo.
Cuadro N° 14: Características de la vivienda.
Cuadro N° 15: Tipo de vivienda.
Cuadro N° 16: Régimen de tenencia.
Cuadro N° 17: Material Predominante en las paredes.
Cuadro N° 18: Material Predominante en techos.
Cuadro N° 19: Material Predominante en pisos.
Cuadro N° 20: Viviendas según tipo de alumbrado.
Cuadro N° 21: Viviendas según tipo de abastecimiento de agua potable.
Cuadro N° 22: Viviendas con acceso a servicios higiénicos.
Cuadro N° 23: Participación en la actividad económica.
Cuadro N° 24: Tipo de actividad económica.
Cuadro N° 25: Ubicación de las unidades económicas.
Cuadro N° 26: Unidades económicas según tamaño.
Cuadro N° 27: Descripción de categorías vehiculares.
Cuadro N° 28: Resumen de Conteo vehicular.
Cuadro N° 29: Comparativo de emisión de contaminantes criterio por categoría vehicular.
Cuadro N° 30: Monitoreo de Ruido Ambiental 2016- Villa El Salvador.
Cuadro N° 31: Zona crítica por peligro de sismo.
Cuadro N° 32: Zona crítica por peligro de tsunami.
Cuadro N° 33: Zona crítica por peligro de deslizamiento de suelo.
Cuadro N° 34: Zona crítica por peligro de incendio urbano.
Cuadro N° 35: Zona crítica por peligro de contaminación.
Cuadro N° 36: Matriz de comparación de Pares.
Cuadro N° 37: Matriz de normalización.
Cuadro N° 38: Índice y Relación de consistencia.
Cuadro N° 39: Nivel de peligro sísmico.
Cuadro N° 40: Nivel de vulnerabilidad estructural de edificaciones.
Cuadro N° 41: Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones.
Cuadro N° 42: Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad.
Cuadro N° 43: Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad.
Cuadro N° 44: Estratificación del nivel de vulnerabilidad.
Cuadro N° 45: Articulación de Planes.

RELACIÓN DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Gráfico N° 02: Fases para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de Villa El Salvador.

Gráfico N° 03: Ubicación geográfica del distrito de Villa El Salvador.

Gráfico N° 04: Sectorización del distrito de Villa El Salvador.

Gráfico N° 05: Sistema Vial del distrito de Villa El Salvador.

Gráfico N° 06: Corte transversal del distrito de Villa El Salvador.

Gráfico N° 07: Croquis de ubicación de área de caracterización de fuentes fijas de ruido.

Gráfico N° 08: Tipo y cantidad de establecimientos comerciales en Av. Revolución (Av. El Sol-Av. Mariátegui).

Gráfico N° 09: Número total de ocurrencias de eventos por tipo de peligros periodo 1970 - 2013.

Gráfico N° 10: Número total de ocurrencias de eventos por tipo de peligros periodo 2014 - 2017.

Gráfico N° 11: Distribución transversal y densidad sísmica.

Gráfico N° 12: Etapas para la identificación de sectores críticos de riesgo.

Gráfico N° 13: Delimitación de sectores críticos de Riesgo.

Gráfico N° 14: Microzonificación geotécnica.

Gráfico N° 15: Microzonificación sísmica.

Gráfico N° 16: Manzanas evaluadas (957) del total considerado (3072).

Gráfico N° 17: Material de la edificación.

Gráfico N° 18: Número de pisos.

Gráfico N° 19: Uso del suelo.

Gráfico N° 20: Sistema estructural.

Gráfico N° 21: Estado de conservación.

Gráfico N° 22: Nivel de Vulnerabilidad estructural de manzanas evaluadas.

Gráfico N° 23: Nivel de Vulnerabilidad social y económica del distrito de Villa El Salvador.

Gráfico N° 24: Proceso para la determinación del nivel de Riesgo sísmico - CISMID.

Gráfico N° 25: Porcentaje de Costos de Reparación en manzanas evaluadas.

Gráfico N° 26: Porcentaje de Costos de Reparación Interpolado.

Gráfico N° 27: Resultado del daño en Villa El Salvador para un escenario de sismo severo.

Gráfico N° 28: Nivel de Riesgo sísmico del distrito de Villa El Salvador.

